HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS





Abreviaturas

CCB Estándares de Clima, Comunidad y Biodiversidad

Comunidades Inclusión de todos los pueblos indígenas y comunidades locales

CLPI Consentimiento libre, previo e informado

Guía de derechos humanos de TNC

DDDH Diligencia debida en materia de derechos humanos

EIDH Evaluación del impacto sobre los derechos humanos

ARDH Análisis de riesgos en materia de derechos humanos

PIDCP Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

PIDESC Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

PICL Pueblos indígenas y comunidades locales

NCS Soluciones naturales al cambio climático

DUDH Declaración Universal de los Derechos Humanos

<u>DNUDPI</u> Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

<u>UNGP</u> Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos

VCA Marco de Voz, Elección y Acción de TNC 2.0

VCS Estándar Verificado de Carbono

ÍNDICE

Abreviaturas	2
ÍNDICE	3
SECCIÓN 1. Introducción	6
RESUMEN EJECUTIVO	6
Diagrama de flujo de la Herramienta de Evaluación de los Derechos Humanos	10
INTRODUCCIÓN	11
Derechos humanos y conservación	11
Derechos humanos y soluciones naturales al cambio climático	12
Consideraciones sobre el diseño de la herramienta	13
Proceso de talleres sobre herramientas	14
La Herramienta, la Guía, el VCA	14
Qué significa "Comunidades" en contextos de evaluación	15
Las comunidades y el proceso de evaluación	15
SECCIÓN 2. Descripción general.	18
Aprendizaje y primeras conversaciones	18
Antecedentes del proyecto y de comunidades	18
Fase de evaluación	18
Riesgo para los derechos humanos	18
Riesgo contextual y riesgo del proyecto	19
Juicio y priorización	20
Herramienta clave: Determinación del riesgo del proyecto	20
Herramienta clave: Determinación del riesgo básico mínimo	21
Lista de investigación	22
Lista de riesgos a elevar	22
Lista de riesgos a priorizar	23
Lista de riesgos a observar	23
Cuadros de resultados	24
Fase de seguimiento	24
Seguimiento de la Lista de riesgos a elevar: Solicitar una revisión adicional	24
Seguimiento de la Lista de riesgos a priorizar: Interactuar con los titulares de derechos u otras diligencias debidas	

Seguimiento de la Lista de riesgos a observar: Interactuar, monitorear y realizar periódicas	
SECCIÓN 3. Antecedentes del proyecto y de comunidades	
Antecedentes del proyecto y de comunidades	27
Evaluación de las partes interesadas existentes	27
Identificar los problemas de igualdad de género y los grupos vulnerables	28
Cuestionarios	28
Ámbito geográfico	28
Controversias sobre los proyectos de créditos de carbono	30
SECCIÓN 4. Análisis de riesgos contextuales	34
Cuadros de indicadores	34
Cuadro 1 - Violencia, intimidación, acoso	35
Cuadro 2 - Tenencia, uso y acceso a la tierra	38
Cuadro 3 – Equidad de género e identidades vulnerables	41
Cuadro 4 - Derechos culturales	43
Cuadro 5 - Distribución de beneficios	45
Cuadro 6 - Derechos socioeconómicos	48
Cuadro 7 - Derechos laborales y medios de vida	52
Cuadro 8 - Autodeterminación, participación y CLPI	54
Cuadro de riesgos contextuales	58
SECCIÓN 5. Análisis de riesgos del proyecto	60
Análisis de riesgos del proyecto	60
Aplicación y resultados	60
Cuadros de indicadores	61
SECCIÓN 6. Cuadros de resultados	144
CUADROS DE RESULTADOS	144
Descripción general	144
Lista de investigación	144
Lista de riesgos a elevar	145
Lista de riesgos a priorizar	145
Lista de riesgos a observar	146
SECCIÓN 7. Marcos de análisis de riesgos y otras herramientas útiles	147
MARCOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS	147

Determinación del riesgo del proyecto	147
Determinación del Riesgo Básico Mínimo	149
SECCIÓN 8. Glosario, preguntas frecuentes y otras herramientas	153
GLOSARIO	153
PREGUNTAS FRECUENTES	158
OTRAS HERRAMIENTAS	161
REFERENCIAS	164

SECCIÓN 1. Introducción

RESUMEN EJECUTIVO

Las soluciones naturales al cambio climático (NCS) se definen como basadas en la naturaleza, sostenibles, adicionales al clima, mensurables y equitativas. Los proyectos de NCS son equitativos si, como mínimo, respetan los derechos humanos y la autodeterminación indígena. En la práctica, esto requiere llevar a cabo la **diligencia debida en materia de derechos humanos (DDDH)**. La DDDH es un proceso de varios niveles que incluye la elaboración de políticas, la evaluación de impactos, la participación de la comunidad, la mitigación de riesgos, el monitoreo y los mecanismos de reparación de daños no evitados, y que debe integrarse en el diseño y las operaciones del proyecto. Para empezar, es fundamental realizar un análisis preliminar para identificar y priorizar los problemas.

La Herramienta de Evaluación de los Derechos Humanos fue diseñada por especialistas en NCS de The Nature Conservancy, en colaboración con consultores en derechos humanos de Forum Nobis y se está probando con equipos de campo que trabajan directamente con las comunidades locales. Ofrece un proceso específico y procesable a través del cual los equipos pueden identificar posibles riesgos para los derechos humanos y priorizarlos, de acuerdo con los principios de la DDDH, para que se les preste atención, se involucre a la comunidad y se tomen medidas.

Esta es la versión beta de lo que se prevé que sea una herramienta de código abierto alojada por naturebase y Nature4Climate para uso de la comunidad de organizaciones conservacionistas, desarrolladores de proyectos y comunidades que trabajan para impulsar la acción de las NCS. Se invita a los usuarios a explorar la herramienta y a reflexionar sobre cómo mejorarla. Tras un período inicial, se invitará a los usuarios interesados a contribuir a un proceso de evaluación y a convertirse en co-contribuidores de posteriores mejoras. Mientras tanto, no dude en hacernos llegar sus comentarios a través de este formulario.

Tenga en cuenta lo siguiente: Esta Herramienta de Evaluación de los Derechos Humanos es un proceso de autoevaluación para ayudar a los equipos a identificar los riesgos del proyecto basados en los derechos humanos y priorizar los riesgos que requieren mayor atención y acción en colaboración con las comunidades para cumplir con la responsabilidad de la diligencia debida en materia de derechos humanos. Esta herramienta no proporciona ni pretende proporcionar ningún asesoramiento específico sobre cuestiones de derechos humanos o sitios concretos. Esta herramienta no pretende ser un instrumento de denuncia de violaciones de los derechos humanos. Es responsabilidad del usuario denunciar las violaciones a las autoridades organizacionales, nacionales o internacionales apropiadas.

Esta herramienta no está diseñada para procesar información personal y se recomienda a los usuarios que eviten introducir dicha información en esta herramienta. Su privacidad es importante para nosotros. Toda la información que ingrese en esta Herramienta de Evaluación de los Derechos Humanos es exclusivamente para su uso personal y no será accesible a otros usuarios. Todos los datos que decida ingresar en la herramienta de autoevaluación son de su

propiedad y Nature4Climate o TNC no actuarán sobre ellos ni los utilizarán para ningún otro fin que no sea el de proporcionarle informes. **Nota: los datos ingresados por los usuarios se eliminarán en junio de 2024 con motivo del lanzamiento de la versión 2 de esta herramienta.** Los usuarios deben descargar sus informes antes de junio de 2024 para guardar su trabajo. Si los usuarios desean que se elimine su cuenta y los datos que contiene antes de esa fecha, pónganse en contacto con nosotros en help@naturebase.org.

Una conservación exitosa y duradera debe priorizar los derechos humanos, los derechos colectivos, la autoridad y la capacidad de todos los pueblos indígenas y comunidades locales, denominados Comunidades en esta herramienta, para manejar y proteger sus tierras y recursos naturales.

- Para obtener más información sobre los fundamentos de este enfoque, consulte el <u>Marco</u> de Voz, <u>Elección y Acción</u>.
- Para la metodología y las mejores prácticas de aplicación, véase la <u>Guía de Derechos</u> Humanos.

Esta <u>Herramienta de Evaluación de los Derechos Humanos</u> es un proceso de detección para ayudar a los equipos de proyectos de conservación a:

- 1. **identificar** los riesgos del proyecto basados en los derechos humanos.
- 2. **priorizar** los riesgos que requieren mayor atención y actuación en colaboración con las Comunidades.
- 3. **cumplir** con la responsabilidad más amplia de la diligencia debida en materia de derechos humanos.

El trabajo de esta herramienta se desarrolla en tres fases:

1. Investigación

- o Comprometerse y llevar a cabo una investigación preliminar
 - Véase el Módulo 1 de la Guía de Derechos Humanos
- o Completar los antecedentes del proyecto y de comunidades

2. Evaluación

- Realizar el Análisis de riesgos contextuales
 - o Determinar si existen riesgos: "sí", "no" o "más investigación"
 - Elaborar una Lista de investigación de cuestiones que requieren estudios adicionales.
- o Realizar el Análisis de riesgos del proyecto
 - Determinar los riesgos del proyecto basándose en los riesgos y problemas identificados en el análisis anterior.
 - o Generar la Lista de riesgos a elevar, la Lista de riesgos a priorizar y la Lista de riesgos a observar.

3. Seguimiento

o Investigar los problemas de la **Lista de investigación** identificados en la fase 2 anterior.

- Realizar otro Análisis de riesgos contextuales una vez finalizada esta investigación.
- En el caso de los problemas de la Lista de riesgos a elevar, solicite la revisión de un supervisor o de un nivel superior. En caso de riesgos graves, solicite una revisión más allá del equipo del proyecto.
- Para las cuestiones de la **Lista de riesgos a priorizar**, realice un análisis y una intervención.
 - No pierda de vista estas cuestiones a la hora de desarrollar e implementar los proyectos.
 - O Busque oportunidades para integrar este trabajo en los procesos en curso.
- o Para las cuestiones de la **Lista de riesgos a observar**, continúe el monitoreo.
 - Revise esta lista una vez al año como mínimo, o con mayor frecuencia según lo exijan los proyectos.
 - o Revísela durante la implementación del proyecto.
 - Revise otras herramientas para detectar problemas de equidad y bienestar.
- Nota: No comience nuevos proyectos ni amplíe los actuales hasta que haya terminado la revisión anterior.

Para ayudar a los equipos a **identificar** problemas potenciales y **priorizarlos** para la acción, esta Herramienta guía a los equipos a través de problemas clave reflejados por 82 indicadores y proporciona orientación específica para ayudar a hacer Determinaciones de Riesgo del Proyecto, priorizar y decidir los próximos pasos.

La detección de los riesgos del proyecto se realiza en dos etapas, lo que garantiza un análisis exhaustivo

El **análisis de riesgos contextuales** evalúa el riesgo en materia de derechos humanos en el entorno geográfico y social del proyecto, que puede o no estar relacionado con el proyecto.

El **análisis de riesgos del proyecto** examina de forma más concreta los riesgos contextuales identificados, tanto presentes como futuros, para el proyecto, utilizando el proceso estructurado de Determinación de Riesgos del Proyecto.

Las respuestas a estas evaluaciones de detección reciben puntajes y se dividen en cuatro listas:

- 1. La **Lista de investigación** muestra los temas e indicadores sobre los que se necesita más información, que puede proceder de investigaciones independientes, de la participación de las Comunidades, o de ambas cosas. Esto debe completarse antes de poder proceder a las evaluaciones sobre esos temas.
- 2. La **Lista de riesgos a elevar** refleja riesgos potencialmente graves para los derechos humanos y requiere una perspectiva de supervisión o de terceros.
- 3. La **Lista de riesgos a priorizar** refleja los riesgos que deben ser objeto de un análisis más profundo y de la participación de los titulares de derechos durante el desarrollo del proyecto.

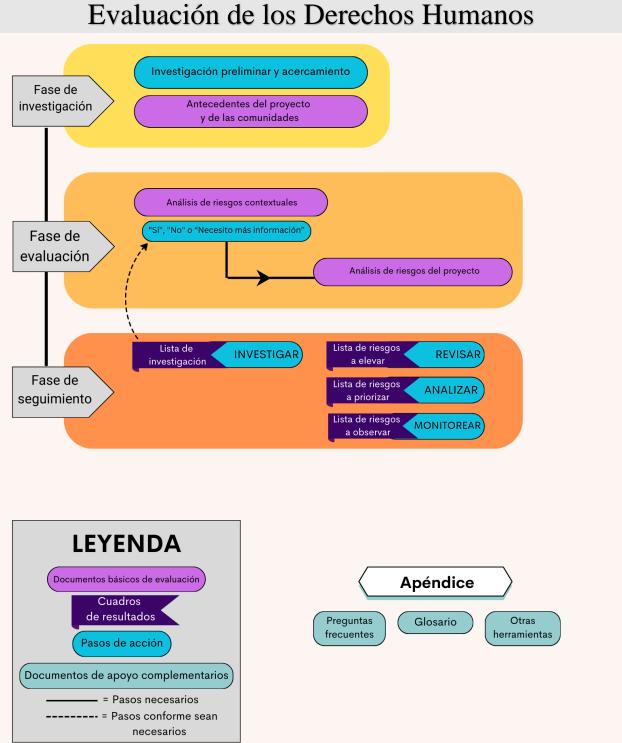
La **Lista de riesgos a observar** refleja los riesgos menos aplicables del proyecto, que deben revisarse anualmente como mínimo. La Lista de riesgos a observar también incluye consideraciones más amplias de equidad y bienestar, que podrían abordarse mejor con otras herramientas.

Esta Herramienta está diseñada para ser utilizada por los equipos de campo, que deben basarse en sus conocimientos y experiencia locales para llevar a cabo la evaluación. La Herramienta no requiere la participación de las Comunidades en todo el proceso, ya que tal carga podría resultar onerosa para muchas Comunidades y plantear problemas de representación.

Sin embargo, los pasos de acción posteriores a la evaluación, como el desarrollo de análisis de riesgos de derechos humanos más profundos o la inclusión de los titulares de derechos, requerirán la participación de las Comunidades. En etapas posteriores, podría tener sentido pedir a las Comunidades que validen las conclusiones de la detección.

Diagrama de flujo de la Herramienta de Evaluación de los Derechos Humanos

Diagrama de flujo de la Herramienta de Evaluación de los Derechos Humanos



INTRODUCCIÓN

Derechos humanos y conservación

Una conservación exitosa y duradera debe priorizar los derechos humanos, los derechos colectivos, la autoridad y la capacidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales, denominados Comunidades (PICL) en esta herramienta, para manejar y proteger sus tierras y recursos naturales.

- Para más detalles sobre este enfoque, véase el Marco de voz, elección y acción. (1)
- Para las mejores prácticas de implementación, véase la <u>Guía de Derechos Humanos. (2)</u>

El término "pueblos indígenas y comunidades locales" engloba a todas las comunidades e individuos que mantienen profundos vínculos económicos y culturales con la tierra en la que viven.

Los pueblos indígenas y las comunidades locales son *líderes* que tienen la capacidad de comprender y proteger sus propios derechos, no *beneficiarios* cuyos derechos son protegidos por otros.

El concepto de derechos humanos —derechos inherentes a todos los seres humanos— es importante en muchas culturas y tradiciones. Y aunque las leyes internacionales de derechos humanos, tal y como se establecen en los tratados y en los tribunales, son importantes y a menudo jurídicamente vinculantes, el concepto de derechos humanos no puede entenderse plenamente a través de una única perspectiva.

Por tanto, el trabajo en derechos humanos respeta los principios de no discriminación, responsabilidad, transparencia, participación y derecho a la autodeterminación. Los programas de conservación deben trabajar con los titulares de derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales para conocer sus puntos de vista sobre las formas más eficaces y culturalmente significativas de defender los derechos humanos.

Las empresas y las organizaciones no pueden externalizar su responsabilidad de respetar los derechos humanos limitándose a cumplir los términos de la legislación nacional. Aunque las empresas y las organizaciones deben, por supuesto, cumplir la ley, su responsabilidad va más allá y exige que su conducta se ajuste a las normas internacionales de derechos humanos.

Esto puede denominarse diligencia debida en materia de derechos humanos. Las empresas y las organizaciones deben investigar, evaluar y responder a su propio impacto y al de todos sus socios y asociados. El alcance de los impactos incluye cualquiera al que las organizaciones contribuyan o estén directamente vinculadas. Y aunque esto no significa que las organizaciones sean

¹ La <u>Iniciativa de Conservación de los Derechos Humanos⁽³⁾</u> y sus miembros trabajan con organizaciones homólogas para desarrollar perspectivas y enfoques conjuntos ante el mismo conjunto de retos.

legalmente responsables o tengan un control total sobre todo el conjunto, sí significa que están obligadas a utilizar su influencia para mitigar los impactos adversos sobre los derechos humanos siempre que sea posible.

Este deber de diligencia está arraigado en las relaciones y las estructuras y prácticas institucionales de muchas organizaciones. Los objetivos y principios subyacentes de las agendas de conservación y derechos humanos deben fusionarse, tal y como se describe, por ejemplo, en el Marco de Voz, Elección y Acción (VCA) de The Nature Conservancy, la Guía de Derechos Humanos orientaciones.

Derechos humanos y soluciones naturales al cambio climático

La relación entre derechos humanos y conservación es recíproca. Los derechos humanos solo pueden prosperar en un planeta habitable.

<u>Soluciones naturales al cambio climático⁽⁴⁾</u>: un esfuerzo mundial para implementar acciones que protejan, manejen mejor o restauren praderas, tierras de cultivo, bosques y humedales con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y almacenar carbono.

Este trabajo es un paso fundamental para evitar la catástrofe climática.

Dado que las NCS se basan en la custodia responsable de los ecosistemas y no, por ejemplo, en la reducción de las emisiones industriales, puede servir de plataforma para que los pueblos indígenas y las comunidades locales impulsen sus agendas climáticas autodeterminadas. Asimismo, las NCS buscan crear oportunidades de ingresos para los pueblos indígenas y las comunidades locales a partir de proyectos comunitarios de mitigación exitosos pagados por los beneficiarios de dicha mitigación a nivel mundial.

Es importante saber que las NCS y otros esfuerzos mundiales de conservación han sido criticados en ocasiones por los defensores de los derechos indígenas debido a un historial de desplazamientos basados en una mentalidad de <u>conservación de fortaleza⁽⁵⁾</u>). Los críticos se preguntan si esa mentalidad sigue constituyendo la base de las prácticas de conservación actuales, y <u>es posible que esté aumentando</u> la percepción de que las NCS son parte del problema y no parte de la solución⁽⁶⁾.

Las NCS son de dominio público. Algunos científicos y profesionales colaboraron desde el principio para definir el concepto, pero ninguna entidad puede decir definitivamente qué son o no son las NCS, ni regir el uso de la etiqueta NCS. La capacidad de proteger la marca NCS es, por tanto, limitada y la etiqueta NCS se aplica a veces a proyectos de dudosa integridad.

Los profesionales pueden contribuir a mitigar este problema definiendo y exigiendo integridad como parte de su práctica. El desarrollo y la promoción de esta Herramienta pueden demostrar el compromiso con el entendimiento de que las NCS existen para respetar los derechos humanos y promover activamente la autodeterminación indígena, el bienestar humano y la equidad.

No se trata de un asunto menor.

Tener la responsabilidad de proteger los derechos humanos significa que el concepto de respeto está profundamente arraigado en las relaciones, estructuras y prácticas de una organización.

Debe tenerse en cuenta toda la gama de impactos sobre los derechos, que abarcan no solo los abusos graves, sino también los derechos socioeconómicos, los derechos laborales, los derechos culturales, el derecho a la autodeterminación, el derecho a la participación y los beneficios, y los deberes intergeneracionales.

Esta Herramienta pretende abordar todo el alcance y la complejidad de esta responsabilidad.

Consideraciones sobre el diseño de la herramienta

Se trata de una herramienta de evaluación para ayudar a los equipos a *identificar*, *priorizar* y *analizar* la información sobre el impacto en los derechos humanos de los proyectos de NCS y de conservación.

La herramienta de evaluación devuelve una serie de listas de cuestiones (**Investigar, Elevar, Priorizar** y **Observar**) con acciones recomendadas para cada una de ellas.

El establecimiento de prioridades es un elemento esencial de la diligencia debida en materia de derechos humanos. Requiere hacer juicios de valor y tomar decisiones difíciles. El Marco de Determinación de Riesgos del Proyecto enumera los factores que los equipos deben tener en cuenta al tomar estas decisiones.

Aunque la Herramienta requiere y se basa principalmente en los conocimientos locales de los equipos en la fase de evaluación, pone de relieve cuándo se necesita más información de las Comunidades y requiere la participación de las Comunidades en la fase de acción.

La Herramienta se adhiere a tres conjuntos de ambiciones contrapuestas:

• Esenciales, pero no autoritarias.

Un enfoque coherente y aplicable a nivel mundial tiene sus ventajas. Sin embargo, los equipos que trabajan sobre el terreno poseen los conocimientos matizados necesarios para elaborar soluciones sostenibles y culturalmente significativas, y esta experiencia no puede subordinarse.

• Rigurosas, pero no incomprensibles.

Un análisis riguroso y profesional de los derechos humanos es un objetivo valioso. Sin embargo, no puede empañar la comprensión o la capacidad de los equipos que realizan el trabajo para aplicar en la práctica el asesoramiento y la orientación del análisis.

• Incluyentes, pero no exhaustivas.

La organización de análisis de derechos humanos NomoGaia afirma que los 40 derechos humanos fundamentales interactúan de forma compleja, lo que significa que hay "una plétora de pequeñas formas teóricamente posibles de que las operaciones [de un proyecto] puedan repercutir en ellos". Pero cuando el análisis resulta abrumador, se convierte en paralizante. Es importante examinar a fondo esta complejidad, y también son esenciales los límites analíticos y los modelos para determinar las prioridades.

Proceso de talleres sobre herramientas

En abril de 2022, los equipos de campo de TNC que trabajaban por separado en Indonesia, Kenya, México, Australia, Angola, Mongolia, Estados Unidos, Guatemala y Brasil participaron en un proceso de taller que incluía una introducción, un ejercicio de recopilación de datos, un ejercicio de aplicación de herramientas y una entrevista de seguimiento.

En septiembre de 2022, un equipo llevó a cabo una jornada completa de aplicación de la Herramienta de Evaluación, lo que les permitió sumergirse de lleno en las realidades prácticas del uso de la Herramienta. Esto ayudó a nuestro equipo a identificar nuevos problemas y calibrar la orientación sobre cómo priorizarlos.

La orientación obtenida de todo el trabajo anterior dio forma a la versión actual de la Herramienta.

La Herramienta seguirá adaptándose a las nuevas lecciones de la experiencia a medida que los futuros equipos la utilicen.

La Herramienta, la Guía, el VCA

La Herramienta tiene dos objetivos:

- 1. Ayudar a los equipos a hacer realidad los objetivos del <u>VCA</u>. que describe los tipos de relaciones que las organizaciones de conservación pretenden mantener con los pueblos indígenas y las comunidades locales, afirmando su derecho a la autodeterminación.
- 2. Ayudar a los equipos a seguir <u>los principios de la Guía,</u>⁽²⁾ que describe cómo lograr esas relaciones mediante el consentimiento libre, previo e informado.

El VCA y la Guía se centran en los principios y el proceso más que en derechos humanos concretos, porque los derechos humanos no pueden limitarse a una única perspectiva.

Comprender las cuestiones de derechos humanos que plantea un proyecto en el contexto de la legislación internacional de derechos humanos establecida es un paso importante, especialmente en el caso de los trabajos convocados por organizaciones multinacionales. Muchas organizaciones son miembros de la Iniciativa de Conservación de los Derechos Humanos, un consorcio de organizaciones internacionales que tratan de mejorar las prácticas de conservación promoviendo los derechos humanos en las políticas y las prácticas.

- Más información sobre el respeto de los derechos humanos:
 - o Elemento fundamental 1 del VCA- Inclusión, impactos y

beneficios equitativos⁽⁷⁾.

- Para más información sobre cómo lograr un análisis detallado de los derechos humanos:
 - o El proceso del CLPI⁽⁸⁾
 - o Implementación⁽⁹⁾
 - Monitoreo, evaluación y adaptación⁽¹⁰⁾.

En la Guía se puede encontrar una plantilla de indicadores de derechos humanos, pero no existe un proceso de evaluación de los derechos humanos. Esta Herramienta pretende llenar ese vacío.

El siguiente cuadro muestra las conexiones entre la Herramienta, el VCA y la Guía.

(Véase también el documento Otras herramientas).

Qué significa "Comunidades" en contextos de evaluación

Se entiende que la expresión "pueblos indígenas y comunidades locales" (PICL) incluye a todos "los pueblos y las comunidades que mantienen una profunda relación con su entorno natural, del cual dependen para su bienestar cultural, espiritual, económico y físico". Véase la <u>Guía, Módulo</u> 1⁽¹¹⁾.

Una visión aún más amplia de los pueblos indígenas y las comunidades locales —denominados "Comunidades" en esta Herramienta— es apropiada para la evaluación preliminar.

Esta Herramienta no busca guiar a los equipos hacia la consecución de resultados políticos o la resolución de reclamaciones opuestas. El trabajo de la Herramienta consiste en identificar los problemas y priorizarlos en listas. Por lo tanto, se necesita un enfoque amplio e inclusivo.

En la práctica, esto significa que los equipos deben evitar intentar evaluar la profundidad relativa de la conexión de una comunidad con sus tierras, porque estas cuestiones suelen plantear complicaciones y posibles errores.

El uso de "Comunidades" se inclina por el lado de una mayor inclusión. Puede incluirse a cualquier comunidad que afirme tener una relación con el paisaje —pescadores, agricultores, otros— y en procesos posteriores puede darse una definición más precisa.

Algunos indicadores requieren que se preste especial atención a la cuestión de si determinadas Comunidades están reconocidas por el derecho internacional como pueblos indígenas.

La DNUDPI no proporciona una definición fija de "pueblos indígenas", reconociendo que tales definiciones se han utilizado históricamente para excluir a los pueblos indígenas del reconocimiento, los derechos y los beneficios.

El respeto de la autodefinición y la autodeterminación de las comunidades conduce por igual a mejores relaciones y a resultados de conservación más sostenibles.

Para más información, consulte ¿Quiénes son los pueblos indígenas? (12), Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.

Las comunidades y el proceso de evaluación

¿Cómo deben integrar los equipos a las Comunidades en el proceso de evaluación?

Es una pregunta difícil con una respuesta rica en matices.

En primer lugar, las propias Comunidades son la fuente de información más importante y exacta sobre sus propios intereses. Es esencial incluirlas en cualquier proceso de evaluación de riesgos antes de tomar decisiones importantes sobre la implementación o la mitigación.

Pero el momento oportuno es importante.

En muchos casos, es injusto imponer a las Comunidades la carga del trabajo de evaluación. Es responsabilidad de la empresa o de la organización garantizar que su trabajo no afecta los derechos humanos. No es responsabilidad de las Comunidades ayudar a una empresa u organización a autoevaluarse y no debe esperarse de ellas esta labor, y menos sin una compensación justa.

Los procesos de evaluación de esta Herramienta son un ejercicio preliminar para identificar problemas, priorizarlos y organizar la reflexión de los equipos. Se trata de una introducción que apunta hacia formas de iniciar un proceso de colaboración con las Comunidades.

La Herramienta no es una ventanilla única para completar la diligencia debida en materia de derechos humanos o el proceso de participación de la comunidad.

Los equipos de conservación tienen dos responsabilidades igualmente importantes:

- 1. Llevar a cabo su propio proceso de evaluación para determinar las posibles repercusiones sobre los derechos humanos que puedan tener;
- 2. Hacer un seguimiento y validar sus impresiones con las Comunidades durante la participación subsiguiente.

Los equipos deben basarse en sus conocimientos y experiencia locales. Y también deben conocer—y ser sinceros al respecto— los límites de sus conocimientos. La Herramienta ayudará recomendando áreas para una mayor investigación antes de tomar decisiones.

Solo *después* de completar el proceso de evaluación deben los equipos empezar a desarrollar planes concretos y a resolver problemas.

Durante la fase de investigación que se detalla en la siguiente sección, los equipos deben familiarizarse con las Comunidades de la región y los temas relevantes. Una vez hecho esto, puede comenzar el proceso de evaluación.

Se recomienda realizar el trabajo de planificación y resolución de problemas conjuntamente con las Comunidades. En esta fase, los equipos deben validar también las determinaciones del proceso de evaluación.

Véase también la sección de preguntas frecuentes: ¿Por qué los equipos realizan ellos mismos este análisis en lugar de contratar a un experto?

Si bien los equipos son responsables de la evaluación preliminar, esto no invalida la importancia de un compromiso temprano con las comunidades para garantizar el respeto de los derechos humanos y la autodeterminación.

Como se describe en la <u>Guía</u>, no debe iniciarse ningún desarrollo conceptual antes de que las Comunidades estén involucradas. Una planificación cuidadosa y la práctica de la prudencia ayudarán a los equipos a cumplir este mandato.

La participación temprana de las Comunidades es fundamental en la legislación internacional sobre derechos humanos. Así lo exigen los tribunales.

Dados los desequilibrios históricos de poder, las comunidades pueden mostrarse reacias a plantear cuestiones o introducir sus puntos de vista si tienen la sensación de que las decisiones importantes ya se han tomado.

Si se hace sentir a las Comunidades que han sido invitadas para dar el visto bueno a algo que ya está decidido, la relación se resiente, junto con el resultado.

Además, las Comunidades casi siempre poseen detalles críticos sobre qué estrategias o enfoques funcionarán.

En la medida en que una empresa u organización y las Comunidades tengan objetivos diferentes, deberá establecerse un conjunto de objetivos compartidos. Las empresas y las organizaciones no deben intentar forzar los objetivos de las Comunidades en un proyecto no diseñado para satisfacer sus necesidades.

SECCIÓN 2. Descripción general.

Aprendizaje y primeras conversaciones

Al prepararse para utilizar esta Herramienta, los equipos deben sentirse capacitados para llevar a cabo una investigación e involucrar a las Comunidades clave. El Módulo 1 de la Guía de Derechos Humanos⁽¹¹⁾ puede servirle de guía para identificar Comunidades, evaluar su propia capacidad de participación y enfocarse en cómo participar respetuosamente. A menudo, los derechos humanos se adaptan, y deben adaptarse, a la comprensión y los valores locales. Los actores externos deben aportar humildad y deferencia al proceso de aplicar su comprensión de los "derechos humanos internacionales" a las circunstancias de otros pueblos.

Antecedentes del proyecto y de comunidades

Los equipos deben completar un mapeo o una evaluación de las partes interesadas para identificar a los titulares de derechos y descubrir todos los impactos potenciales que les afectan. También deben identificar subgrupos dentro de las Comunidades que puedan necesitar consideraciones especiales en materia de derechos humanos. Además, en esta fase, la Herramienta genera los siguientes términos específicos del proyecto:

- Sitio del proyecto
- Área del proyecto
- Región del proyecto

La verdadera utilidad de la fase de investigación es ayudar a los equipos a familiarizarse con las geografías, las Comunidades y otros contextos presentes en un proyecto. Hay muchas otras herramientas de contextualización disponibles para este trabajo, por lo que los equipos deberán decidir por sí mismos cuál es la más adecuada.

Fase de evaluación

Riesgo para los derechos humanos

El trabajo de conservación genera impactos. Estos impactos pueden ser buenos o controvertidos, o incluso difíciles de caracterizar. Llevar a cabo un programa de medios de vida conlleva el riesgo de obtener resultados desfavorables, de afectar a la equidad de género o al derecho de autodeterminación de una Comunidad.

Es importante ser consciente de esta posibilidad para evitar resultados desfavorables. La conservación basada en los derechos humanos trata de respetar y promover los derechos humanos y, como tal, consideramos que los riesgos son inevitables y aceptamos el proceso de

identificar los riesgos y responder bien a ellos. Esta Herramienta ayuda a identificar y priorizar esos riesgos.

El alcance de los derechos humanos y nuestra responsabilidad de respetarlos y cuidarlos es muy amplio, por lo que entender cómo se vinculan las acciones y los impactos puede ayudar a los equipos a comprender las obligaciones de su organización. Esta Herramienta se diseñó para identificar y priorizar los riesgos para los derechos humanos: responde a una amplia gama de impactos, incluidos no solo los abusos graves de los derechos humanos, sino también los derechos socioeconómicos, los derechos laborales y los derechos colectivos complejos, como el derecho a la autodeterminación.

Es esencial seguir un proceso exhaustivo de diligencia debida en materia de derechos humanos (DDDH). La responsabilidad de la DDDH es, en primer lugar, identificar y evaluar el riesgo y, en segundo lugar, co-crear, implementar y revisar las estrategias de mitigación. Esta Herramienta aplica estos conceptos mediante el Marco de Determinación de Riesgos del Proyecto, disponible como herramienta útil a lo largo de la fase de evaluación del proyecto.

Riesgo contextual y riesgo del proyecto

La fase de evaluación consta de dos partes diferenciadas:

- 1. Análisis de riesgos contextuales: Evaluación del entorno general
- 2. Análisis de riesgos del proyecto: Centrarse en el proyecto concreto y sus posibles repercusiones

La evaluación ambiental global se realiza con el marco del Análisis de riesgos contextuales. Puede ser fácil pasar por alto los riesgos para los derechos humanos, especialmente cuando los patrocinadores se centran con optimismo en los beneficios y las ventajas, en vez de en los giros inesperados de los acontecimientos.

Es importante destacar que, dado que el Análisis de riesgos contextuales tiene una visión tan amplia, presupone que todos los riesgos que se descubran estarán relacionados con el proyecto en cuestión, a menos que el equipo determine específicamente que un riesgo no es aplicable, es poco probable o ya cuenta con una estrategia de mitigación.

Esta primera fase del proceso de evaluación avanza con rapidez, ya que sus indicadores identifican los problemas de derechos en general y preguntan si las Comunidades que trabajan en la zona son conscientes de ellos.

Los equipos pueden responder "sí", "no" o "se necesita más investigación"; en este último caso, el indicador se incluye en una Lista de investigación para que los equipos documenten y organicen los temas de investigación.

Un estudio más profundo se realiza con el Análisis de riesgos del proyecto, que se centra en los indicadores identificados en el proceso de análisis contextual. En este nivel, los equipos recibirán orientaciones específicas sobre los indicadores y referencias cruzadas a otros indicadores y

herramientas, para pasar a una evaluación más estructurada en la Determinación del riesgo del proyecto, donde cada indicador se clasificará en una de las tres categorías:

- Lista de riesgos a elevar
- Lista de riesgos a priorizar
- Lista de riesgos a observar

Juicio y priorización

La evaluación de los derechos humanos es un proceso complejo que requiere conocimientos, experiencia y una gran sensibilidad. Puede ser difícil juzgar o saber cómo priorizar, pero es una parte necesaria del proceso, porque al fin y al cabo, si todo es prioritario, nada lo es.

Esta Herramienta, con su estructura planificada y prescriptiva, pretende reducir la carga cognitiva necesaria para realizar esta priorización de forma eficaz. Organizará el pensamiento de los equipos para que puedan comprometerse de forma útil con las Comunidades, pero no es una ventanilla única. Más bien, la propia Herramienta orienta expresamente a los equipos para que revisen y validen las determinaciones con las Comunidades.

Durante algunos de nuestros primeros talleres sobre esta Herramienta, los equipos se sintieron incómodos a la hora de tomar decisiones sobre riesgos, sobre todo si pensaban que podrían ser responsables de que se les pasara algo por alto.

Esto es comprensible.

Es importante recordar que, si no se sigue un proceso de diligencia debida como este, el equipo está esencialmente tomando una determinación de "no riesgo" sobre *todo*. Por lo tanto, es mejor seguir un proceso, por imperfecto o incompleto que parezca.

Teniendo esto en cuenta, hay que hacer que los miembros del equipo se sientan cómodos comprometiéndose con la Herramienta e incentivarlos adecuadamente para que identifiquen los riesgos, aunque su identificación pueda retrasar los plazos del proyecto.

En nuestras sesiones de trabajo, los miembros del equipo se fueron sintiendo más cómodos a la hora de emitir estos juicios a medida que se familiarizaban con la Herramienta. Y los debates que siguieron a la participación en la Herramienta resultaron educativos y clarificadores.

Herramienta clave: Determinación del riesgo del proyecto

Este marco de análisis de riesgos, por lo tanto, pretende ayudar a los equipos a determinar si un riesgo identificado puede considerarse limitado o manejable hasta el punto de que forme parte normal del trabajo en el entorno.

Esto no quiere decir que se ignoren estos riesgos, sino que se incluyen en la Lista de riesgos a observar, donde reciben un nivel de atención diferente.

Un acrónimo útil para recordar los elementos de un riesgo denominado "normal" es NAURMAL:

- $NA \underline{N}$ ot \underline{A} pplicable to the project [\underline{N} o \underline{A} plicable al proyecto]
- **U** <u>U</u>nlikely to occur [in<u>U</u>sual]

 \mathbf{RM} — $\mathbf{\underline{R}}$ eliable $\mathbf{\underline{M}}$ itigation strategies exist and are [existen estrategias $\mathbf{\underline{R}}$ espaldables de $\mathbf{\underline{M}}$ itigación y están]

- $\mathbf{A} \underline{\mathbf{A}}$ vailable [$\underline{\mathbf{A}}$ disposición]
- $L \underline{L}$ imited scope of risk [con riesgo \underline{L} imitado]

A partir de la experiencia adquirida en nuestros talleres anteriores, esperamos que esta Herramienta ayude a los equipos a sentirse más cómodos a la hora de tomar las complejas decisiones de análisis de riesgos que se requieren en esta fase del compromiso.

La Determinación del Riesgo del Proyecto está pensada para dar a los equipos una impresión de alto nivel de dónde se sitúa un riesgo determinado en el continuo de riesgos del proyecto. Luego, los equipos utilizan estos datos, junto con las orientaciones específicas de los indicadores, para incluir los riesgos en las listas de Elevar, Priorizar u Observar.

Herramienta clave: Determinación del riesgo básico mínimo

Las Determinaciones del Riesgo Básico Mínimo se aplican con mayor frecuencia a los derechos socioeconómicos: alimentación, agua, vivienda, educación, atención médica, etc., como se describe con más detalle en este útil folleto informativo⁽¹³⁾. Estos derechos se entienden de forma algo diferente a los derechos civiles y políticos. En lugar de establecer estándares concretos, se considera que estos derechos imponen a los Estados la obligación de "realizar progresivamente" el derecho a lo largo del tiempo. Dicho esto, los derechos socioeconómicos tienen un "mínimo esencial", cuya violación es una violación de la legislación sobre derechos humanos como cualquier otra. Los factores que indican una violación del mínimo esencial incluyen

- A. *Discriminación ilegal* en el respeto, la protección o el cumplimiento del derecho.
- B. Medidas de acción *regresiva* que empeoran las condiciones de base.
- C. No aplicar las estrategias de *mitigación disponibles* que aliviarían la inseguridad.
- D. La existencia de *graves insuficiencias persistentes*, en particular las que afectan a los niños.

Estos factores se describen con más detalle en el Marco de Determinación del Riesgo Básico Mínimo, disponible como herramienta útil en la fase de evaluación del proyecto. Cuando se indique en el Análisis de riesgos del proyecto, los equipos deberán aplicar los factores (A)-(D) anteriores y determinar si un proyecto corre el riesgo de violar el mínimo esencial de goce de un derecho por parte de las Comunidades.

Lista de investigación

Al realizar el Análisis de riesgos contextuales, los equipos pueden encontrar algunos indicadores que requieren más información para marcarlos como riesgo contextual. Para ello, se realizará una investigación documental junto con un compromiso preliminar con la Comunidad, tal y como se indica en el Módulo 1 de la Guía de Derechos Humanos⁽¹¹⁾.

Lista de riesgos a elevar

En los casos en que los riesgos se consideren violaciones severas, "graves" o "flagrantes" en el derecho internacional de los derechos humanos, e independientemente de que sea más o menos probable que se produzcan, las organizaciones tienen una obligación más firme de evitar estos riesgos. Las estrategias de mitigación podrían considerarse poco fiables frente a estos riesgos, ya que podrían ir acompañadas de una ruptura de la gobernanza o de otro tipo de protecciones. Estos riesgos se incluyen en la **Lista de riesgos a elevar**.

Los riesgos marcados en la Lista de riesgos a elevar requerirán un nivel de revisión y experiencia más exhaustivo que el disponible en un equipo de proyecto típico. Algunas organizaciones pueden disponer de ese nivel de revisión y experiencia internamente, mientras que otras pueden tener que recurrir a expertos externos. Un riesgo incluido en la Lista de riesgos a elevar puede seguir siendo un proyecto viable, pero debe suspenderse hasta que haya sido examinado por revisores externos al equipo del proyecto.

Si un proyecto ya está en marcha, la acción de suspenderlo puede desencadenar por sí misma repercusiones negativas sobre los derechos humanos. En esas circunstancias, suspenda los cambios o ampliaciones importantes hasta que se revise el riesgo.

El nivel adicional de revisión aún se está probando y se describe a continuación. Si un riesgo de la Lista de riesgos a elevar ya ha sido examinado por líderes regionales, nacionales o internacionales fuera del equipo del proyecto, la Herramienta recomienda una actualización.

_

² Entre ellos se incluye el riesgo de participación en asesinatos "generalizados o sistemáticos"; genocidio o traslado forzoso de población ("limpieza étnica"); tortura; violación con fines políticos o militares; tráfico sexual; desapariciones; violaciones generalizadas o sistemáticas de los derechos civiles y políticos, especialmente detenciones arbitrarias; violaciones impulsadas por el crimen organizado, el terrorismo o el paramilitarismo; ataques contra defensores de los derechos humanos y el medio ambiente; desposesión de los pueblos indígenas; esclavitud y tráfico de personas; y las peores formas de trabajo infantil. *Véase, por ejemplo*, las Directrices del Consejo de Europa para erradicar la impunidad de las violaciones graves de los derechos humanos (2011)⁽¹⁴⁾ (donde se señala en términos generales que las violaciones "graves" son aquellas respecto de las cuales los Estados "tienen la obligación . . . de promulgar disposiciones de Derecho penal"). Véase en general Definición de las violaciones manifiestas y a gran escala de los derechos humanos como crimen internacional, U.N. Doc. E/CN.4/Sub.2/1993/10 (8 de junio de 1993)⁽¹⁵⁾.

Lista de riesgos a priorizar

Algunos riesgos, en cambio, deben priorizarse para que los equipos del proyecto les presten atención inmediata e incorporarlos a los procesos de diseño e implementación del proyecto.

Existe una tendencia natural a incluir demasiadas prioridades para evitar cometer un error, pero como ya se ha dicho, si todo es prioritario, nada lo es. Esta Herramienta ayudará a tomar estas decisiones prioritarias con orientaciones específicas y marcos clave de análisis de riesgos.

Cuando un riesgo conlleva un alto nivel de riesgo para el proyecto que no entra en la categoría Elevar, se incluirá en la Lista de riesgos a priorizar para que el equipo del proyecto le preste atención inmediata. Todos los demás riesgos, evaluados mediante la plantilla de Determinación del Riesgo del Proyecto, se incluirán en la Lista de riesgos a observar. Si se dejan fuera de la Lista de riesgos a priorizar, se liberan tiempo y recursos para abordar los problemas más urgentes.

El seguimiento recomendado para las cuestiones de la Lista de riesgos a priorizar se describe a continuación e incluye el compromiso y la colaboración con las Comunidades y los titulares de derechos y, potencialmente, con un experto en derechos humanos.

Lista de riesgos a observar

La Lista de riesgos a observar es un espacio para riesgos contextuales que no son prioritarios, ya sea por falta de tiempo o por tratarse de situaciones inciertas y en evolución. Recuerde que no todo puede ser prioritario. Estos riesgos deben revisarse y reevaluarse periódicamente, como mínimo una vez al año.

La Lista de riesgos a observar también es útil para revisarla en la fase de implementación o al diseñar procesos de participación de la Comunidad.

Algunos puntos de la Lista de riesgos a observar podrían abordarse mejor con herramientas alternativas. El abanico de derechos humanos considerados por esta Herramienta es amplio: alimentación, agua, vivienda, atención médica, educación, nivel de vida, derechos colectivos, derechos intergeneracionales. El enfoque correcto de los retos sociales que subyacen a cada uno de estos derechos sigue siendo objeto de debate, y los enfoques que son exhaustivos y correctos en un contexto pueden no funcionar en otros. Una caja de herramientas mundial es útil, pero no es un sustituto mundial que se pretenda que funcione en todas las situaciones. Deberían considerarse y evaluarse otros enfoques más flexibles o adaptados al contexto local.

Las referencias cruzadas con otras herramientas permiten a los equipos trasladar algunos riesgos a diferentes marcos de soluciones. Estos riesgos se siguen incluyendo en la Lista de riesgos a observar para que los equipos puedan revisar fácilmente los avances y mantener un único punto de referencia para los riesgos. Los riesgos de la Lista de riesgos a observar pueden revisarse ocasionalmente utilizando el Marco de Determinación del Riesgo Básico Mínimo para garantizar

que no se produce ninguna discriminación ilegal que viole el mínimo esencial del derecho en cuestión.

Cuadros de resultados

Se extrae información resumida del proceso de evaluación y se codifica en las listas de riesgos a Elevar, Priorizar y Observar. Estos cuadros de resultados están diseñados para ayudar a organizar la acción y las recomendaciones que deben seguir los equipos.

Existe la posibilidad de que algunos puntos de estas listas coincidan. Se espera que los equipos del proyecto utilicen su criterio para establecer prioridades y programar análisis y comprobaciones en las distintas fases de diseño e implementación del proyecto. Esto debería garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, al tiempo que se da prioridad a la experiencia del manejo local de las Comunidades.

Fase de seguimiento

Seguimiento de la Lista de riesgos a elevar: Solicitar una revisión adicional

Dado que las cuestiones incluidas en la lista de asuntos pendientes suelen reflejar fallas sociales o de gobernanza, son impredecibles, difíciles de mitigar y conllevan un alto grado de riesgo para los derechos humanos y para la organización. Por lo tanto, las decisiones no pueden tomarse solo con el equipo del proyecto; hay que consultar al liderazgo de la organización y a expertos externos.

Todavía no existe un proceso de revisión específico para los riesgos de la Lista de riesgos a elevar. Las opciones futuras podrían incluir el uso de los comités de revisión existentes, un nuevo comité de revisión especializado o personal seleccionado que tenga conocimiento de los riesgos en cuestión. Los revisores de más alto nivel en una organización deben poder:

- Ejercer un juicio independiente.
- Ofrecer conocimientos especializados sobre derechos humanos y/o los retos del entorno concreto del proyecto.
- Supervisar el presupuesto discrecional con autoridad para dirigir investigaciones adicionales o contratar a expertos externos.
- Evaluar el riesgo organizativo para su organización, los socios de su organización y la comunidad de profesionales de NCS a nivel mundial.

Si una organización no dispone de este tipo de revisión, es posible que tenga que recurrir a expertos externos para orientar adecuadamente los pasos siguientes.

Para los usuarios de la Herramienta en fase beta, recomendamos a los usuarios que envíen los resultados de su Lista de riesgos a elevar a un revisor de nivel más alto en su organización. Esta persona debe tener un nivel adecuado de autoridad y responsabilidad en su organización para asesorar sobre los riesgos que deben elevarse. Lo ideal sería que los revisores contaran con el

apoyo de un asesor jurídico especializado que les ayudara a determinar los siguientes pasos y a elevar el asunto a los mecanismos de revisión existentes si hubiera una necesidad urgente de hacerlo.

Si, como en el caso de los proyectos en curso, los riesgos de la Lista de riesgos a elevar han sido examinados previamente por los responsables de mayor nivel, no es necesario que la revisión comience de cero. Una pauta general es que los dirigentes actualicen su revisión formal de estos riesgos cada dos años mediante un análisis escrito que reconsidere las estrategias de mitigación a la luz de los nuevos acontecimientos.

Además, los equipos pueden utilizar la información resumida sobre criterios clave de evaluación de riesgos para realizar revisiones menos formales con mayor regularidad, compartiéndola con colegas de otros equipos y unidades.

Seguimiento de la Lista de riesgos a priorizar: Interactuar con los titulares de derechos u otras diligencias debidas

Tras la evaluación, los equipos deben abordar los riesgos de la Lista de riesgos a priorizar en colaboración con los titulares de derechos y otras partes interesadas. Un próximo componente de esta Herramienta (denominada provisionalmente Herramienta de Colaboración con los Titulares de Derechos) ayudará a los equipos a facilitar las conversaciones, a veces complejas y difíciles, sobre:

- 1. Cuáles son las cuestiones relevantes en materia de derechos humanos,
- 2. Cuáles son las acciones y obligaciones correspondientes (p. ej., para el gobierno, para su organización, para otros), y
- 3. Qué puede y debe hacerse para evitar o mitigar el riesgo de violación de los derechos humanos.

Tanto la Herramienta de Evaluación como la futura Herramienta de Colaboración con los Titulares de Derechos son componentes de un proceso más amplio de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos.

La DDDH es una norma internacional cada vez más importante y en rápida evolución, con nuevas expectativas derivadas de las leyes nacionales y las mejores prácticas institucionales. Normalmente se entiende que incluye no solo la identificación y evaluación de riesgos, sino también un proceso de participación de los titulares de derechos en los riesgos y la implementación de medidas de prevención y mitigación. La Herramienta de Evaluación ayuda a los equipos a llevar a cabo la parte de identificación y evaluación del proceso. La participación de los titulares de derechos ayuda a los equipos a cumplir el componente de participación y sienta las bases para la creación colaborativa de estrategias de mitigación. Se trata de un paso especialmente necesario, dado que la evaluación se basa principalmente en los conocimientos y la perspectiva de los propios equipos.

Los equipos también pueden consultar el Módulo 4⁽⁹⁾ de la Guía de Derechos Humanos para obtener orientaciones más completas sobre cómo debe desarrollarse el diálogo para llegar a un consenso.

Seguimiento de la Lista de riesgos a observar: Interactuar, monitorear y realizar revisiones periódicas

Las entradas de la Lista de riesgos a observar pertenecen a una de estas dos categorías:

- a) Riesgos del análisis contextual que se consideraron riesgos bajos del proyecto.
- b) Consideraciones de equidad y bienestar que pueden abordarse mejor con otros enfoques.

Los riesgos del proyecto considerados de bajo riesgo en el Análisis de riesgos del proyecto siguen presentes en el entorno operativo. En consecuencia, podrían ejercer una presión continua sobre el proyecto, y podrían revelarse más vínculos con el mismo a medida que este crece, tiene éxito, fracasa y/o adquiere reconocimiento público. Por lo tanto, los equipos deben revisar estos riesgos anualmente.

Del mismo modo, las consideraciones de equidad y bienestar deben revisarse una vez al año, junto con el estatus o las últimas actualizaciones de cualquier otra herramienta o marco que se haya utilizado para explorar o abordar la cuestión.

La Lista de riesgos a observar debe considerarse un recurso de fondo para la participación de la Comunidad y la implementación del proyecto. Merece la pena debatir cada uno de los puntos de la lista con las Comunidades y los socios responsables de la toma de decisiones a medida que se acercan las decisiones de implementación.

Deben buscarse las opiniones de la Comunidad para ayudar a los equipos a comprender la relevancia sobre el terreno de los riesgos identificados a través del proceso de evaluación y fundamentar las decisiones. Cuando las Comunidades planteen puntos de vista diferentes, los equipos deberán:

- Estar siempre atentos a los alegatos sobre cuestiones que previamente se había determinado que no eran riesgos contextuales y añadirlos a una de las listas.
- Considerar la posibilidad de eliminar de la Lista de riesgos a observar los riesgos que, según las Comunidades, no sean prominentes.
- Elevar los puntos a la Lista de riesgos a priorizar si el riesgo parece elevado o las estrategias de mitigación percibidas no son fiables o no están disponibles.
- Utilizar el Análisis de riesgos del proyecto para evaluar cualquier nuevo riesgo que se
 identifique a partir de los debates comunitarios y aplicar la Determinación de Riesgos del
 Proyecto para añadir riesgos a la Lista de riesgos a elevar (si existe una violación del
 mínimo esencial), la Lista de riesgos a priorizar o la Lista de riesgos a observar, según
 corresponda.

SECCIÓN 3. Antecedentes del proyecto y de comunidades

Antecedentes del proyecto y de comunidades

¿Ha localizado a los posibles interesados? En caso afirmativo, haga referencia a esta herramienta e incluya los resultados. Si no es así, utilice esta herramienta y alguna de las que se sugieren a continuación.

El primer paso antes de utilizar la Herramienta de Evaluación de los Derechos Humanos es que los equipos obtengan una visión clara de las partes interesadas para comprender qué pueblos indígenas y comunidades locales se verán potencialmente afectados por un proyecto.

Identificar a los titulares de derechos y a las Comunidades es un proceso complejo y el análisis debe ser de amplio alcance para captar todas las posibles repercusiones. Pero hay que tener en cuenta que la tendencia a incluir a todas las posibles entidades indirectamente relacionadas puede hacer que el análisis se convierta en algo extenso, paralizante y, en última instancia, carente de utilidad. Por eso es importante sentar las bases sobre la estructura y el alcance.

Investigar en profundidad, para tener en cuenta la complejidad del proceso, y al mismo tiempo mantener un calendario realista para respetar la capacidad de los equipos, son los dos mandatos de esta Herramienta. Si ya ha realizado una evaluación completa de los actores o las partes interesadas, por favor, súbala aquí. Si no lo ha hecho, por favor revise las herramientas existentes y suba sus resultados una vez que haya completado el ejercicio.

Evaluación de las partes interesadas existentes

Existen muchas herramientas respaldadas por la ciencia para localizar a las partes interesadas, como las que se enumeran a continuación, pero esto debe incluir la identificación de las comunidades afectadas y los titulares de derechos. Algunas de las herramientas que The Nature Conservancy ha desarrollado o en las que se basa son:

- <u>Conservation by Design 2.0⁽¹⁸⁾</u> análisis de la situación y de las partes interesadas.
- Rightsholder and Stakeholder Mapping Template⁽¹⁹⁾
- Community Leaders and Institutions Diagnostic (20)
- Collective Action and Social Cohesion Diagnostic⁽²¹⁾
- Módulo 1 de la Guía de Derechos Humanos (11)

Los equipos deben considerar la aplicación de la herramienta que mejor se adapte a sus necesidades.

Identificar los problemas de igualdad de género y los grupos vulnerables

Comprender la existencia y la relación de las Comunidades es un componente importante del mapeo de los derechos humanos, pero igualmente importante es comprender la existencia y las necesidades de los grupos vulnerables dentro de las Comunidades, entre los que se incluyen:

- Mujeres
- Jóvenes
- Personas mayores
- Personas con discapacidad
- Minorías raciales y étnicas
- Personas LGBTQI2S+
- Refugiados
- Migrantes
- Defensores de los derechos humanos
- Personas en situación de pobreza
- Personas que viven con VIH/SIDA u otras enfermedades crónicas

Este tema se trata con más detalle en <u>Paso 2 de la Guía de Derechos Humanos, Módulo 1:</u> Aprendizaje y primeras conversaciones⁽¹¹⁾.

Algunos de los retos que esto plantea van más allá del alcance de esta Herramienta de Evaluación. Pero es importante ser consciente de estas diferencias y problemas para identificar posibles impactos sobre los derechos humanos. Para desarrollar la comprensión, puede ser útil repasar lo siguiente:

- La guía de The Nature Conservancy: <u>Guidance for Integrating Gender Equity in</u> Conservation⁽²²⁾
- La herramienta de Flora & Fauna International: Participatory Approaches Tool⁽²³⁾

Una buena práctica podría ser utilizar estas herramientas antes de ejecutar la Herramienta de Evaluación de los Derechos Humanos. La Herramienta de Evaluación también puede utilizarse de forma paralela e iterativa junto con otras herramientas, ya que podría identificar problemas que planteen riesgos para estos subgrupos discretos.

Cuestionarios

Utilice las siguientes pautas para rellenar los Antecedentes del proyecto y de comunidades.

Ámbito geográfico

Describa brevemente el ámbito geográfico del proyecto basándose en las orientaciones sobre el sitio del proyecto, el área del proyecto y la región del proyecto.

El **sitio del proyecto** se refiere a cualquier sitio específico que ya haya sido identificado para su inclusión en el ámbito del proyecto y donde se llevarán a cabo las actividades de implementación del proyecto.

de este ámbito cuestiones. Si comunidad), p	ecto se refiere al sitio del proyecto más las zonas geográficas cercanas. Dentro o, los grupos se conocen o saben unos de otros, y se comunican sobre se dan las circunstancias adecuadas (p. ej., financiamiento, interés de la podría haber posibilidades de ampliar el proyecto a toda esta área sin cambiar mente los objetivos o el enfoque del proyecto.
el sitio, ademá	Oyecto o ecorregión incluye automáticamente tanto el área del proyecto como ás de otras comunidades regionales que se enfrentan a problemas o dinámicas dioambientales similares.
Categoría del pr	oyecto: marque todo lo que corresponda
☐ Adaptacióı	n al clima
☐ Créditos de	e carbono
☐ Energías re	enovables
☐ Mitigación	del cambio climático
☐ Protección	/Conservación
☐ Mejora del	manejo
☐ Restauraci	ón
☐ Mejora de	los medios de vida basados en el lugar
☐ Liderado p	or la comunidad
☐ Mayor part	ticipación en la toma de decisiones
☐ Mayor seg	uridad de los derechos sobre las tierras, el agua o los recursos
☐ Agua dulce	
	limentarios (agricultura, pesca, acuicultura)
-	ı las políticas
☐ Investigaci	ón
☐ Pruebas	

☐ Implementación☐ Ampliación			
Resuma brevemente:			
 Historia del proyecto ¿Se trata de un proyecto nuevo o de una ampliación de un trabajo existente? ¿Cuáles son los objetivos del proyecto? ¿Por qué se realiza este proyecto ahora? 			
 2. Ámbito geográfico de referencia ¿Dónde está el sitio del proyecto? Si aún no se ha seleccionado ninguno, describa su alcance previsto y mencione algunas opciones que se estén considerando. 			
 3. Actividades ¿Qué actividades acompañarán a este proyecto, como mínimo? ¿Qué otras actividades podrían incluirse como objetivo adicional? 			
 4. <u>Socios</u> ¿Quién más participa en este proyecto? (Incluya ONG, organizaciones comunitarias y entidades de los sectores público y privado) 			

Controversias sobre los proyectos de créditos de carbono

¿Su proyecto es actualmente, o tiene previsto ser, un proyecto de créditos de carbono? En caso afirmativo, responda a estas preguntas y coordine con su gerente de proyectos de carbono o con el equipo de mercados de carbono.

**Nota: No todos los proyectos de conservación se desarrollarán o deberán desarrollarse como proyectos de créditos de carbono, pero las controversias que se exponen a continuación pueden seguir siendo aplicables.

1.	Derechos de los indígenas. ¿Alguna de las Comunidades identificadas en una evaluación de los actores o las partes interesadas ha experimentado impactos adversos, como la reubicación, relacionados con los proyectos de mitigación del carbono?
2.	Competencia por la tierra. ¿Alguna de las Comunidades identificadas en un mapeo de actores o partes interesadas ha sido parte de aumentos drásticos en el valor de la tierra o interés externo en la tierra debido a proyectos de mitigación de carbono?
3.	Limitaciones de acceso/uso. ¿Alguna de las Comunidades identificadas en un mapeo de actores o partes interesadas ha estado sujeta a restricciones de acceso o uso por parte de gobiernos o propietarios privados debido a proyectos de mitigación del carbono?
4.	Monocultivo/reforestación o forestación inadecuada. ¿Alguna de las Comunidades identificadas en un mapeo de actores o partes interesadas ha experimentado reforestación mediante plantaciones de monocultivos o la introducción de especies no nativas que no son ecológicamente apropiadas?
5.	Justicia/equidad climática. ¿Alguna de las Comunidades identificadas en un mapeo de actores o partes interesadas ha sido objeto de reclamaciones por distribución injusta de las cargas y beneficios de las actividades de mitigación/adaptación de carbono?
6.	Equidad y transparencia del precio del carbono. ¿Alguna de las Comunidades identificadas en un mapeo de actores o partes interesadas ha participado en proyectos que producen créditos de carbono para la venta a un precio sujeto a reclamaciones de inequidad o por acuerdos que fueron cuestionados por no haber sido negociados de forma justa?
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

7.	Integridad del mercado de carbono. ¿Alguna de las Comunidades identificadas en un mapeo de actores o partes interesadas ha participado en proyectos que producen créditos de carbono sujetos a problemas de integridad del mercado del carbono, incluida la falta de adicionalidad, la doble contabilización o la falta de permanencia?
8.	Monitoreo y cumplimiento. ¿Alguna de las Comunidades identificadas en un mapeo de actores o partes interesadas ha sido objeto de quejas sobre el monitoreo de los resultados del proyecto de carbono o la aplicación del cumplimiento de manera que genere una reacción violenta por parte de la comunidad o disminuya el derecho de una comunidad a la autodeterminación?
9.	Lavado verde. ¿Están los beneficios de mitigación de carbono del proyecto a punto de ser utilizados por un financiador o comprador de créditos cuyas prácticas medioambientales, de derechos humanos o de mitigación de carbono han sido criticadas?
10.	Inseguridad alimentaria o hídrica. ¿Alguna de las Comunidades identificadas en un mapa de actores o partes interesadas ha experimentado impactos en la disponibilidad o seguridad de alimentos o agua potable relacionados con proyectos de mitigación del carbono?
11.	Medios de vida. ¿Alguna de las Comunidades identificadas en un mapeo de actores o partes interesadas se ha visto involucrada en presiones para abandonar los medios de vida tradicionales vinculadas a proyectos de mitigación del carbono y ha sido criticada por no ser deseada o por socavar la autodeterminación de la comunidad?

12. **Otras preocupaciones en materia de derechos humanos.** ¿Alguna de las Comunidades identificadas en una evaluación de los actores o las partes interesadas ha estado involucrada

en impactos de derechos humanos de alto perfil vinculados a proyectos de mitigación de carbono?

Los impactos podrían incluir:

- a. Aumento de los niveles de presunta violencia, intimidación y acoso. Consulte las bases de datos y los informes de las organizaciones de defensores de los derechos humanos, incluido el <u>Business & Human Rights Resource Centre⁽²⁴⁾</u> y <u>Front Line Defenders⁽²⁵⁾</u>.
- b. Reclamaciones por socavar la autodeterminación indígena o por una participación comunitaria o CLPI inadecuados.
- c. Aumento de las desigualdades o impactos adversos dirigidos a mujeres o grupos vulnerables.
- d. Impactos negativos en sitios de importancia cultural o explotación de conocimientos ecológicos tradicionales.

f. Deterioro de las condiciones de vivienda, educación o atención médica.

- e. Deterioro de los ingresos, los niveles de empleo, las condiciones laborales o la protección de los derechos laborales.
- 13. **Oposición política localizada.** ¿Los proyectos de mitigación/adaptación al carbono serán objeto de oposición política (incluso debido a alguna de las controversias mencionadas) de tal manera que el proyecto podría generar controversia o atención mediática?

SECCIÓN 4. Análisis de riesgos contextuales

El objetivo del Análisis de riesgos contextuales es determinar qué riesgos existen en el entorno de trabajo geofísico y social, independientemente de los vínculos con el proyecto, tal y como se describe en la Introducción. Si existe un riesgo contextual, representa un impacto potencial a menos que se evalúe de otro modo durante la Determinación de Riesgos del Proyecto.

Cuadros de indicadores

Los indicadores que figuran a continuación abarcan los factores políticos y sociales, las opiniones de la Comunidad y la existencia de *alegaciones* de riesgo. Tenga en cuenta:

- Cuando decimos "riesgo", nos referimos a "una posibilidad de que los derechos se vean afectados negativamente". El riesgo puede provenir de una violación intencionada, de consecuencias no intencionadas o de factores contextuales sin ninguna experiencia de problemas.
- Este análisis se centra en las alegaciones y preocupaciones, así como en los hechos.
- En esta fase, solo nos centramos en la identificación de los riesgos. No evaluamos las pruebas ni tratamos de determinar la conexión con nuestro proyecto (todavía).
- Para ayudar a priorizar, los indicadores captan si un riesgo es un problema destacado, es
 decir, un problema del que las Comunidades son conscientes y que les preocupa. A veces,
 un único caso de infracción lo convierte en un problema destacado, pero otras veces no.
 Utilice su mejor criterio y recuerde que estas determinaciones también deben validarse
 con las Comunidades más adelante en el proceso.
- Si una pregunta se formula para incluir alternativas ("o"), una respuesta afirmativa a cualquiera de ellas significa que ese indicador debe marcarse como riesgo contextual.
- Si un riesgo se presenta solo en parte, debe marcarse como riesgo contextual.
- Los indicadores le pedirán que considere diferentes geografías en función de la pregunta: Área del proyecto, Región del proyecto y País del proyecto.
- Si un organismo gubernamental u otra parte niega un riesgo o una alegación, igualmente debe notificarse como riesgo.
- Si un proyecto propuesto puede introducir un riesgo indicado que no está presente actualmente, debe marcarse como riesgo contextual.
- Si el equipo no se siente cómodo haciendo un juicio de valor, puede marcarse como "Necesita más investigación". El <u>The Rights Tracker</u>⁽²⁶⁾ puede ser una herramienta útil para iniciar una investigación preliminar.
- Asegúrese de incluir cualquier nota que un futuro revisor pueda encontrar útil para entender la decisión sobre el indicador. También podría describir brevemente el Riesgo Específico que desencadenó el indicador, especialmente si es discreto o más limitado que la descripción.

ESCENARIO: Un equipo consideró que la equidad de género en la Comunidad era sólida, con la excepción de un beneficio gubernamental al que solo podían acceder porque ocupaban

puestos en un acuerdo tradicional. El equipo marcó "sí" en el Indicador 3.1 — Violencia basada en el género y la identidad, y describió el problema.

Cuadro 1 - Violencia, intimidación, acoso

Todo ser humano tiene derecho a vivir libre de violencia, intimidación y acoso. Los proyectos de NCS que amenazan intereses económicos ilegítimos, como la caza furtiva, o que provocan cambios en la competencia por los recursos o en el equilibrio social o político, pueden aumentar el riesgo en esta categoría.

Si un riesgo de esta categoría es grave, puede justificar su inclusión en la Lista de riesgos a elevar para que pueda ser revisado por expertos independientes del proyecto.

Lecturas complementarias: la <u>Declaración Universal de los Derechos Humanos</u> ⁽²⁷⁾, el <u>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</u> ⁽²⁸⁾

. 1. Violencia, intimidación, acoso

1.1 Asesinatos Región del proyecto: ¿Hay informes de asesinatos por motivos políticos? Considerar la conducta de cualquier autoridad organizada, incluidos gobierno, facciones políticas, paramilitares, grupos étnicos rivales e intereses empresariales vinculados a actividades criminales. NOTA: Para la violencia distinta de los asesinatos, utilice otros indicadores del Cuadro 1.
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN $\ \square$
Notas / Riesgo específico:
1.2 Violación o tortura Región del proyecto: ¿Ha habido múltiples denuncias de violación o tortura vinculadas a una autoridad organizada?
Riesgo contextual: SÍ \(\simega \) NO \(\simega \)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
1.3 Tráfico sexual u otro tipo de explotación sexual organizada Región del proyecto: ¿Existen múltiples denuncias de Comunidades utilizadas como fuente o destino de víctimas de trata sexual, pornografía infantil, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o involucramiento de una autoridad organizada?

Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
1.4 Desapariciones forzadas o involuntarias Región del proyecto: ¿Existen múltiples denuncias de desapariciones vinculadas a una autoridad organizada?
Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
1.5 Otros tipos de violencia, intimidación y acoso Área del proyecto: ¿Se enfrentan las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres) a violencia, intimidación o acoso frecuentes por parte de Comunidades rivales o de gente de fuera?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
1.6 Violaciones generalizadas o sistemáticas de los derechos civiles y políticos Región del proyecto: ¿Existen denuncias generalizadas de violaciones de los derechos civiles y políticos por parte de una autoridad organizada? Esto puede incluir los derechos de expresión y religión, el derecho al voto, el derecho de reunión pública, el derecho a la libre circulación dentro de un país, el derecho a un juicio justo, u otros.
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
1.7 Crimen organizado Región del proyecto: ¿Existen denuncias generalizadas de crimen organizado (p. ej., narcotráfico, tráfico de seres humanos, armas ilegales, caza furtiva, robo de ganado) asociadas a la violencia o la corrupción frecuentes?

Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
1.8 Ataques contra defensores de los derechos humanos y del medio ambiente Región del proyecto: ¿Ha habido múltiples denuncias de agresiones contra defensores de los derechos humanos y del medio ambiente? Considerar las agresiones físicas y el acoso, así como las acciones legales de mala fe o las represalias políticas.
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
1.9 Niveles intracomunitarios de violencia, intimidación y acoso Área del proyecto: ¿Existen denuncias generalizadas de que subgrupos dentro de las Comunidades (considerar a las mujeres y las Identidades vulnerables) sufren violencia, intimidación o acoso por parte de otros miembros de la Comunidad? Este indicador puede marcarse además de los indicadores del Cuadro 3 (Género).
Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
1.10 Seguridad basada en proyectos o función policial ¿Implicará el proyecto una función de seguridad, vigilancia o aplicación de la ley (p. ej., hacer cumplir las asignaciones de zonas de pastoreos)?
Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
 1.11 Personal del proyecto y contratistas ¿Hay alguna de las siguientes denuncias sobre el personal, los contratistas o los socios actuales o previstos del proyecto? violencia o acoso sexual; violencia, intimidación o acoso por motivos políticos; vínculos con el crimen organizado, el terrorismo o el paramilitarismo; vínculos con la corrupción o el blanqueo de dinero;

discriminación ilegal mientras se trabajaba en el proyecto o en un proyecto precursor o relacionado en los últimos cinco años
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:

Cuadro 2 - Tenencia, uso y acceso a la tierra

Las cuestiones relacionadas con los derechos sobre la tierra suelen ocupar un lugar destacado en este trabajo. Los pueblos indígenas y las comunidades locales tienen derechos complejos y cambiantes en virtud de la legislación nacional e internacional. Para más información, consulte los artículos 3, 18, 25, 26, 29 y 32 de la DNUDPI. Los equipos deben considerar que estos derechos se aplican a todas las Comunidades que se identifican como indígenas.

2. Tenencia, uso y acceso a la tierra

2.1 Desposesión/reubicación forzosa de los pueblos indígenas u otras comunidades País del proyecto: ¿Hay alguna denuncia de desposesión o reubicación forzosa de os pueblos indígenas u otras comunidades en los últimos 30 años?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
2.2 Apropiación de tierras y estatus inseguro o controvertido de la tierra Región del proyecto: ¿Existen múltiples denuncias de apropiación de tierras o preocupación generalizada sobre personas externas poderosas que utilizan medios poco limpios para arrebatar el control de la tierra a las Comunidades? Si en la fase de investigación se observaron las Controversias sobre los proyectos de créditos de carbono Nos. 1-4 puede ser apropiado marcar aquí un Riesgo contextual.
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:

2.3 Tenencia de la tierra o títulos consuetudinarios inseguros Región del proyecto: ¿Las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres) ocupan o utilizan las tierras del proyecto o tierras vecinas sin poseer un título legal seguro? O si las Comunidades poseen un título consuetudinario sobre la tierra, ¿es incierta la eficacia del título? Si en la fase de investigación se observaron las Controversias sobre los proyectos de créditos de carbono Nos. 2-3 puede ser apropiado marcar aquí un Riesgo contextual.
Riesgo contextual: SÍ \(\square\) NO \(\square\)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
2.4 Reclamaciones de tierras inciertas o impugnadas Región del proyecto: ¿Se considera que la cadena de titularidad de la tierra es incierta o inexacta, especialmente en relación con los legados del colonialismo o el cambio de régimen? Si el proyecto implica una transacción de tierras, ¿existen reclamaciones o controversias relacionadas con la adquisición?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
2.5 Presión gubernamental significativa para el control Región del proyecto: ¿Existe una preocupación generalizada de que el gobierno intente reubicar a las Comunidades o cambiar el estatus del uso y el manejo de la tierra? Si en la fase de investigación se observaron Controversias sobre los proyectos de créditos de carbono Nos. 1-3 puede ser apropiado marcar aquí un Riesgo contextual.
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
2.6 Importante presión externa/de terceros por el control Área del proyecto: ¿Ha manifestado algún agente externo/tercero su interés por reubicar Comunidades o cambiar el uso/estatus/manejo de las tierras del área? Si en la fase de investigación se observaron Controversias sobre los proyectos de créditos de carbono Nos. 2-3 puede ser apropiado marcar aquí un Riesgo contextual.

Riesgo contextual: SÍ \(\square\) NO \(\square\)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
2.7 Presión sobre los recursos Área del proyecto: ¿Contiene la tierra (o se cree que contiene) recursos extraíbles (petróleo, gas, minerales, madera, monocultivos forestales) o potencial para el mercado del carbono? Si en la fase de investigación se observaron las Controversias sobre los proyectos de créditos de carbono Nos. 2 o 4 puede ser apropiado marcar aquí un Riesgo contextual.
Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
2.8 Acceso/uso de la tierra Región del proyecto: ¿Existen denuncias frecuentes por parte de las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres) de no tener acceso de manera injusta o no equitativa al uso de la tierra y a los recursos? Si en la fase de investigación se observó la Controversia sobre los proyectos de créditos de carbono No. 3 puede ser apropiado marcar aquí un Riesgo contextual.
Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
2.9 Manejo/toma de decisiones Región del proyecto: ¿Existen denuncias frecuentes por parte de las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres) de un manejo de la tierra injusto o no equitativo? Si en la fase de investigación se observaron las Controversias sobre los proyectos de créditos de carbono Nos. 5 o 11 puede ser apropiado marcar aquí un Riesgo contextual.
Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:

Cuadro 3 – Equidad de género e identidades vulnerables

El derecho al disfrute igualitario de todos los derechos civiles y políticos por parte de todos los géneros y expresiones de género está protegido específicamente en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)⁽²⁹⁾, DNUDPI⁽³⁰⁾ artículos 21-22, y muchas otras fuentes de leyes. El trabajo de conservación basado en la comunidad puede afectar a la equidad de género y varias organizaciones conservacionistas han hecho de las políticas sensibles al género y transformadoras una de sus principales prioridades. Consulte Guidance for Integrating Gender Equity in Conservation⁽²²⁾ para obtener más información.

Otras Identidades vulnerables también suelen correr mayor riesgo de sufrir violaciones de los derechos humanos, entre ellas, los jóvenes, las personas mayores, las minorías raciales y étnicas, las personas con discapacidad, los migrantes, las personas desplazadas (incluidos los refugiados) y las personas que sufren una discriminación social injusta (baja condición social). Existe una amplia bibliografía institucional y de ciencias sociales sobre la identificación y respuesta a las distintas necesidades que pueden presentar estos grupos. Los Antecedentes del proyecto y de comunidades contienen orientaciones para abordar estas identidades.

3. Equidad de género e identidades vulnerables

3.1 Violencia de género y basada en la identidad Área del proyecto: ¿Existen denuncias o preocupaciones frecuentes sobre violencia de género o acoso a mujeres u otras Identidades vulnerables?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
3.2 Igualdad de género en el manejo y la toma de decisiones Área del proyecto: ¿Existen denuncias frecuentes sobre la participación insuficiente de las mujeres u otras Identidades vulnerables en la toma de decisiones? Tenga en cuenta que existe un riesgo contextual de inequidad de género en la mayoría de los proyectos con base en la comunidad y en el trabajo de la mayoría de las organizaciones en general.
Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
3.3 Manejo/toma de decisiones - cultura Área del proyecto: ¿Defienden los miembros de la Comunidad los bajos índices de participación de las mujeres y otras Identidades y ulnerables como reflejo de los roles de género o inherentes a ellos?

Riesgo contextual: SÍ \(\square\) NO \(\square\)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
3.4 Participación política de las mujeres Región del proyecto: ¿Son las mujeres elegidas con frecuencia para cargos públicos o estructuras de autoridad en la Comunidad? Si no, márquelo como riesgo contextual.
Riesgo contextual: SÍ \(\square\) NO \(\square\)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
3.5 Acceso de las mujeres a las instituciones/apoyo Área del proyecto: ¿Existen denuncias genralizadas de que las mujeres carecen de acceso práctico al apoyo institucional del que disponen los hombres?
Considere las siguientes fuentes de apoyo:
 Legal: acceso a los tribunales, capacidad para poseer bienes independientemente de los hombres, capacidad para registrar y/o manejar una empresa Sociedad civil: capacidad para solicitar subvenciones y financiamiento para el desarrollo comunitario Comercial: acceso a servicios bancarios o de crédito
3.6 División del trabajo Región del proyecto: ¿Existen denuncias generalizadas de que la división del trabajo en función del género es injusta o desigual?
Riesgo contextual: SÍ \(\square\) NO \(\square\)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
3.7 Reparto de ganancias/beneficios y discriminación salarial Región del proyecto: ¿Existen denuncias generalizadas de que las mujeres u otras Identidades vulnerables no reciben una parte justa de las ganancias o los beneficios o de que sufren discriminación salarial o una brecha salarial?

Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
8.8 Maternidad Región del proyecto: ¿Existen múltiples denuncias de que las mujeres sufren consecuencias relacionadas con el cuidado de los hijos o el embarazo?
Riesgo contextual: SÍ 🗆 NO 🗆
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
8.9 Discriminación en general Región del proyecto: ¿Existen denuncias generalizadas de que las mujeres u otras Identidades vulnerables sufren discriminación ilegal en otros asuntos políticos, sociales o económicos?
Riesgo contextual: SÍ 🗆 NO 🗆
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:

Cuadro 4 - Derechos culturales

Para los pueblos indígenas, los derechos culturales se centran en su supervivencia y prosperidad como pueblos autodeterminados, no como meros ciudadanos de su Estado anfitrión o sujetos de intereses ajenos. Derechos pertinentes de la DNUDPI: artículos 4, 11, 24, 25 y 31⁽³⁰⁾. Las empresas y organizaciones deben respetar y esforzarse por proteger al máximo estos derechos para todas las comunidades indígenas. Para más información sobre este tema, véase el Módulo 2 de la Guía de Derechos Humanos⁽⁸⁾.

4. Derechos culturales

4.1 Genocidio u opresión cultural

Región del proyecto: ¿Existen múltiples denuncias de cualquiera de los siguientes?

- supresión del acceso de un grupo a su propia lengua, historia o cultura;
- represión de las prácticas culturales, religiosas o espirituales de un grupo;
- prohibición de la participación política por motivos de raza, etnia o religión;
- destrucción de lugares o monumentos sagrados;

 retirada de los niños de los hogares de un grupo específico, interferencia en los procedimientos de adopción o prohibiciones específicas del matrimonio.
Riesgo contextual: SÍ □ NO □ MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
4.2 Aislamiento voluntario Región del proyecto: ¿Hay alguna Comunidad indígena que vive totalmente aislada de las personas del exterior? En caso afirmativo, marque Sí aunque no se prevea que el proyecto interactúe con estas Comunidades.
Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
4.3 Sitios de importancia cultural y bienes culturales Área del proyecto: Según las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres), ¿existen algunos lugares sagrados o ceremoniales, incluidos sitios de entierro, o contiene el área bienes culturales como material o artefactos arqueológicos? Incluya lugares que solo se utilicen de forma episódica o estacional.
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
4.4 Bienes culturales ecológicos y conocimientos ecológicos tradicionales Área del proyecto: Según las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres), ¿existen algunas plantas, semillas, animales, minerales o recursos genéticos que las Comunidades consideren bienes culturales o parte de sus conocimientos ecológicos tradicionales o de su medicina tradicional?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
4.5 Uso de imágenes

Región del proyecto: ¿Son las imágenes de las Comunidades o de sus lugares, diseños, obras de arte o artes escénicas, utilizadas con frecuencia por personas ajenas a la Comunidad, especialmente en actividades de mercadeo o recaudación de fondos?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
4.6 Asimilación forzosa y amenazas a la cultura Área del proyecto: Según las Comunidades, ¿ha sido su cultura asimilada por la fuerza, destruida o amenazada, o necesita algún tipo de protección frente a influencias externas?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
Cuadro 5 – Distribución de beneficios
La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su <u>caso pionero de 2007 Saramaka⁽³¹⁾</u> , enmarcó la participación en los beneficios como una salvaguarda fundamental que los Estados <u>deben integrar en la toma de decisiones que afectan a los territorios indígenas</u> (párrafos 129-130) ⁽³²⁾ . Y la Corte Africana de Derechos Humanos ordenó recientemente a Kenya que llegara a
un acuerdo de participación en los beneficios en su sentencia sobre reparaciones en el <u>caso <i>Ogiek</i></u> (33). Un reparto de beneficios claro, justo y equitativo es una herramienta de primera línea para
responder a las demandas de justicia de los movimientos mundiales por el clima y la conservación.
5. Distribución de beneficios
5.1 Experiencia existente de la Comunidad Región del proyecto: Según las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres), ¿existen denuncias generalizadas de que han sido excluidas del beneficio de actividades relacionadas con sus tierras, recursos o cultura?
Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □

Notas / Riesgo específico:

5.2 Falta de capacidad en la Comunidad Área del proyecto: ¿Dicen las Comunidades que carecen de experiencia en la negociación, la administración y el manejo de los beneficios derivados de las actividades de uso colectivo de la tierra?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
5.3 Corrupción/desvío Región del proyecto: ¿Existen denuncias frecuentes de corrupción o desvío de beneficios? ¿Alguna de estas denuncias involucra a su organización o a un socio del proyecto?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
5.4 Transparencia por parte de agentes externos Región del proyecto: ¿Existen denuncias generalizadas de que en proyectos anteriores se ocultaron o restaron importancia a los procesos de toma de decisiones sobre cómo se generan o reparten los beneficios?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
5.5 Forma y cálculo de los beneficios Región del proyecto: Según las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres), ¿existen quejas generalizadas sobre el uso de una forma de beneficio sobre otra o existen preocupaciones sobre cómo se calculan los valores de los beneficios?
NOTA: Las preocupaciones sobre el valor de los esfuerzos de la Comunidad y la fijación de precios de los créditos de carbono son pertinentes en este caso.
Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:

5.6 Reparto de beneficios dentro de las Comunidades Área del proyecto: ¿Existen conflictos frecuentes dentro de las Comunidades sobre la distribución de los beneficios, especialmente entre hombres y mujeres?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
5.7 Reparto de beneficios entre las Comunidades Región del proyecto: ¿Existen conflictos entre las Comunidades sobre la distribución de los beneficios, especialmente entre hombres y mujeres?
Riesgo contextual: SÍ \(\simega \) NO \(\simega \)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
5.8 Reparto de beneficios entre los socios del proyecto Región del proyecto: ¿Existen quejas frecuentes sobre la distribución injusta de beneficios entre las Comunidades y otras partes?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
5.9 Nuevos socios o influencias comerciales Región del proyecto: En el caso de proyectos en los que participe algún socio con fines de lucro, ¿se han producido en los últimos 10 años múltiples quejas sobre impactos adversos derivados de la introducción de nuevas entidades comerciales?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
5.10 Riesgo de endeudamiento o resultados financieros adversos ¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto pueda introducir presiones, incentivos o mecanismos para que los miembros de la Comunidad contraigan deudas individuales o colectivas, o de que los resultados adversos provoquen la pérdida de ahorros individuales o comunitarios?

Riesgo contextual: SÍ □ NO □ MÁS INVESTIGACIÓN □ Notas / Riesgo específico:
5.11 Equidad intergeneracional ¿Existe alguna posibilidad de que los compromisos de la Comunidad asumidos durante el proyecto causen impactos que sean a) permanentes y b) de tal magnitud que puedan limitar la capacidad de las generaciones futuras para ejercer la autodeterminación, incluida la posibilidad de que la generación actual utilice la totalidad de un recurso que, de otro modo, heredarían las generaciones futuras? NOTA: Considere en particular la monetización de los créditos de carbono para su futuro secuestro.
Riesgo contextual: MÁS INVESTIGACIÓN □ Notas / Riesgo específico:
5.12 Justicia climática Región del proyecto: ¿Afirman con frecuencia las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres) que se enfrentan a impactos climáticos no compensados, o que, de forma generalizada, que se les niega financiamiento para la mitigación del cambio climático?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □ MÁS INVESTIGACIÓN □ Notas / Riesgo específico:

Cuadro 6 - Derechos socioeconómicos

Los derechos a la alimentación, el agua, la vivienda, el acceso a la atención médica, la educación, hacen referencia a un nivel de vida mínimo. formalizados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La posición jurídica establecida es que se trata de obligaciones de realización progresiva que se añaden a los derechos "básicos mínimos", como se expone en la Determinación del Riesgo Básico Mínimo.

6. Derechos socioeconómicos

6.1 Inseguridad alimentaria Área del proyecto: Según las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres), ¿existen múltiples denuncias de escasez de alimentos o hambre, o el aumento del precio de los alimentos lleva a renunciar a otros gastos básicos como la educación o los gastos médicos?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
6.2 Inseguridad hídrica Área del proyecto: Según las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres), ¿existen múltiples denuncias de problemas para acceder a agua potable para uso personal, o el aumento del precio del agua lleva a renunciar a otros gastos básicos como la educación o los gastos médicos?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
6.3 Calidad del agua Área del proyecto: Según las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres), ¿está la calidad del agua amenazada por la contaminación o el uso excesivo?
Riesgo contextual: SÍ \(\simega \) NO \(\simega \)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
6.4 Inseguridad en la vivienda Área del proyecto: Según las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres), ¿existen múltiples denuncias de falta de vivienda, confiscación, desalojo o destrucción de propiedades, o existen repercusiones en el nivel de vida derivadas del hacinamiento o de viviendas inasequibles?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:

6.5 Atención médica Área del proyecto: Según las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres), ¿existen múltiples denuncias de falta de acceso a la atención sanitaria, de forma que la gente sufre innecesariamente enfermedades tratables?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □ MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
6.6 Inseguridad en la educación Área del proyecto: Según las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres), ¿existen múltiples denuncias de falta de opciones educativas, de forma que los niños no terminan la enseñanza secundaria, o las tasas de alfabetización son inferiores a la media?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □ Notas / Riesgo específico:
6.7 Inseguridad de ingresos Región del proyecto: Según las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres), ¿viven las personas en el umbral de la pobreza o por debajo de él, o sus ingresos son insuficientes para cubrir los gastos básicos?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □ Notas / Riesgo específico:
6.8 Acceso a servicios y electricidad Región del proyecto: Según las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres), ¿existen múltiples denuncias de que carecen de acceso a servicios y programas sociales, servicios públicos o infraestructuras básicas como carreteras?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □ Notas / Riesgo específico:

6.9 Planificación del desarrollo Región del proyecto: Según las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres), ¿existen múltiples denuncias de que carecen de poder o consulta en las prioridades de desarrollo y la toma de decisiones, o se han ignorado los derechos de CLPI?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN $\ \square$
Notas / Riesgo específico:
6.10 Entorno saludable—sustancias tóxicas y actividades peligrosas Área del proyecto: ¿Ha habido alguna vez vertidos o descarga de residuos o materiales tóxicos en las tierras del proyecto o en sus alrededores, o se desarrollan allí actividades gubernamentales/militares peligrosas?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
6.11 Medio ambiente sano—impacto/justicia medioambiental desigual Área del proyecto: Según las Comunidades (considerar mujeres e Identidades vulnerables específicamente) ¿existen múltiples denuncias de que se han enfrentado a impactos adversos de las decisiones de manejo medioambiental en tasas desproporcionadamente altas en comparación con la población general? Algunos ejemplos son la ubicación de comunidades marginadas en zonas inundables o de alta toxicidad; la no atención a riesgos para la salud específicamente peligrosos para los niños, como la exposición a pintura con plomo y similares.
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
6.12 Medio ambiente sano—servicios ecosistémicos Área del proyecto: Según las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres), ¿existen múltiples denuncias de que experimentan amenazas por la degradación de los servicios de los ecosistemas, como amortiguadores naturales de inundaciones, protección contra tormentas, control de deslizamientos de tierras, depuración de aguas superficiales y fuentes de alimentos?

Riesgo contextual:	SÍ □	NO □		
	MÁS INVES	STIGACIÓN		
Notas / Riesgo específi	ico:			

Cuadro 7 - Derechos laborales y medios de vida

La Organización Internacional del Trabajo contribuye a hacer cumplir decenas de tratados laborales jurídicamente vinculantes, cuyos principios básicos se recogen en la <u>Declaración</u> relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo⁽³⁴⁾.

Los cinco principios clave son:

- 1. libertad de asociación/negociación colectiva
- 2. eliminación del trabajo forzoso
- 3. abolición del trabajo infantil
- 4. eliminación de la discriminación en el empleo
- 5. garantía de un entorno de trabajo seguro y saludable

El mandato de respetar y apoyar los medios de vida es un pilar del VCA 2.0 y un avance clave de CbD 2.0. Véanse Otras herramientas.

7. Derechos laborales y medios de vida

 7.1 Esclavitud/trata de seres humanos/trabajo forzoso Región del proyecto: ¿Existe algún tipo de denuncia de esclavitud o trabajos forzosos? NOTA: Si se utiliza mano de obra penitenciaria en la región del proyecto, consulte con un asesor en derechos humanos.
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN $\ \square$
Notas / Riesgo específico:
7.2 Trabajo infantil Área del proyecto: ¿Existen múltiples denuncias de que los niños de la Comunidad (considerar específicamente a las niñas) trabajan fuera de la familia a cambio de una remuneración, o de que los niños dentro de la familia (es decir, para empresas familiares) trabajan más de 15 horas a la semana o de tal manera que interfiere con la educación, o de que el trabajo implica riesgos laborales?

Riesgo contextual: SÍ \(\square\) NO \(\square\)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
7.3 Condiciones laborales (asociación) Región del proyecto: ¿Existen denuncias generalizadas de violencia o represión contra los sindicatos o los trabajadores de la Comunidad (considerar específicamente a las mujeres) no han podido sindicalizarse?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
7.4 Condiciones laborales (medios de vida tradicionales) Región del proyecto: ¿Existen múltiples denuncias de que los medios de vida tradicionales de los miembros de la Comunidad (considerar específicamente los medios de vida de las mujeres) implican exposición a riesgos para la salud y la seguridad, lesiones relacionadas con el trabajo o muerte?
Riesgo contextual: SÍ \(\square\) NO \(\square\)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
7.5 Condiciones laborales (empleo) Región del proyecto: ¿Existen denuncias frecuentes de que los lugares de trabajo de los miembros de la Comunidad (considerar específicamente a las mujeres) implican exposición a riesgos para la salud y la seguridad, trabajo por debajo del salario mínimo o más de 40 horas semanales sin compensación por horas extraordinarias?
Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
7.6 Desempleo Área del proyecto: ¿Experimentan las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres) un subempleo persistente?

Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
7.7 Discriminación y acoso en el trabajo Área del proyecto: Según los miembros de la Comunidad (considerar específicamente a las mujeres), ¿existen denuncias frecuentes de que sufren discriminación ilegal o acoso sexual en sus lugares de trabajo?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
7.8 Interferencia con los medios de vida tradicionales Región del proyecto: Según las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres), ¿existen denuncias frecuentes de que su capacidad para mantener sus empresas familiares o medios de vida tradicionales se ve comprometida debido a cambios sociales, medioambientales o económicos que van más allá de la competencia habitual del mercado?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:

Cuadro 8 - Autodeterminación, participación y CLPI

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas⁽³⁰⁾ reconoce el derecho fundamental de los pueblos indígenas a la libre determinación, en particular en los artículos 3, 4, 18, 19, 23 y 32. La autodeterminación proporciona un marco de referencia para toda una serie de otros derechos, y los tribunales nacionales e internacionales exigen cada vez más una clara demostración del CLPI como requisito de derecho imperativo, sin el cual los proyectos no pueden seguir adelante. Estos derechos se aplican a todas las comunidades indígenas.

8. Autodeterminación, participación y CLPI

NOTA: esta categoría de indicadores se refiere al proyecto específico y no al contexto general

8.1 Libre participación ¿Rechazar participar en el proyecto expondría a las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres) a consecuencias sociales o políticas negativas?
NOTA: No incluya resultados que sean meramente menos favorables que los resultados ideales del proyecto (p. ej., la pérdida de biodiversidad que el proyecto espera abordar).
Riesgo contextual: SÍ \(\square\) NO \(\square\)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
8.2 Liderazgo y manejo comunitarios y equilibrados desde el punto de vista del género ¿El proyecto carece de un liderazgo adecuado de la Comunidad o dentro del liderazgo de la Comunidad, el equipo carece de equilibrio de género?
Riesgo contextual: SÍ \(\square\) NO \(\square\)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
8.3 Inicio y diseño del proyecto ¿Se originó el proyecto en algún lugar <i>distinto de</i> las conversaciones con las Comunidades o las solicitudes de estas, o se tomaron decisiones sobre el alcance antes de consultar a las Comunidades?
Riesgo contextual: SÍ \(\square\) NO \(\square\)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
8.4 Estructuras de gobernanza de la Comunidad ¿Se ha llevado a cabo el compromiso de la Comunidad fuera de las estructuras o instituciones oficiales de gobierno de la Comunidad?
Riesgo contextual: SÍ \(\square\) NO \(\square\)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
8.5 Conocimientos y experiencia de la Comunidad

¿Existen Comunidades en el Sitio/área del proyecto identificadas en la fase de investigación preocupadas por carecer de conocimientos básicos y experiencia sobre las cuestiones o métodos subyacentes del proyecto, o sobre los procesos de toma de decisiones con personas ajenas al mismo?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
8.6 Poder de negociación de la Comunidad ¿Existen comunidades en el Sitio/área del proyecto de la fase de investigación preocupadas por la falta de poder para negociar los resultados que prefieren?
Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
8.7 Conocimientos y experiencia en materia de organización ¿Su organización y/o socios carecen de experiencia en trabajar con Comunidades de la Región del proyecto o en realizar proyectos en contextos similares?
Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
8.8 Capacidad de la Comunidad—idioma, ubicación, tiempo, recursos ¿Existen obstáculos a la participación comunitaria (considerar específicamente a las mujeres) basadas en el idioma, la accesibilidad del lugar de participación, la distancia de viaje, el cuidado infantil o las presiones sociales/obligaciones culturales?
Riesgo contextual: SÍ \(\square\) NO \(\square\)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
8.9 Capacidad organizativa—idioma, ubicación, tiempo, recursos ¿Dispone su organización de un plan que describa cómo desplegará los recursos necesarios para trabajar con la Comunidad y que incluya la atención a las necesidades de la Comunidad en términos de lugar, tiempo, calendario e idioma?

Riesgo contextual: SÍ \(\square\) NO \(\square\)
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
8.10 Inclusión—toda la gama de partes ¿Ha planteado alguna Comunidad alguna objeción a trabajar con otras partes del proyecto, han expresado su preocupación grupos potencialmente excluidos o está preocupado el equipo del proyecto por la falta de participación?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
8.11 Inclusión—grupos vulnerables ¿Han planteado las Comunidades alguna objeción a trabajar con mujeres o Identidades vulnerables? ¿Algún grupo potencialmente excluido ha expresado su preocupación o al equipo del proyecto le preocupa la falta de participación?
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
8.12 Disponibilidad de información crítica ¿Los equipos y las partes del proyecto carecen de acceso a información o experiencia sobre el entorno del proyecto y los contextos sociales y económicos, de modo que la planificación y la previsión se ven comprometidas?
8.13 Acceso a la información ¿Existen obstáculos que impidan que la información y las actividades del proyecto estén disponibles y sean accesibles para todos los miembros de la Comunidad (considerar específicamente a las mujeres) en el Sitio del proyecto?
NOTA: Los tipos de obstáculos que pueden presentarse incluyen el formato de la información, el idioma, la hora y el lugar, y los acuerdos de confidencialidad con otras partes.
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:

8.14 Confidencialidad de la información de la Comunidad ¿Existen obstáculos para proporcionar a las Comunidades (considerar específicamente a las mujeres) en el Sitio del proyecto procedimientos mediante los cuales puedan marcar como confidencial la información relacionada con el proyecto o existen obstáculos para proteger la confidencialidad incluso si se interrumpe el proyecto? NOTA: Los tipos de obstáculos que pueden presentarse incluyen el formato de la información, el idioma, la hora y el lugar, y los acuerdos de confidencialidad con otras partes.
Riesgo contextual: SÍ □ NO □
MÁS INVESTIGACIÓN □
Notas / Riesgo específico:
8.15 Derecho a denegar el consentimiento ¿Existen obstáculos para que las Comunidades sean conscientes de que, en virtud del CLPI, tienen derecho a negar su consentimiento, temporal o permanentemente, y a que el consentimiento con la línea de conducta preferida de su organización no pueda ser coaccionado ni obtenido mediante manipulación o medios furtivos?
NOTA: Los tipos de obstáculos que pueden presentarse incluyen el formato de la información, el idioma, la hora y el lugar, y los acuerdos de confidencialidad con otras partes.
Riesgo contextual: SÍ \square NO \square
MÁS INVESTIGACIÓN $\ \square$
Notas / Riesgo específico:

Cuadro de riesgos contextuales

Este cuadro enumera los posibles riesgos contextuales, junto con cualquier información específica/restringida sobre el riesgo, si corresponde. No es necesario que los equipos repitan los riesgos indicadores, ya que se hará referencia a ellos directamente en el Análisis de riesgos del proyecto.

Por ejemplo, los indicadores que presentan los mismos problemas o problemas que se superponen pueden agruparse:

Número y título del indicador	Notas sobre el riesgo contextual específico
1.4 Desapariciones forzosas o involuntarias	
1.8 Ataques contra defensores de los derechos	
humanos y del medio ambiente	

Riesgos contextuales para su consideración en el Análisis de riesgos del proyecto

SECCIÓN 5. Análisis de riesgos del proyecto

Análisis de riesgos del proyecto

No es necesario responder a estas preguntas de manera perfecta. Haga una lluvia de ideas y compártalas con su mejor criterio.

En el análisis de riesgos del proyecto, restringimos nuestra atención del contexto circundante a nuestro proyecto específico. Solo se trasladan aquí los indicadores identificados en el Análisis de riesgos contextuales.

Históricamente, los equipos han pedido más orientación sobre el mejor enfoque para determinar el riesgo de un proyecto. Cualquier proyecto podría estar sujeto a un espectro de vínculos con el riesgo, ya que podrían (o podrían aparentar) exacerbar, perpetuar, apoyar inadvertidamente, tolerar o no utilizar la influencia disponible para abordar las preocupaciones de los miembros de la Comunidad (u otras partes interesadas). Los equipos deben examinar siempre todo el espectro de vínculos con el riesgo, desde la causalidad directa hasta la tolerancia, aunque utilizaremos la abreviatura "exacerbar o tolerar" para abarcar todo el espectro de posibles daños. La Determinación de Riesgos del Proyecto, que se utilizará como herramienta de ayuda, ofrece orientación adicional. La determinación indica a los equipos que examinen factores específicos del riesgo (si es **No Aplicable** o **Improbable**, si existe una **Mitigación Fiable Ya en marcha** o realmente **Disponible**, o si el riesgo es de otro modo **Limitado**) y proporciona orientaciones específicas sobre cada uno de ellos. Con esta herramienta, también se pide a los equipos que juzguen si el riesgo de un proyecto es alto o bajo.

Esta herramienta indica al equipo cómo debe asignar un puntaje al riesgo en función del nivel de riesgo indicado. Los riesgos se clasifican en tres categorías:

- **E Lista de riesgos a elevar**, para riesgos graves que deben ser evaluados por expertos a nivel nacional, regional o mundial.
- **P Lista de riesgos a priorizar**, para los riesgos graves que pueden abordarse a nivel del equipo del proyecto.
- O Lista de riesgos a observar, para riesgos menores que deben supervisarse y revisarse anualmente o para consideraciones de **equidad y bienestar** mejor comprendidas.

Aplicación y resultados

Al igual que en el Análisis de riesgos contextuales, los equipos no deben considerar que están sopesando las pruebas ni exigiendo una documentación exhaustiva. Incluso una sola alegación

específica puede ser suficiente para justificar su inclusión en la lista para un análisis más detallado, dependiendo de las circunstancias.

El Análisis de riesgos del proyecto requiere que el equipo del proyecto describa:

- 1. El riesgo
- 2. Todo el involucramiento con las Comunidades sobre el riesgo hasta la fecha
- 3. Razones específicas, si las hubiera, por las que el riesgo contextual podría *no* representar un riesgo para el proyecto.

Sin estas razones, se asume que el riesgo contextual afectará al proyecto y, por lo tanto, debe considerarse un riesgo del proyecto.

Cuadros de indicadores

[Instrucciones y un ejemplo]

3.2 Igualdad de género en el manejo y la toma de decisiones

- Realice una Determinación de Riesgos del Proyecto sobre el *riesgo básico* de que el proyecto pueda exacerbar, perpetuar, apoyar inadvertidamente o no utilizar la influencia disponible para abordar los problemas. Las relaciones entre un proyecto y los posibles impactos sobre los derechos humanos abarcan un espectro de vínculos que van desde la causalidad directa, pasando por la exacerbación, hasta la tolerancia de los impactos sobre los derechos humanos. Los equipos son responsables de examinar todo el espectro, y las acciones futuras se priorizarán según el marco de la herramienta de evaluación de los derechos humanos.
- Referencias cruzadas:
 - Véanse los riesgos específicos en el Indicador 3.2
 - o Tenga en cuenta que las estructuras del proyecto diseñadas para abordar estas preocupaciones podrían ser resistidas, subvertidas o capturadas por estructuras dominadas por hombres.
 - O Consulte las orientaciones de la organización o empresa en materia de igualdad de género para obtener una visión clara de los objetivos de igualdad de género para el proyecto.
 - o Considere otros enfoques disponibles como se refleja en Otras herramientas.
- Para elevar más allá del equipo del proyecto, marque Elevar. Para que el equipo del proyecto se ocupe de un riesgo alto, marque Priorizar. Si el riesgo es bajo y hay que vigilarlo o monitorearlo, marque Observar.

Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.

Nuestro trabajo con las mujeres en la actividad posterior a la captura probablemente aumentaría sus oportunidades e ingresos. Toda la pesca del pueblo (incluido el trabajo posterior a la captura realizado por las mujeres) se maneja a través de cooperativas y los pescadores (que son todos hombres) pueden participar en la toma de decisiones de la cooperativa. Cuestionar esta estructura podría impedir que las cooperativas participen con nosotros y podría acarrear efectos negativos no deseados para las mujeres de la Comunidad.

<u>Investigación/compromiso</u>: Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.

Hablamos de esta cuestión con las mujeres de la Comunidad en reuniones exclusivas para mujeres celebradas en las siguientes fechas: 12 de enero, 4 de abril y 18 de abril. Están frustradas con el acuerdo, pero no creen que sea el momento de exigir un cambio. Piensan que cuando empiecen los nuevos programas estarán en mejor posición para exigir un cambio. Las cooperativas pesqueras son conscientes de la frustración de las mujeres, pero no tienen previsto hacer nada al respecto.

<u>Factores clave para la determinación del riesgo del proyecto</u>: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.

Como seguimos expresamente el liderazgo de las mujeres de las Comunidades, creemos que el riesgo está autorizado por el titular de los derechos. Estamos dispuestos a apoyar a las mujeres en su intento de cambiar la situación para que puedan ser incluidas en la toma de decisiones cuando ellas determinen que ha llegado el momento. Las cooperativas pesqueras han hecho una serie de concesiones para mejorar los resultados de conservación con el fin de poner en marcha el proyecto, por lo que esperamos que haya cierta receptividad cuando llegue el momento de impulsar un cambio. Habría que concretar muchos detalles, pero creemos que se trata de una estrategia de **mitigación fiable**.

Cuadro 1- Riesgos de violencia, intimidación, acoso

1.1 Asesinatos

- Para un nuevo proyecto, o si el alcance de los asesinatos es "generalizado o sistemático", marque Elevar.
- Para un proyecto existente, o si los asesinatos son menos extensos, o más propios de niveles de delincuencia elevados, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre si podría considerarse que el proyecto exacerba o tolera el riesgo de violencia.
- Detectores de problemas:
 - o Considerar el riesgo para el personal del proyecto y los contratistas. Tenga en cuenta los procedimientos y recursos de seguridad de la organización.
 - Incluso si el proyecto se ha desarrollado sin que se haya producido ningún caso de daño hasta la fecha, debe haber razones por las que sea poco probable que el personal del proyecto sufra daños para calificarlo de Riesgo de Proyecto bajo.
 - o Considerar la violencia motivada por:
 - acceso a recursos (tanto activos típicos como vehículos, como activos más nuevos como el valor de almacenamiento de carbono de la tierra)
 - esfuerzos por controlar el acceso a una organización internacional percibida como rica
 - distribución de beneficios entre grupos rivales
 - percepción de que el proyecto está alineado con un grupo rival o está predispuesto en su contra
 - Causas subyacentes o narrativas, p. ej., agenda colonial.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Elevar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Priorizar.

Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.

Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para
determinar el riesgo como alto o bajo.
1.2 Violación o tortura
 Para un nuevo proyecto, marque Elevar. Para un proyecto existente, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre si podría considerarse que el proyecto exacerba o tolera el riesgo de violencia. Referencia cruzada: Riesgos específicos en el Indicador 1.1 La violación no vinculada a una autoridad organizada se analiza en el Indicador 4.1. Si el riesgo del proyecto es mayor, marque Elevar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Priorizar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable ☐ Mitigación fieble disposible a va en marcha
 ☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha ☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar □ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.

1.3 Tráfico sexual u otro tipo de explotación sexual organizada
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre si el proyecto podría (o podría aparentar) exacerbar o tolerar el riesgo de violencia. Referencia cruzada: Medidas de cumplimiento, orientación o esfuerzos en materia de lucha contra la trata de seres humanos. Riesgo de que el personal del proyecto se vea expuesto a este tipo de conductas y no actúe. NOTA: Las operaciones de tráfico sexual a menudo se blanquean a través de operaciones legítimas y se integran en ellas. Considere si los beneficios podrían estar permitiendo el tráfico sexual o si los cambios en las condiciones sociales podrían hacer a las personas vulnerables a la explotación. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Elevar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Priorizar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable ☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
☐ Elevar ☐ Priorizar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.

1.4 Desapariciones forzosas o involuntarias
 Para un nuevo proyecto, marque Elevar. Para un proyecto existente, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda verse directamente afectado por la violencia o pueda exacerbar o tolerar el problema. Referencia cruzada: Riesgos específicos en el Indicador 1.1 Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Elevar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Priorizar.
1.5 Otros tipos de violencia, intimidación, acoso
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda aparentar exacerbar o tolerar la violencia. Referencia cruzada: Riesgos específicos en el Indicador 1.1 Considerar el riesgo de que el proyecto, o cualquier causa o narrativa subyacente real o percibida (por ejemplo, el control extranjero o privado de recursos nacionales "de gran valor" o escasos), sea percibido como alineado o sesgado a favor o en contra de cualquier grupo o facción rival. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha☐ Alcance limitado del riesgo
Alcance limitado del llesgo
<u>Priorización del riesgo del proyecto</u>
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.

<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.	
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.	
1.6 Violaciones generalizadas o sistemáticas de los derechos civiles y políticos	
 Para un nuevo proyecto, marque Elevar. Para un proyecto existente, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar la violencia. Referencia cruzada: Riesgos específicos en el Indicador 1.1 Considerar el riesgo de detención o acoso como medio para aumentar la influencia, o como medio para exigir sobornos o tomar represalias por la percepción de que el proyecto está alineado con un grupo rival o es parcial contra él. En un entorno represivo o inestable, existe el riesgo de que un actor adinerado se convierta en objetivo, como cuando se acusa a organizaciones de influencia extranjera. Considerar el riesgo de que cualquier recurso dirigido aquí pueda ser visto como un respaldo a una conducta ilegal del gobierno. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar. 	
<u>Determinación del riesgo del proyecto</u>	
☐ Riesgo alto probable	
☐ No aplicable ☐ Improbable	
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha	
☐ Alcance limitado del riesgo	
Priorización del riesgo del proyecto	
□ Elevar	
☐ Priorizar	
□ Observar	
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.	

<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.	
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.	
1.7 Crimen organizado	
 Para un nuevo proyecto, marque Elevar. Para un proyecto existente, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar la actividad criminal. Referencia cruzada: Riesgos específicos en el Indicador 1.1 Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar. 	
Determinación del riesgo del proyecto	
 □ Riesgo alto probable □ No aplicable □ Improbable □ Mitigación fiable disponible o ya en marcha □ Alcance limitado del riesgo 	
Priorización del riesgo del proyecto	
☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar	
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.	
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.	
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.	

1.8 Ataques contra defensores de los derechos humanos y del medio ambiente
 Para un nuevo proyecto, marque Elevar. Para un proyecto existente, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar ataques o violencia. Referencia cruzada: Riesgos específicos en el Indicador 1.1 Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
 □ Riesgo alto probable □ No aplicable □ Improbable □ Mitigación fiable disponible o ya en marcha □ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
Resgus especificus. Describa el fiesgo filadeado en relacion con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
1.9 Niveles de violencia, intimidación y acoso dentro de la Comunidad

- Para un proyecto existente, o si el conflicto es menos extenso, haga una Determinación del riesgo del proyecto sobre el *riesgo básico* de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar el conflicto, o pueda estar directamente vinculado con cambios en las causas políticas, sociales, medioambientales, económicas o familiares del conflicto.
- Referencia cruzada:
 - o Riesgos específicos en el Indicador 1.1
 - Riesgos relacionados con la distribución de beneficios y las decisiones de control.
 - o Cambios en los medios de vida o en los acuerdos económicos que puedan amenazar las estructuras de poder existentes.
 - o Cuadro 4 Indicadores
 - o Herramientas para la igualdad de género en Otras herramientas.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor,

marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
Investigación/Compromiso: Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
1.10 Seguridad basada en proyectos o función policial
 Si el personal del proyecto va a ir armado, marque Escalar. Realice una Determinación del riesgo del proyecto en dos <i>riesgos básicos</i>:

- o El proyecto podría exponer al personal de seguridad a riesgos de muerte u otros riesgos graves.
- o La función de seguridad podría causar, exacerbar o no abordar los abusos contra los derechos humanos, entre ellos, la corrupción, la intimidación, la violencia de género y otros problemas de derechos humanos y equidad, o los abusos del poder policial o de seguridad.
- Referencia cruzada:
 - o Si la capacitación del personal o las salvaguardias institucionales no son sólidas, puede ser apropiado marcar P.
 - Si no hay supervisión gubernamental de la función de seguridad o la relación con esta autoridad no está clara, marcar P podría ser apropiado.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor,

marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
 □ Riesgo alto probable □ No aplicable □ Improbable □ Mitigación fiable disponible o ya en marcha □ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
1.11 Personal del proyecto y contratistas
Marcar E por defecto.

Si la conducta indicada es una única denuncia no verificada de discriminación ilegal y el equipo local ha documentado bien su respuesta, el equipo de evaluación puede marcar Priorizar u Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.

Cuadro 2 - Riesgos en la tenencia, uso y acceso a la tierra

- 2.1 Desposesión/reubicación forzosa de los pueblos indígenas u otras comunidades
 - Si el proyecto afecta a tierras que son objeto de una reclamación de reubicación forzosa previa, marque Escalar.
 - De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el *riesgo básico* de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar el riesgo de desposesión.
 - Referencia cruzada:

- Riesgo de que se considere que el proyecto respalda una ley/regulación nacional en clara violación de los derechos indígenas, especialmente si se lleva a cabo en colaboración con una entidad gubernamental nacional.
- o Riesgo de que el proyecto aumente el interés de actores externos por la tierra, sobre todo cuando la protección de los derechos es débil.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Elevar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Priorizar.

Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
□ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
☐ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
chi feracion con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para
determinar el riesgo como alto o bajo.
2.2 Apropiación de tierras y estatus inseguro o no comprobado de la tierra
• Si el proyecto afecta a tierras que han sido objeto de una reclamación previa de apropiación de
tierras, marque Elevar.
• De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de
que el proyecto pueda conducir o ser percibido como que conduce a apropiaciones de tierras o apropiaciones verdes.
Referencia cruzada:

Riesgo de que el proyecto pueda afianzar o legitimar una apropiación de tierras anterior. Investigar transacciones de tierras anteriores y ver el Indicador 2.4.

- o Si el proyecto implica transacciones de tierras con diferenciales de poder o genera ingresos, marcar P puede ser apropiado.
- Para los proyectos generadores de créditos de carbono, prestar especial atención a Controversias sobre los proyectos de créditos de carbono 1-4, y marcar Priorizar si corresponde.
- o Bibliografía de ciencias sociales sobre el concepto de apropiación de tierras; consultar a un experto en derechos humanos si es necesario.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Elevar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Priorizar u O.

Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
2.3 Tenencia de la tierra o títulos consuetudinarios inseguros
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar la inseguridad de la tierra. Referencia cruzada:

- Riesgo de que el proyecto pueda legitimar un régimen jurídico injusto en materia de tierras o impedir los esfuerzos de reforma liderados por la comunidad.
- NOTA: Muchas comunidades están saliendo de una opresión colonial multigeneracional y se esfuerzan por comprender todo el alcance de sus derechos legales.
- Riesgo de que el proyecto requiera que las Comunidades inviertan en tierras que tal vez no puedan retener.
- o Si existe incertidumbre o controversia sobre si el título colectivo o consuetudinario es válido, marque Priorizar.
- Si las preocupaciones sobre el título en disputa conducen a la incertidumbre sobre cómo se diseñará el proyecto, marque Priorizar.
- Véase también el Indicador 2.2.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor,

marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
2.4 Reclamaciones de tierras inciertas o en disputa

- Si el proyecto implica la transacción de tierras, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el *riesgo básico* de que las tierras adquiridas puedan estar relacionadas con apropiaciones de tierras no reconocidas u otras injusticias históricas relacionadas con la tierra.
- Referencia cruzada:
 - El hecho de que un vínculo con una injusticia relacionada con la tierra desencadene una obligación de la organización depende de la naturaleza y la sensibilidad de la cuestión y de los esfuerzos de compensación o reparación.
 - Las transacciones inmobiliarias suelen aislar a los compradores de buena fe de reclamaciones anteriores en la cadena de titularidad, pero no está claro hasta qué punto esto se aplica en el contexto de las obligaciones de derechos humanos.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.

marque Observar o dejeto sin marcar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
□ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
2.5 Presión gubernamental significativa para el control
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto pueda dar lugar a un mayor control gubernamental. Referencia cruzada:

- o Riesgo de que el proyecto se alinee con el uso preferido por el gobierno y no con el uso preferido por la Comunidad, de modo que se socave la autodeterminación.
- Riesgo de corrupción para comprar el apoyo de la Comunidad que podría dar lugar a divisiones internas.
- o Riesgos de violencia o acoso asociados a la presencia militar o a una mayor regulación o fiscalidad o cualquier otro riesgo asociado con la atención gubernamental.
- Preste especial atención a Controversias sobre proyectos de créditos de carbono 1-4 y marque Priorizar si corresponde.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.

many control of the c
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
2.6 Presión significativa externa/de terceros por el control
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto pueda dar lugar a un mayor deseo de control por parte de terceros. Referencia cruzada: Riesgos específicos en el Indicador 2.5.

- NOTA: Los nuevos incentivos/oportunidades, incluso los beneficiosos, podrían merecer un análisis como riesgo del proyecto.
- Preste especial atención a Controversias sobre los proyectos de créditos de carbono 1-4 y marque Priorizar si corresponde.
- Véase el Indicador 2.2 (apropiación de tierras)
- Véanse los cuadros 4 (derechos culturales) y 5 (distribución de beneficios).
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.

marque Observar o déjelo sin marcar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
2.7 Presión sobre los recursos
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto pueda dar lugar a una mayor explotación de los recursos que las Comunidades no aprueban. Referencia cruzada: Si existen dudas sobre el CLPI (véase también el Cuadro 8), marque Priorizar.

- o Si las Comunidades están trabajando para desarrollar los recursos por sí mismas, considere la inclusividad de un proceso de CLPI, en particular en relación con el género (véase también el Cuadro 3) y marque Priorizar si corresponde.
- Revise brevemente el Cuadro 5 (distribución en los beneficios) y el Cuadro 8 (participación y CLPI).
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.

Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
□ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
2.8 Acceso/uso de la tierra
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar los problemas de uso de la tierra. Referencia cruzada: Riesgos específicos en el Indicador 2.3. NOTA: Las Comunidades podrían estar ampliando sus derechos de uso o acceso y el
110111. Las Comunidades podrian estar amphando sus defectos de diso o acceso y en

proyecto podría impedirlo.

- Preste especial atención a Controversias sobre los proyectos de créditos de carbono 8 y marque Priorizar si corresponde. La ejecución de los regímenes de cambio de uso de la tierra puede generar tensiones e incluso riesgos para los derechos humanos.
- Las Comunidades son las únicas que conocen toda la gama de usos de la tierra de la Comunidad, por lo que podría ser necesario un intercambio preliminar sobre esta cuestión.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.

Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
2.9 Manejo/toma de decisiones
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar este problema. Referencia cruzada:

- La satisfacción a largo plazo de las Comunidades con los proyectos suele depender de su acceso al CLPI y al poder para lograr sus preferencias. Véase también el Cuadro 8 (participación y CLPI).
- Las mujeres y los grupos vulnerables pueden tener preferencias diferentes. Ver el Cuadro 3 (igualdad de género) y el Cuadro 8 (participación y CLPI).
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.

Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
□ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
☐ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.

Cuadro 3 – Equidad de género e identidades vulnerables

- 3.1 Violencia de género y basada en la identidad
 - Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el *riesgo básico* de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar la violencia de género.

- Referencia cruzada:
 - El aumento del poder o de los ingresos de las mujeres, o los cambios en los medios de vida o en las responsabilidades laborales podrían dar lugar a represalias en forma de violencia de género.
 - o El aumento de los ingresos de los hombres también podría provocar violencia de género (p. ej., un mayor consumo de sustancias tóxicas).
 - Los vínculos entre las actividades del proyecto, los cambios en la dinámica familiar y la violencia de género pueden explorarse con la ayuda de expertos si es necesario, o revisar la Guía de Equidad de Género de TNC⁽²²⁾.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar. Si el riesgo es especialmente grave, probable o se ha observado en proyectos similares, marque Elevar.

Similares, marque Dievar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
3.2 Igualdad de género en el manejo y la toma de decisiones
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar las preocupaciones sobre la equidad de género.

- Riesgos específicos en el Indicador 3.1
- Las estructuras de poder existentes podrían oponer resistencia a los elementos del proyecto diseñados para hacer frente a las preocupaciones. Tome nota de estos riesgos.
- Consulte la Guía del TNC para la integración de la equidad de género⁽²²⁾, así como como los enfoques disponibles en Otras herramientas.
- O Puede haber situaciones en las que los esfuerzos para hacer frente a la inequidad de género encuentren resistencia por parte del liderazgo masculino en el marco del respeto a la autoridad local y la autodeterminación. Esto se aborda en el Indicador 3.3
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.

Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
 3.3 Cultura de manejo/toma de decisiones Si el proyecto ha sido designado sensible al género o transformador marque Priorizar debido al
alto nivel de ambición que requeriría un análisis de género/derechos humanos.

- Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el *riesgo básico* de que el proyecto pueda dar cabida a las desigualdades en una medida no justificada por el interés en respetar la autonomía local o la autodeterminación.
- Referencia cruzada:
 - O NOTA: Si surgen situaciones de conflicto genuino entre la equidad de género y la autodeterminación de la comunidad, la resolución debe centrarse en la Comunidad, no en la empresa u organización; y la Guía de Género de TNC sugiere que las mujeres deben tener un papel protagónico en la resolución de estos conflictos.
 - o Guía de derechos humanos. Estudio de caso 1D.4-5⁽³⁵⁾ examina un escenario útil.
 - Si los líderes masculinos se resisten a que el equipo del proyecto se reúna con mujeres, incluidas las reuniones solo para mujeres, los equipos del proyecto quizás deban plantearse si corresponde seguir adelante con el proyecto, ya que los esfuerzos por restringir el papel de las mujeres en la resolución de conflictos de equidad de género son incompatibles con las normas de derechos humanos.
 - Si no se ha consultado a las mujeres de la Comunidad sobre el conflicto, marcar P puede ser apropiado.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.

Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.

3.4 Participación política Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda ser visto como un apoyo a un régimen hostil a la igualdad de género o que el proyecto pueda verse implicado en las instituciones y estructuras sociales desiguales de un régimen. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar. Determinación del riesgo del proyecto ☐ Riesgo alto probable ☐ No aplicable ☐ Improbable ☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha ☐ Alcance limitado del riesgo Priorización del riesgo del proyecto ☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto. Investigación/Compromiso: Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo. Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo. 3.5 Acceso de las mujeres a las instituciones/apoyo • Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o dar cabida a la falta de acceso de las mujeres. Referencia cruzada:

abordar el problema.

o Los esfuerzos del proyecto podrían desincentivar los esfuerzos del gobierno para

• Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad
en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para
determinar el riesgo como alto o bajo.
3.6 División del trabajo
• Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto
pueda exacerbar o tolerar las desigualdades laborales.
Referencia cruzada:
 Riesgo de que cualquier nueva responsabilidad relacionada con el proyecto que asuman las mujeres no vaya acompañada de apoyo o alivio de las cargas existentes.
o Riesgo de que las estructuras de poder existentes se resistan o ignoren los elementos
del proyecto diseñados para hacer frente a las preocupaciones.
 Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable

□ No aplicable	
☐ Improbable☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha	
☐ Alcance limitado del riesgo	
Priorización del riesgo del proyecto	
□ Elevar	
□ Priorizar	
□ Observar	
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.	
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.	
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.	
3.7 Participación en las ganancias/beneficios y discriminación salarial	
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar las desigualdades indicadas. 	
 Referencia cruzada: Riesgos específicos en el Indicador 3.1 y el Indicador 3.2 	
o Incluir las desigualdades indicadas aunque se ofrezcan justificaciones sobre el porqué	
 de la disparidad. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar. 	
Determinación del riesgo del proyecto	
☐ Riesgo alto probable	
□ No aplicable	
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha	
☐ Alcance limitado del riesgo	

Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
3.8 Maternidad
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el empleo relacionado con el proyecto sea menos accesible para las mujeres embarazadas o las madres. Referencia cruzada: El Convenio 183 de la OIT y la Recomendación 191⁽³⁴⁾ establecen una norma mínima de 14 semanas de licencia remunerada por maternidad y prohíben la discriminación por motivos de embarazo. Cuando surjan dificultades laborales por cuestiones como la seguridad, las exigencias físicas o las responsabilidades del cuidado de los hijos, se debe buscar la mitigación y la adaptación para las mujeres embarazadas y las madres, en lugar de justificar una menor oportunidad. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
 □ Riesgo alto probable □ No aplicable □ Improbable □ Mitigación fiable disponible o ya en marcha □ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar

☐ Priorizar ☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar la discriminación. Referencia cruzada: Se trata de un indicador general. Es de suponer que uno o varios problemas específicos han llevado al equipo de evaluación a calificarlo como riesgo contextual, por lo que debe considerarse el contexto en sentido amplio para identificar todos los problemas de discriminación. Los riesgos específicos deben describirse por separado para que puedan analizarse eficazmente en el seguimiento. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto ☐ Riesgo alto probable ☐ No aplicable ☐ Improbable ☐ Mitigación fieble disposible a va en membro
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha ☐ Alcance limitado del riesgo Priorización del riesgo del proyecto
☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar

Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.

Cuadro 4 - Derechos culturales

4.1 Genocidio u opresión cultural

- Para un nuevo proyecto en el que una Comunidad del Sitio o área del proyecto es atacada o amenazada, marque Elevar.
- Para los proyectos existentes, o un nuevo proyecto en el que solo se indique una Comunidad en la Región del Proyecto, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar la opresión.
- Referencia cruzada:
 - o Si hay defensa por parte de grupos indígenas o de derechos humanos (boicots, denuncias, etc.), puede ser apropiado marcar P.
 - La solidaridad mundial desempeña un papel importante en la protección de los derechos indígenas locales, y la cooperación con un régimen represivo puede suponer un riesgo.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.

marque Observat.	
eterminación del riesgo del proyecto	
☐ Riesgo alto probable	
☐ No aplicable	
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha	
Alcance limitado del riesgo	
Priorización del riesgo del proyecto	
☐ Elevar	
☐ Priorizar	

☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
4.2 Aislamiento voluntario
 Si una comunidad del sitio, área o región del proyecto busca el aislamiento voluntario, marque Elevar. En caso contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto pueda (se considere que puede) aumentar las presiones para desarrollar, integrar, perturbar o cambiar la cultura de la Comunidad. Referencia cruzada: Un proyecto exitoso con una Comunidad en una región podría estimular a terceras partes a aumentar los esfuerzos para establecer contacto con Comunidades voluntariamente aisladas. NOTA: No cuestione la legitimidad del deseo de las Comunidades de vivir aisladas. Véase el Cuadro 2, Indicadores 2.2, 2.5, 2.6, 2.7, relacionados con una mayor atención o presión por parte de agentes externos. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
 □ Riesgo alto probable □ No aplicable □ Improbable □ Mitigación fiable disponible o ya en marcha □ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
☐ Priorizar

☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
4.3 Sitios de importancia cultural y bienes culturales
 Si el proyecto utilizará, protegerá o interactuará con bienes culturales, marque Priorizar, a menos que exista un plan de salvaguardia aprobado por la Comunidad, en cuyo caso, marque Observar. Si no hay plan y existe preocupación por la destrucción de sitios o bienes, marque Elevar. Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda afectar negativamente las condiciones de los bienes, o al uso o acceso a los sitios o bienes indicados por parte de las Comunidades del sitio/área del proyecto. Referencia cruzada: Riesgo de que se desconozca el alcance de los sitios o bienes, incluso para las Comunidades. Si el proyecto no ha desplegado esfuerzos, no ha establecido salvaguardias ni ha recibido el consentimiento explícito de la Comunidad, puede ser apropiado marcar E. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Elevar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Priorizar. Si existen salvaguardias activas, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
 □ Riesgo alto probable □ No aplicable □ Improbable □ Mitigación fiable disponible o ya en marcha □ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar

☐ Priorizar ☐ Observar	
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.	
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.	
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.	
 4.4 Bienes culturales orgánicos y conocimientos ecológicos tradicionales Si el proyecto utilizará, protegerá o interactuará con bienes o conocimientos, marque Priorizar, a menos que exista un plan de salvaguardia aprobado por la Comunidad, en cuyo caso, marque Observar. En caso contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda afectar negativamente al estado de los recursos o expropiar el valor de los bienes. Referencia cruzada: Consultar la bibliografía sobre los legados coloniales de la explotación de los conocimientos ecológicos tradicionales (CET). Es posible que las comunidades no caractericen su CET como propiedad ni reivindiquen su valor, pero la obligación de terceros de respetarlo como propiedad protegida se mantiene a pesar de todo. NOTA: No cuestione la legitimidad de ninguna reclamación de propiedad. Si no está claro hasta qué punto las Comunidades del sitio del proyecto dependen de los CET, marcar P puede ser apropiado. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar. 	
Determinación del riesgo del proyecto ☐ Riesgo alto probable	
☐ No aplicable	
☐ Improbable	
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha	
☐ Alcance limitado del riesgo	

Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
□ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad
en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para
determinar el riesgo como alto o bajo.
4.5 Uso de imágenes
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la organización o la empresa desean utilizar imágenes y aún no tienen permiso, marque Priorizar.
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la organización o la empresa desean utilizar imágenes y aún no tienen permiso, marque Priorizar. De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la organización o la empresa desean utilizar imágenes y aún no tienen permiso, marque Priorizar. De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la organización pueda utilizar imágenes sin permiso documentado sin darse cuenta.
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la organización o la empresa desean utilizar imágenes y aún no tienen permiso, marque Priorizar. De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la organización o la empresa desean utilizar imágenes y aún no tienen permiso, marque Priorizar. De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la organización pueda utilizar imágenes sin permiso documentado sin darse cuenta. Referencia cruzada: Siempre existe el riesgo de que los socios incumplan o malinterpreten el alcance de los acuerdos.
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la organización o la empresa desean utilizar imágenes y aún no tienen permiso, marque Priorizar. De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la organización pueda utilizar imágenes sin permiso documentado sin darse cuenta. Referencia cruzada: Siempre existe el riesgo de que los socios incumplan o malinterpreten el alcance de los acuerdos. Es posible que los socios no sean conscientes de las limitaciones de su capacidad para
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la organización o la empresa desean utilizar imágenes y aún no tienen permiso, marque Priorizar. De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la organización pueda utilizar imágenes sin permiso documentado sin darse cuenta. Referencia cruzada: Siempre existe el riesgo de que los socios incumplan o malinterpreten el alcance de los acuerdos. Es posible que los socios no sean conscientes de las limitaciones de su capacidad para utilizar imágenes.
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la organización o la empresa desean utilizar imágenes y aún no tienen permiso, marque Priorizar. De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la organización pueda utilizar imágenes sin permiso documentado sin darse cuenta. Referencia cruzada: Siempre existe el riesgo de que los socios incumplan o malinterpreten el alcance de los acuerdos. Es posible que los socios no sean conscientes de las limitaciones de su capacidad para
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la organización o la empresa desean utilizar imágenes y aún no tienen permiso, marque Priorizar. De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la organización pueda utilizar imágenes sin permiso documentado sin darse cuenta. Referencia cruzada: Siempre existe el riesgo de que los socios incumplan o malinterpreten el alcance de los acuerdos. Es posible que los socios no sean conscientes de las limitaciones de su capacidad para utilizar imágenes. Cuando la organización o empresa utilice imágenes de forma natural en actividades de promoción o desarrollo, puede ser apropiado marcar P. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor,
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la organización o la empresa desean utilizar imágenes y aún no tienen permiso, marque Priorizar. De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la organización pueda utilizar imágenes sin permiso documentado sin darse cuenta. Referencia cruzada: Siempre existe el riesgo de que los socios incumplan o malinterpreten el alcance de los acuerdos. Es posible que los socios no sean conscientes de las limitaciones de su capacidad para utilizar imágenes. Cuando la organización o empresa utilice imágenes de forma natural en actividades de promoción o desarrollo, puede ser apropiado marcar P.
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la organización o la empresa desean utilizar imágenes y aún no tienen permiso, marque Priorizar. De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la organización pueda utilizar imágenes sin permiso documentado sin darse cuenta. Referencia cruzada: Siempre existe el riesgo de que los socios incumplan o malinterpreten el alcance de los acuerdos. Es posible que los socios no sean conscientes de las limitaciones de su capacidad para utilizar imágenes. Cuando la organización o empresa utilice imágenes de forma natural en actividades de promoción o desarrollo, puede ser apropiado marcar P. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor,
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la organización o la empresa desean utilizar imágenes y aún no tienen permiso, marque Priorizar. De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la organización pueda utilizar imágenes sin permiso documentado sin darse cuenta. Referencia cruzada: Siempre existe el riesgo de que los socios incumplan o malinterpreten el alcance de los acuerdos. Es posible que los socios no sean conscientes de las limitaciones de su capacidad para utilizar imágenes. Cuando la organización o empresa utilice imágenes de forma natural en actividades de promoción o desarrollo, puede ser apropiado marcar P. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar. Determinación del riesgo del proyecto
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la organización o la empresa desean utilizar imágenes y aún no tienen permiso, marque Priorizar. De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la organización pueda utilizar imágenes sin permiso documentado sin darse cuenta. Referencia cruzada: Siempre existe el riesgo de que los socios incumplan o malinterpreten el alcance de los acuerdos. Es posible que los socios no sean conscientes de las limitaciones de su capacidad para utilizar imágenes. Cuando la organización o empresa utilice imágenes de forma natural en actividades de promoción o desarrollo, puede ser apropiado marcar P. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar. Determinación del riesgo del proyecto
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la organización o la empresa desean utilizar imágenes y aún no tienen permiso, marque Priorizar. De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la organización pueda utilizar imágenes sin permiso documentado sin darse cuenta. Referencia cruzada: Siempre existe el riesgo de que los socios incumplan o malinterpreten el alcance de los acuerdos. Es posible que los socios no sean conscientes de las limitaciones de su capacidad para utilizar imágenes. Cuando la organización o empresa utilice imágenes de forma natural en actividades de promoción o desarrollo, puede ser apropiado marcar P. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar. Determinación del riesgo del proyecto Riesgo alto probable No aplicable
 Para un proyecto existente, si la organización, la empresa o los socios han utilizado imágenes de las Comunidades, o de lugares o bienes, en el pasado sin permiso documentado, o si la organización o la empresa desean utilizar imágenes y aún no tienen permiso, marque Priorizar. De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la organización pueda utilizar imágenes sin permiso documentado sin darse cuenta. Referencia cruzada: Siempre existe el riesgo de que los socios incumplan o malinterpreten el alcance de los acuerdos. Es posible que los socios no sean conscientes de las limitaciones de su capacidad para utilizar imágenes. Cuando la organización o empresa utilice imágenes de forma natural en actividades de promoción o desarrollo, puede ser apropiado marcar P. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar. Determinación del riesgo del proyecto

Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para
determinar el riesgo como alto o bajo.
4.6 Asimilación forzosa y amenazas a la cultura
• Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto
pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción,
pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad.
 pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad. Referencia cruzada:
pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad.
pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad. Referencia cruzada: Obsérvese que los derechos culturales de las Comunidades pueden extenderse a: el derecho a practicar las tradiciones y costumbres culturales el derecho a conservar su patrimonio cultural y sus conocimientos
pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad. Referencia cruzada: Obsérvese que los derechos culturales de las Comunidades pueden extenderse a: el derecho a practicar las tradiciones y costumbres culturales el derecho a conservar su patrimonio cultural y sus conocimientos tradicionales
pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad. Referencia cruzada: Obsérvese que los derechos culturales de las Comunidades pueden extenderse a: el derecho a practicar las tradiciones y costumbres culturales el derecho a conservar su patrimonio cultural y sus conocimientos tradicionales el derecho a su relación espiritual con sus territorios y aguas
pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad. Referencia cruzada: Obsérvese que los derechos culturales de las Comunidades pueden extenderse a: el derecho a practicar las tradiciones y costumbres culturales el derecho a conservar su patrimonio cultural y sus conocimientos tradicionales
 pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad. Referencia cruzada: Obsérvese que los derechos culturales de las Comunidades pueden extenderse a:
pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad. Referencia cruzada: Obsérvese que los derechos culturales de las Comunidades pueden extenderse a: el derecho a practicar las tradiciones y costumbres culturales el derecho a conservar su patrimonio cultural y sus conocimientos tradicionales el derecho a su relación espiritual con sus territorios y aguas Riesgo de que la participación de los miembros de la Comunidad en las actividades del proyecto ponga en peligro la dinámica existente Tenga en cuenta que incluso los cambios beneficiosos pueden tener repercusiones negativas en la capacidad de una Comunidad para mantener su cultura, y si las
pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad. Referencia cruzada: Obsérvese que los derechos culturales de las Comunidades pueden extenderse a: el derecho a practicar las tradiciones y costumbres culturales el derecho a conservar su patrimonio cultural y sus conocimientos tradicionales el derecho a su relación espiritual con sus territorios y aguas Riesgo de que la participación de los miembros de la Comunidad en las actividades del proyecto ponga en peligro la dinámica existente Tenga en cuenta que incluso los cambios beneficiosos pueden tener repercusiones negativas en la capacidad de una Comunidad para mantener su cultura, y si las Comunidades del sitio o área del proyecto no tienen experiencia en el manejo del
pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad. Referencia cruzada: Obsérvese que los derechos culturales de las Comunidades pueden extenderse a: el derecho a practicar las tradiciones y costumbres culturales el derecho a conservar su patrimonio cultural y sus conocimientos tradicionales el derecho a su relación espiritual con sus territorios y aguas Riesgo de que la participación de los miembros de la Comunidad en las actividades del proyecto ponga en peligro la dinámica existente Tenga en cuenta que incluso los cambios beneficiosos pueden tener repercusiones negativas en la capacidad de una Comunidad para mantener su cultura, y si las Comunidades del sitio o área del proyecto no tienen experiencia en el manejo del cambio, marcar P puede ser apropiado
pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad. Referencia cruzada: Obsérvese que los derechos culturales de las Comunidades pueden extenderse a: el derecho a practicar las tradiciones y costumbres culturales el derecho a conservar su patrimonio cultural y sus conocimientos tradicionales el derecho a su relación espiritual con sus territorios y aguas Riesgo de que la participación de los miembros de la Comunidad en las actividades del proyecto ponga en peligro la dinámica existente Tenga en cuenta que incluso los cambios beneficiosos pueden tener repercusiones negativas en la capacidad de una Comunidad para mantener su cultura, y si las Comunidades del sitio o área del proyecto no tienen experiencia en el manejo del
pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad. Referencia cruzada: Obsérvese que los derechos culturales de las Comunidades pueden extenderse a: el derecho a practicar las tradiciones y costumbres culturales el derecho a conservar su patrimonio cultural y sus conocimientos tradicionales el derecho a su relación espiritual con sus territorios y aguas Riesgo de que la participación de los miembros de la Comunidad en las actividades del proyecto ponga en peligro la dinámica existente Tenga en cuenta que incluso los cambios beneficiosos pueden tener repercusiones negativas en la capacidad de una Comunidad para mantener su cultura, y si las Comunidades del sitio o área del proyecto no tienen experiencia en el manejo del cambio, marcar P puede ser apropiado Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad. Referencia cruzada: Obsérvese que los derechos culturales de las Comunidades pueden extenderse a: el derecho a practicar las tradiciones y costumbres culturales el derecho a conservar su patrimonio cultural y sus conocimientos tradicionales el derecho a su relación espiritual con sus territorios y aguas Riesgo de que la participación de los miembros de la Comunidad en las actividades del proyecto ponga en peligro la dinámica existente Tenga en cuenta que incluso los cambios beneficiosos pueden tener repercusiones negativas en la capacidad de una Comunidad para mantener su cultura, y si las Comunidades del sitio o área del proyecto no tienen experiencia en el manejo del cambio, marcar P puede ser apropiado Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad. • Referencia cruzada: • Obsérvese que los derechos culturales de las Comunidades pueden extenderse a: • el derecho a practicar las tradiciones y costumbres culturales • el derecho a conservar su patrimonio cultural y sus conocimientos tradicionales • el derecho a su relación espiritual con sus territorios y aguas ○ Riesgo de que la participación de los miembros de la Comunidad en las actividades del proyecto ponga en peligro la dinámica existente ○ Tenga en cuenta que incluso los cambios beneficiosos pueden tener repercusiones negativas en la capacidad de una Comunidad para mantener su cultura, y si las Comunidades del sitio o área del proyecto no tienen experiencia en el manejo del cambio, marcar P puede ser apropiado • Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar. Determinación del riesgo del proyecto □ Riesgo alto probable
pueda estar directamente vinculado a las amenazas (p. ej., asimilación forzosa, destrucción, debilitamiento del control) para la cultura de la Comunidad. Referencia cruzada: Obsérvese que los derechos culturales de las Comunidades pueden extenderse a: el derecho a practicar las tradiciones y costumbres culturales el derecho a conservar su patrimonio cultural y sus conocimientos tradicionales el derecho a su relación espiritual con sus territorios y aguas Riesgo de que la participación de los miembros de la Comunidad en las actividades del proyecto ponga en peligro la dinámica existente Tenga en cuenta que incluso los cambios beneficiosos pueden tener repercusiones negativas en la capacidad de una Comunidad para mantener su cultura, y si las Comunidades del sitio o área del proyecto no tienen experiencia en el manejo del cambio, marcar P puede ser apropiado Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.

 ☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha ☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
Cuadro 5 - Distribución de beneficios
5.1 Experiencia existente de la Comunidad
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar experiencias de exclusión. Referencia cruzada: NOTA: Debe tenerse en cuenta la desaprobación percibida pero no verificada. Riesgo de que los titulares del poder se opongan a las estrategias de mitigación o las subviertan. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor,
marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
— Mingacion nable disponible o ya chi marcha

Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
5.2 Falta de capacidad en la Comunidad
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la falta de capacidad de la Comunidad pueda dar lugar a: Que otras partes se aprovechen de las Comunidades Incapacidad de la Comunidad para manejar los debates internos Manejo inadecuado e injusto de los beneficios Referencia cruzada: Indicadores 8.5, 8.7 y 8.8.
 Riesgo de que los titulares del poder se opongan a las estrategias de mitigación o las subviertan.
 Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar

☐ Priorizar ☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
 5.3 Corrupción/desvío Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar la corrupción. Referencia cruzada: Considerar los gastos del proyecto, así como el pago de los beneficios. Podría ser útil la bibliografía sobre corrupción en proyectos de desarrollo Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.
Determinación del riesgo del proyecto ☐ Riesgo alto probable ☐ No aplicable ☐ Improbable ☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha ☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto Elevar Priorizar Observar Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.

<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
5.4 Transparencia por parte de agentes externos
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar la falta de transparencia.
 Referencia cruzada: Riesgo de que los titulares del poder se opongan a las estrategias de mitigación o las
subviertan. o Las obligaciones de confidencialidad pueden suponer un obstáculo para la consecución
de los objetivos de transparencia.
 Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
□ No aplicable
☐ Improbable☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.

Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
5.5 Forma y cálculo de los beneficios
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la distribución de los beneficios del proyecto pueda exacerbar o tolerar la posibilidad de que otros se aprovechen de las Comunidades. Referencia cruzada: Si no se incluye a las Comunidades en las decisiones del proyecto sobre los beneficios, puede ser apropiado marcar P. Los beneficios pueden adoptar diferentes formas que podrían no ser financieramente sólidas o aconsejables por otros motivos. Si se dispone de estas formas, marcar P también puede ser apropiado. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.
Determinación del riesgo del proyecto ☐ Riesgo alto probable ☐ No aplicable ☐ Improbable ☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha ☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.

Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
5.6 Reparto de beneficios dentro de las Comunidades
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda producir beneficios que exacerben o toleren las desigualdades percibidas. Referencia cruzada: Si los beneficios del proyecto podrían incluir oportunidades de empleo o emprendimiento de la Comunidad, considere específicamente el riesgo de inequidad de género. Riesgo de que los titulares del poder se opongan a las estrategias de mitigación o las subviertan. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
<u>Determinación del riesgo del proyecto</u>
☐ Riesgo alto probable
□ No aplicable
☐ Improbable ☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
<u>Priorización del riesgo del proyecto</u>
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.

5.7 Reparto de beneficios entre las Comunidades
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda producir beneficios que exacerben o toleren las desigualdades percibidas entre Comunidades. Referencia cruzada: Las Comunidades podrían utilizar las ventajas materiales para perpetuar el conflicto con otra Comunidad. Riesgo de que los titulares del poder se opongan a las estrategias de mitigación o las subviertan. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.
<u>Determinación del riesgo del proyecto</u>
 □ Riesgo alto probable □ No aplicable □ Improbable □ Mitigación fiable disponible o ya en marcha □ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.

5.8 Reparto de beneficios entre los socios del proyecto

- Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el *riesgo básico* de que la distribución de beneficios del proyecto pueda parecer injusta.
- Referencia cruzada:
 - Marcar P podría ser apropiado si las preocupaciones de distribución surgen de cualquiera de los siguientes motivos:
 - la posibilidad de que las Comunidades puedan recibir menos del 25% del beneficio correspondiente
 - un plan de distribución que anticipe beneficios netos para la organización, la empresa o los socios, en lugar de cubrir los costos
 - decisiones de distribución que se formularon antes de los debates o las negociaciones del CLPI
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.

marque Observar o dejeto sin marcar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.

5.9 Nuevos socios comerciales

- Realice una Determinación del riesgo del proyecto en dos riesgos básicos:
 - o que el socio del proyecto esté vinculado a abusos de los derechos humanos
 - o que el proyecto pueda exacerbar o tolerar impactos adversos vinculados a la nueva actividad comercial
- Referencia cruzada:
 - o Si la organización o empresa cuenta con procesos de evaluación para aprobar nuevas asociaciones, algunas de esas directrices podrían ser aplicables en este caso.
 - Los riesgos relacionados con los derechos humanos vinculados a los socios del proyecto son siempre motivo de preocupación, y especialmente si el riesgo se encuentra en una parte de la actividad del socio relacionada con el sector de trabajo del proyecto.
 - La introducción de nuevas oportunidades comerciales es una parte legítima de algunos proyectos, pero si los motivos de lucro y los motivos de interés público divergen, consulte con asesores de derechos humanos según sea necesario para garantizar que se reduce el riesgo al mínimo.
 - La introducción de oportunidades de ingresos y beneficios puede suscitar tensiones dentro de la Comunidad y entre Comunidades.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.

<u>Determinación del riesgo del proyecto</u>
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.

Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
 5.10 Riesgo de endeudamiento o resultados financieros adversos Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda hacer que las Comunidades contraigan deudas u otras obligaciones no equitativas que afecten el disfrute de otros derechos humanos (véanse las referencias cruzadas a continuación). Referencia cruzada: Cuadro 6 (derechos socioeconómicos) y Cuadro 8 (derechos de autodeterminación) Estar libre de deudas no es un derecho establecido, pero está relacionado con los derechos de libre elección y autodeterminación, sobre todo porque puede repercutir en otros derechos socioeconómicos. Si la naturaleza o el nivel de la deuda potencial es nuevo para las Comunidades o si existen dudas sobre la capacidad de la Comunidad para gestionar la deuda, marque Priorizar. El acceso a financiamiento y préstamos también puede ser un beneficio positivo; consulte con asesores de derechos humanos según sea necesario. El endeudamiento puede plantear problemas de equidad intergeneracional (véase también el Indicador 5.11). Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.
Determinación del riesgo del proyecto ☐ Riesgo alto probable ☐ No aplicable ☐ Improbable ☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha ☐ Alcance limitado del riesgo Priorización del riesgo del proyecto ☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto. Investigación/Compromiso: Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.

Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
5.11 Equidad intergeneracional
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar los problemas de equidad intergeneracional. Referencia cruzada: Los problemas de equidad intergeneracional surgen de formas muy diversas; consulte a un asesor en derechos humanos según sea necesario. No todos los beneficios crearán un riesgo para los derechos intergeneracionales, por lo que los equipos pueden llevar a cabo una Determinación del Riesgo Básico Mínimo para ayudarles a tomar esta determinación. Si uno o más factores de análisis de mínimo esencial son evidentes, marcar P puede ser apropiado. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.
Determinación del riesgo del proyecto
 □ Riesgo alto probable □ No aplicable □ Improbable □ Mitigación fiable disponible o ya en marcha □ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.

Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
5.12 Justicia climática
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto en dos riesgos básicos: que el proyecto pueda exacerbar o tolerar la situación de pérdidas y daños climáticos que el proyecto pueda reportar beneficios a un participante poderoso de la economía del carbono que superen el beneficio recibido por la Comunidad. Referencia cruzada: Riesgo de que los beneficios climáticos del proyecto puedan ser utilizados por los gobiernos como excusa para retrasar la adopción de medidas.
 Un proyecto que pretenda "sacar lo mejor de" la injusticia climática puede ser visto como que acepta esa injusticia. Con respecto a la injusticia, el riesgo puede ser mayor cuando hay un beneficiario específico involucrado, y es aún mayor si: el beneficiario está retrasando/negando la acción climática necesaria el beneficiario tiene la intención de basarse específicamente en los beneficios como justificación o distracción las Comunidades que ayudan a producir el beneficio climático se enfrentan a necesidades urgentes e insatisfechas de adaptación climática o desarrollo. Considere Otras herramientas, concretamente EJScreen para proyectos de Estados Unidos. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.
Determinación del riesgo del proyecto ☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.

<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
Cuadro 6 - Derechos socioeconómicos
6.1 Inseguridad alimentaria
Hacer una Determinación del Riesgo Básico Mínimo sobre si los derechos alimentarios están amenazados y, en caso afirmativo, hacer una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar la inseguridad alimentaria.

- Referencia cruzada:
 - Orientación específica sobre el derecho a la alimentación en la Determinación del Riesgo Básico Mínimo.
 - Los impactos del proyecto sobre el derecho a la alimentación pueden ser improbables debido a la naturaleza del trabajo de la organización o empresa, pero deben abordarse los riesgos indirectos.
 - Si el proyecto se propone mejorar el acceso a los alimentos, hay que tener en cuenta el riesgo de desigualdades inter e intracomunitarias. Véanse también los indicadores 1.5, 1.8, 5.6 y 5.7.
 - Los riesgos indirectos son posibles. Por ejemplo, el proyecto, o el apoyo de los donantes al proyecto, podría interferir con los esfuerzos del gobierno para abordar la inseguridad alimentaria en el área.
 - Considerar Otras herramientas aplicables, como ayudar a las Comunidades a alejarse de los enfoques y prácticas de subsistencia.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, o si no se ha encontrado un riesgo básico mínimo, marque Observar.

no se ha encontrado un riesgo básico mínimo, marque Observar.
<u>Determinación del riesgo del proyecto</u>
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto

☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
 Hacer una Determinación del Riesgo Básico Mínimo sobre si los derechos hídricos están amenazados y, en caso afirmativo, hacer una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar la inseguridad hídrica. Referencia cruzada: Orientación específica sobre el derecho al agua en la Determinación del Riesgo Básico Mínimo. Los impactos del proyecto sobre el derecho al agua pueden ser improbables debido a la naturaleza del trabajo de la organización o empresa, pero deben abordarse los riesgos indirectos. Si el proyecto se propone mejorar el acceso al agua dulce, hay que tener en cuenta el riesgo de desigualdades inter e intracomunitarias. Véanse también los Indicadores 1.5, 1.8, 5.6 y 5.7. Los riesgos indirectos son posibles. Por ejemplo, el proyecto, o el apoyo de los donantes al proyecto, podría interferir con los esfuerzos del gobierno por facilitar el acceso al agua dulce y mejorar su calidad. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, o si no se ha encontrado un riesgo básico mínimo, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
 □ Riesgo alto probable □ No aplicable □ Improbable □ Mitigación fiable disponible o ya en marcha

☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
6.3 Calidad del agua
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda afectar negativamente a la calidad del agua en la región. Referencia cruzada: Garantizar que ningún impacto sobre la calidad del agua suponga una amenaza para el
 derecho al agua Orientación específica sobre el derecho al agua en la Determinación del Riesgo Básico Mínimo.
 Véase también: <u>Human Rights Based Approach and Water Resource⁽³⁶⁾</u> Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
<u>Determinación del riesgo del proyecto</u>
 □ Riesgo alto probable □ No aplicable □ Improbable □ Mitigación fiable disponible o ya en marcha □ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto

☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
 Si el proyecto implica reasentamiento, incluido el reasentamiento voluntario, marque Priorizar. Hacer una Determinación del Riesgo Básico Mínimo sobre si los derechos a la vivienda están amenazados y, en caso afirmativo, hacer una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar la inseguridad de la vivienda. Referencia cruzada: Orientación específica sobre el derecho a la vivienda en la Determinación del Riesgo Básico Mínimo. Los impactos del proyecto sobre el derecho a la vivienda pueden ser improbables debido a la naturaleza del trabajo de la organización o empresa, pero deben abordarse los riesgos indirectos. Si el proyecto se propone mejorar el acceso a la vivienda, hay que tener en cuenta el riesgo de desigualdades inter e intracomunitarias. Véanse también los Indicadores 1.5, 1.8, 5.6 y 5.7. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, o si no se ha encontrado un riesgo básico mínimo, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto ☐ Riesgo alto probable ☐ No aplicable ☐ Improbable ☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha ☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto

☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
6.5 Atención médica
 Hacer una Determinación del Riesgo Básico Mínimo sobre si los derechos a la atención médica están amenazados y, en caso afirmativo, hacer una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar el deterioro de la atención médica. Referencia cruzada: Orientación específica sobre el derecho a la atención médica en la Determinación del Riesgo Básico Mínimo. Los impactos del proyecto sobre el derecho al acceso a la atención médica pueden ser improbables debido a la naturaleza del trabajo de la organización o empresa, pero deben abordarse los riesgos indirectos.
 Si el proyecto se propone mejorar el acceso a la atención médica, hay que tener en cuenta el riesgo de desigualdades inter e intracomunitarias. Véanse también los Indicadores 1.5, 1.8, 5.6 y 5.7. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, o si no se ha encontrado un riesgo básico mínimo, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto

☐ Elevar ☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para
determinar el riesgo como alto o bajo.
6.6 Inseguridad en la educación
 Hacer una Determinación del Riesgo Básico Mínimo sobre si los derechos a la educación están amenazados y, en caso afirmativo, hacer una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar la inseguridad de la educación. Referencia cruzada: Orientación específica sobre el derecho a la educación en la Determinación del Riesgo
 Básico Mínimo. Los impactos del proyecto sobre el derecho a la educación pueden ser improbables debido a la naturaleza del trabajo de la organización o empresa, pero deben abordarse
los riesgos indirectos.
 Si el proyecto se propone mejorar el acceso a la educación, hay que tener en cuenta el riesgo de desigualdades inter e intracomunitarias. Véanse también los Indicadores 1.5,
 1.8, 5.6 y 5.7. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, o si no se ha encontrado un riesgo básico mínimo, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto

☐ Elevar ☐ Priorizar
Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
6.7 Inseguridad de ingresos
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto pueda causar una caída drástica de los ingresos que amenace el derecho a un nivel de vida adecuado. Referencia cruzada:
 Orientación específica sobre el derecho a un salario digno y a un nivel de vida adecuado en la Determinación del riesgo básico mínimo.
 El riesgo de resultados negativos es inherente a cualquier actividad económica. Los equipos tendrán que utilizar su criterio para determinar el riesgo básico a la luz de sus conocimientos y las expectativas del contexto local.
 Si el proyecto se propone mejorar el acceso a los alimentos, hay que tener en cuenta el riesgo de desigualdades inter e intracomunitarias. Véanse también los Indicadores 1.5, 1.8, 5.6 y 5.7.
 Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
□ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto

☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
6.8 Acceso a servicios y electricidad
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto pueda afectar el acceso de las Comunidades a los servicios públicos. Referencia cruzada: Orientación específica sobre el derecho a la alimentación en la Determinación del Riesgo Básico Mínimo. Si el proyecto se propone mejorar el acceso a los servicios/electricidad, hay que tener en cuenta el riesgo de desigualdades inter e intracomunitarias. Véanse también los Indicadores 1.5, 1.8, 5.6 y 5.7. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, o si no se ha encontrado un riesgo básico mínimo, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable ☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
□ Priorizar
□ Observar

Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar la falta de poder o de derechos de CLPI. Referencia cruzada: Los proyectos suelen intentar sacar el mayor provecho de los sistemas difíciles o injustos durante la planificación. En muchos casos, esta puede ser la opción menos mala, pero en casos extremos, podría catalogarse como respaldo de un sistema injusto. Por ejemplo, consideremos esta situación: un gobierno "colonizó" una vez un territorio indígena cuyos miembros de la Comunidad se opusieron a los planes del gobierno de apoyar una afluencia de agricultores no indígenas, que se dedicaban a prácticas agrícolas innecesariamente destructivas e intensivas en carbono. Años más tarde, un equipo estudia un proyecto con agricultores que reduciría drásticamente el impacto medioambiental negativo y las emisiones de carbono. Aunque las repercusiones directas del proyecto son deseables, también se corre el riesgo de legitimar una infracción anterior. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.
Determinación del riesgo del proyecto ☐ Riesgo alto probable ☐ No aplicable ☐ Improbable ☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha ☐ Alcance limitado del riesgo Priorización del riesgo del proyecto ☐ Elevar
☐ Priorizar

□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
6.10 Entorno saludable—sustancias tóxicas y actividades peligrosas
 Realice una Determinación del Riesgo Básico Mínimo sobre si un medio ambiente sano está amenazado y, en caso afirmativo, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar el incumplimiento de las normas medioambientales. Referencia cruzada: Si el equipo carece de información sobre las normas pertinentes, vuelva al Análisis de riesgos contextuales y marque el indicador de la lista de Investigación. Si el proyecto propone abordar problemas de exposición, considere:
Determinación del riesgo del proyecto
 □ Riesgo alto probable □ No aplicable □ Improbable □ Mitigación fiable disponible o ya en marcha □ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar

Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
6.11 Medio ambiente sano—impacto desigual
 Realice una Determinación del Riesgo Básico Mínimo sobre si existe amenaza de violación del mínimo esencial y, en caso afirmativo, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar un daño medioambiental o una dinámica de grupo no equitativa, como abordar un daño a una comunidad más privilegiada mientras se ignora el daño a una comunidad menos privilegiada. Referencia cruzada: Los equipos de proyecto están atentos a los daños medioambientales que afectan a grupos vulnerables, y la parte difícil del riesgo es que al proporcionar beneficios a una Comunidad, pueda plantearse una cuestión de equidad en torno al tratamiento de un grupo diferente. Considerar a las comunidades en situación similar con quejas que van más allá del alcance de un mapeo de actores o partes interesadas. Si el alcance no está claro o falta información, puede ser apropiado marcar P. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, o si no se ha encontrado un riesgo básico mínimo, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
 □ Riesgo alto probable □ No aplicable □ Improbable □ Mitigación fiable disponible o ya en marcha □ Alcance limitado del riesgo Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar ☐ Observar

Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
6.12 Medio ambiente sano—servicios ecosistémicos
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto pueda exacerbar la degradación del ecosistema. Referencia cruzada: Los equipos de proyecto están atentos a los daños medioambientales que afectan a los grupos vulnerables, y lo difícil del riesgo es que, al prestar servicios ecosistémicos a una Comunidad, su seguridad y sus medios de vida están interrelacionados de forma que pueden causar daños. Si un proyecto propone abordar la degradación ambiental, considere que su realización podría retrasar o socavar los enfoques alternativos de la Comunidad. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.
<u>Determinación del riesgo del proyecto</u>
 □ Riesgo alto probable □ No aplicable □ Improbable □ Mitigación fiable disponible o ya en marcha □ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.

 <u>Investigación/Compromiso</u>: Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo. <u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
Cuadro 7 - Riesgos relacionados con los derechos laborales y medios de vida
7.1 Esclavitud/trata de seres humanos/trabajo forzoso
 Si hay denuncias de esclavitud o trata de seres humanos relacionadas con el proyecto, marque Elevar. Si el proyecto depende de mano de obra contratada de fuera de los pueblos indígenas y las comunidades locales, marque Priorizar. De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar el problema. Referencia cruzada: Riesgo de que los activos o beneficios del proyecto puedan utilizarse para apoyar conductas prohibidas o involucrar a actores con malas intenciones. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Elevar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Priorizar u O.
Determinación del riesgo del proyecto
 □ Riesgo alto probable □ No aplicable □ Improbable □ Mitigación fiable disponible o ya en marcha □ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto ☐ Elevar
☐ Priorizar ☐ Observar

Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
riesgos especificos. Deserioa el riesgo indicado en relacion con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad
en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para
determinar el riesgo como alto o bajo.
7.2 Trabajo infantil
• Si el proyecto implica trabajo infantil fuera del contexto familiar, marque Elevar. Si existen dudas sobre la naturaleza de las relaciones, consulte con el asesor de derechos humanos.
 Si la situación de trabajo infantil es supuestamente ilegal o implica "peores formas de trabajo
infantil" según la definición de la OIT, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre
el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto pueda agravar la situación. • Referencia cruzada:
 Riesgo de que el proyecto afecte negativamente a la seguridad económica del hogar,
con el resultado de que los niños que estaban escolarizados sean puestos a trabajar.
 Riesgos específicos en el Indicador 1.1 Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Elevar. Si el riesgo del proyecto es menor,
marque Priorizar. Si los únicos vínculos potenciales con el trabajo infantil se dan en un entorno
familiar y no se detecta ninguna de las señales anteriores, los equipos pueden marcar Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
□ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
□ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.

 Investigación/Compromiso: Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo. Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
7.3 Condiciones laborales (asociación)
 Para un nuevo proyecto que crearía empleo y afectaría a más de 10 personas, marque Priorizar. Para un proyecto existente, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar las violaciones. Referencia cruzada: Riesgo de que el proyecto pueda utilizarse para apoyar conductas prohibidas o respaldar financieramente a actores con malas intenciones y empleadores en violación del derecho de asociación. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
□ No aplicable
☐ Improbable ☐ Mitigación fichla disposible a va an marcha
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha☐ Alcance limitado del riesgo
- Meanice minitado del Mesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.

Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para
determinar el riesgo como alto o bajo.
7.4 Condiciones laborales (medios de vida tradicionales)
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar los peligros para la salud y la seguridad. Referencia cruzada:
 Si el proyecto está preparado para crear empleo, considere la posibilidad de que la Comunidad no adopte precauciones si las Comunidades están dispuestas a aceptar condiciones peligrosas.
 Si el proyecto incluye un proceso de CLPI que aborda estas preocupaciones, podría ser adecuado marcar O.
Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable ☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
en relación con este riesgo.

Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
7.5 Condiciones laborales (empleo)
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar las malas condiciones de trabajo, incluso mediante el suministro de materiales o servicios procedentes de empleadores implicados en malas condiciones laborales o la prestación de otro tipo de apoyo a los mismos. Referencia cruzada: Considerar si las obligaciones de cumplimiento (por ejemplo, las asignaciones de tierras de pastoreo) imponen una función policial. Considerar si el proyecto implicará el contacto entre humanos y fauna silvestre. Considerar si el proyecto adoptará prácticas abusivas bajo la justificación de las condiciones locales imperantes. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable ☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.

 7.6 Desempleo Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto
pueda exacerbar el desempleo. • Referencia cruzada:
 Riesgo de que si el proyecto crea expectativas sobre nuevas oportunidades de empleo y luego no las cumple, los miembros de la Comunidad puedan sentirse aún más insatisfechos con su situación laboral.
 Si el proyecto incluirá un proceso de CLPI y se evaluará la posibilidad de tal interferencia, está bien dejar este indicador sin marcar.
Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar o déjelo sin marcar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable ☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para
determinar el riesgo como alto o bajo.

7.7 Discriminación y acoso en el trabajo

- Para un proyecto existente, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda exacerbar o tolerar problemas de discriminación o acoso.
- Referencia cruzada:

Referencia cruzada:

- o Riesgos específicos en los Indicadores 1.8, 1.9 y 3.9.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.

marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
7.8 Interferencia con los medios de vida tradicionales
• Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto pueda exacerbar la interferencia con los medios de vida tradicionales

o Los cambios indicados podrían aumentar los riesgos para los derechos

socioeconómicos (véase el cuadro 6).

 Si el proyecto incluirá un proceso de CLPI y se evaluará la posibilidad de que se produzcan interferencias de este tipo, es posible que no se necesite ninguna marca. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
<u>Determinación del riesgo del proyecto</u>
 □ Riesgo alto probable □ No aplicable □ Improbable □ Mitigación fiable disponible o ya en marcha □ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
☐ Elevar ☐ Priorizar ☐ Observar Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.

Cuadro 8 - Autodeterminación, participación y CLPI

8.1 Libre participación

- Consulte la Guía de Derechos Humanos⁽²⁾ para obtener una perspectiva sobre el elemento "libre" del CLPI.
- Si hay denuncias de que los gobiernos están utilizando amenazas para inducir a los miembros de la Comunidad a dar su consentimiento al proyecto, marque Elevar.

- De lo contrario, realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el *riesgo básico* de que el proyecto pueda buscar la participación a través de la amenaza de
 consecuencias adversas.
- Referencia cruzada:
 - Cuando el equipo del proyecto considere que un proyecto es de vital importancia para que una Comunidad aborde los retos a los que se enfrenta, estas opiniones deben presentarse de manera que se evite crear presiones o coacciones indebidas. Los posibles resultados menos favorables asociados a la no realización del proyecto deben discutirse con prudencia.
 - Deben presentarse a las Comunidades opciones para diferentes cursos de acción con opciones, riesgos, beneficios y consecuencias. Si no es así, puede ser apropiado marcar P.
 - o Considerar la oposición a la participación. Cuando la oposición es apasionada, puede ser apropiado marcar P.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.

8.2 Liderazgo comunitario y/o co-manejo

- Si se considera que las actividades del proyecto están dentro de las capacidades o habilidades actuales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, marque Priorizar.
- Si las actividades del proyecto podrían estar dentro de la capacidad de las Comunidades con cierto desarrollo, haga una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda socavar el compromiso de la empresa o negocio con la autodeterminación.
- Referencia cruzada:

 El equipo del proyecto deberá considerar explícitamente los modelos de liderazgo de la Comunidad. Si no es así, puede ser apropiado marcar P. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
8.3 Inicio y diseño del proyecto

- Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que se considere que el proyecto se ha desarrollado antes de la participación de las Comunidades.
- Referencia cruzada:
 - o Consulte la Guía de Derechos Humanos⁽²⁾ para obtener una perspectiva sobre el elemento "previo" del CLPI.
 - Las decisiones tempranas, incluso las etiquetadas como "tentativas", podrían percibirse como demasiado tardías para enfoques alternativos en la fase en que se consulta a las Comunidades.
 - Si no ha habido conversaciones con las Comunidades sobre sus prioridades, puede ser apropiado marcar P.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor o si se trata de un estudio de viabilidad con participación prevista de la Comunidad, marque Observar.

Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
□ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
□ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto. Investigación/Compromiso: Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
8.4 Estructuras de gobernanza de la Comunidad

- Si el equipo del proyecto determina que no hay estructuras o instituciones aplicables, marque Priorizar a menos que estas opiniones hayan sido examinadas con múltiples miembros de la Comunidad.
- Si las opiniones han sido examinadas o si las fases de planificación son preliminares con la intención de involucrar a las instituciones de la Comunidad más adelante, marque Observar. En caso contrario, marque Priorizar.

Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
8.5 Conocimientos y experiencia de la Comunidad
 Consulte la Guía de Derechos Humanos⁽²⁾ para obtener una perspectiva sobre el elemento "informado" del CLPI.
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la empresa o negocio necesite superar cierta inexperiencia de la Comunidad para garantizar un proceso de CLPI completo.

Nota: "Informado" es una obligación de resultado, lo que significa que las

Comunidades deben llegar a un estado informado de todas las cuestiones clave, no

Referencia cruzada:

- simplemente recibir información tal que podrían estar informadas si revisaran la información.
- Si el equipo del proyecto ha elaborado un Plan de consulta según se indica en la Guía de Derechos Humanos, marque Observar.
- Si no hay planes para llevar a cabo una Evaluación del impacto social independiente, puede ser apropiado marcar P.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.

marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
☐ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
8.6 Poder de negociación de la Comunidad
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto se aproveche de la falta de poder de negociación de las Comunidades y controle los resultados. Referencia cruzada:

- Nota: La falta de poder de negociación puede existir aunque las Comunidades tengan un fuerte poder de veto (véase el Indicador 8.15) y el ejercicio de este derecho es complejo.
- Los equipos pueden llevar a cabo una Determinación del Riesgo Básico Mínimo para ayudar a decidir si la falta de poder de negociación genera preocupaciones en materia de derechos humanos. Si las preocupaciones son evidentes, marque Priorizar.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.

Determinación del riesgo del proyecto		
☐ Riesgo alto probable		
☐ No aplicable		
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha		
☐ Alcance limitado del riesgo		
Priorización del riesgo del proyecto		
☐ Elevar		
☐ Priorizar		
□ Observar		
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.		
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.		
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.		
8.7 Conocimientos y experiencia en materia de organización o empresa		
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto pueda considerarse irresponsable o imprudente debido a la falta de experiencia de la organización o empresa. Referencia cruzada: 		

- Al adentrarse en nuevas áreas de desafío, el equipo del proyecto puede protegerse contra cualquier apariencia de imprudencia mediante una investigación, preparación, presupuestación y colaboración suficientes.
- o Es importante obtener el consentimiento para cualquier actividad experimental. No se plantea ningún riesgo siempre que la Comunidad haya sido informada de los riesgos y haya dado su consentimiento.
- La falta de experiencia por sí misma no excluye necesariamente la realización del trabajo.
- o Si la falta de experiencia de la organización o empresa se ha compartido con las Comunidades y se han previsto las posibles consecuencias, los equipos pueden marcar Watch.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor,

marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
8.8 Capacidad de la Comunidad—idioma, ubicación, tiempo, recursos

- Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el *riesgo básico* de que se considere que el proyecto no tiene en cuenta las realidades sociales y económicas a las que se enfrentan las Comunidades.
- Referencia cruzada:
 - El CLPI y la toma de decisiones deben producirse en el idioma local, en momentos culturalmente apropiados, para que el CLPI no resulte inadecuado (véase el Módulo 2 de la Guía de Derechos Humanos⁽⁸⁾).
 - Las comunidades podrían considerar injustas las solicitudes de participación no compensada.
 - Si el equipo del proyecto ha elaborado un Plan de consulta según se indica en la Guía de Derechos Humanos, marque Observar.

 Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
8.9 Capacidad de la organización o empresa—idioma, ubicación, tiempo, recursos

- Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la asignación de recursos del proyecto pueda llevar a que los procesos de CLPI se consideren inadecuados o precipitados.
- Referencia cruzada:
 - Las normas de la organización o empresa sobre estas cuestiones de procedimiento y presupuestarias. La organización o empresa debe tratar de aumentar la inversión de tiempo y recursos siempre que sea posible para garantizar el respeto de los derechos y aumentar el aprendizaje.
 - Si los presupuestos no son suficientes para abordar los aspectos del proyecto relacionados con la participación, la organización o empresa debe abordar la cuestión y modificar su presupuesto y/o alcance para incluir actividades adecuadas relacionadas con la participación.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.

marque Observar.
Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Improbable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.
8.10 Inclusión—todo el espectro de partes

- Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el *riesgo básico* de que el proyecto pueda perpetuar opiniones excluyentes.
- Referencia cruzada:
 - Los riesgos de desigualdad de género también se examinan en el Cuadro 3, especialmente en los Indicadores 3.2, 3.3 y 3.9. El presente indicador se centra en cuestiones de equidad de género e identidad vulnerable dentro del propio proceso de desarrollo del proyecto. Dado que este proceso suele estar más bajo el control de la organización o empresa, estas deben aspirar a cumplir las normas más estrictas de inclusión.
 - Se puede hacer uso de la Guía de Género de TNC⁽²²⁾ como punto de referencia que se puede aplicar a otras identidades vulnerables.
 - Los siguientes elementos se han extraído del Apéndice G de la Guía de Género de TNC. Si no se tuvieron en cuenta durante el diseño del proyecto, marcar P puede ser apropiado:
 - Retención de expertos/especialistas
 - Reuniones ocasionales por separado
 - Aprendizaje a medida y capacitación en liderazgo
 - Esfuerzos para fortalecer los grupos de mujeres y de identidad
 - Protocolos de intercambio de información adaptados
 - Cuestiones particulares de programación y accesibilidad
 - Apoyo financiero específico
 - Examen de las causas profundas de la exclusión o la discriminación
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.

Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
☐ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.

Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.			
8.11 Inclusión—grupos vulnerables			
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que el proyecto pueda perpetuar opiniones excluyentes. Referencia cruzada: Las normas de derechos humanos son más sólidas cuando funcionan para proteger a los grupos vulnerables, pero una gama más amplia de discriminaciones puede seguir planteando cuestiones de derechos humanos. La exclusión también puede provocar un aumento de las tensiones o de la percepción de injusticia, lo que podría crear mayores riesgos de violencia o acoso. Riesgo de opciones más limitadas si la Comunidad es la que exige la exclusión. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar. 			
Determinación del riesgo del proyecto			
☐ Riesgo alto probable			
☐ No aplicable			
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha			
☐ Alcance limitado del riesgo			
Priorización del riesgo del proyecto			
□ Elevar			
☐ Priorizar			
☐ Observar			
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.			
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.			

Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.		
8.12 Disponibilidad de información crítica		
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el <i>riesgo básico</i> de que el proyecto pueda ser visto como irresponsable sin información suficiente. Referencia cruzada: 		
 Si esta falta de información se ha discutido con las Comunidades y no se plantean objeciones, los equipos pueden marcar Observar. 		
Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.		
Determinación del riesgo del proyecto		
☐ Riesgo alto probable		
☐ No aplicable ☐ Improbable		
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha		
☐ Alcance limitado del riesgo		
Priorización del riesgo del proyecto		
□ Elevar		
☐ Priorizar		
□ Observar		
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.		
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.		
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.		

8.13 Acceso a la información

- Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que las
 restricciones de acceso a la información puedan socavar el compromiso de la organización o
 empresa con la rendición de cuentas y la transparencia.
- Referencia cruzada:
 - Las leyes de derechos humanos sobre el acceso a la información son extensas. La información del proyecto debe regirse por las mismas normas que la información pública en poder de los organismos gubernamentales, y los derechos de acceso se activan cuando la información es necesaria para proteger los derechos de las personas vulnerables. El derecho a la libertad de expresión y el derecho a mantener una opinión dependen ambos del acceso a la información subyacente.
 - Algunas circunstancias requieren un acceso restringido, por ejemplo para respetar la confidencialidad de otras partes (véase el Indicador 8.14) en relación con la seguridad. Si los esfuerzos por equilibrar las prioridades contrapuestas en torno a la información y la confidencialidad pudieran percibirse como violaciones de los derechos, marcar P puede ser apropiado.
 - o Si debe ocultarse información a las Comunidades en virtud de acuerdos de confidencialidad con terceros, marcar P puede ser apropiado. Si las partes pertinentes no tuvieron en cuenta las opciones de mitigación, como los acuerdos de no divulgación o la supresión de información, marque Priorizar. Sin embargo, si se ha notificado a las Comunidades la existencia de dicha información, se les ha explicado por qué se retiene y no hay objeciones por parte de la Comunidad, los equipos pueden marcar Observar.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar.

Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.

Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.		
8.14 Confidencialidad de la información de la Comunidad		
 Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la falta de procedimientos pueda dar lugar a que se divulgue o utilice sin permiso información confidencial de la Comunidad. 		
 Referencia cruzada: Cierta información debe mantenerse confidencial para proteger los derechos humanos, especialmente en el caso de los titulares de derechos vulnerables. La confidencialidad se cruza con el consentimiento y la autodeterminación, y muchas Comunidades han experimentado violaciones de sus derechos al negárseles erróneamente el acceso a la información. 		
 Los principios del CLPI pueden aplicarse para garantizar el respeto de esta constelación de derechos: Informar a las Comunidades sobre cómo se tratará la diferente información. Invitar a las Comunidades a desarrollar protocolos de información que respondan a sus necesidades. 		
 Desarrollar protocolos de respuesta en caso de una posible infracción. Si hay algún indicio de que las Comunidades consideran confidencial alguna parte de la información que facilitan, y aún no existe ningún plan para solucionarlo, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Priorizar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Observar. 		
Determinación del riesgo del proyecto		
☐ Riesgo alto probable		
☐ No aplicable		
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha		
☐ Alcance limitado del riesgo		
Priorización del riesgo del proyecto		
☐ Elevar		
□ Observar		
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.		

<u>Investigación/Compromiso</u>: Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.

<u>Factores clave para determinar el riesgo del proyecto:</u> Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.

8.15 Derecho a denegar el consentimiento

- Realice una Determinación del riesgo del proyecto sobre el riesgo básico de que la falta de claridad sobre el derecho a denegar el consentimiento pueda dar lugar a lo siguiente:
 - o Las comunidades no harán valer plenamente su derecho
 - Los procesos o socios del proyecto actuarán para socavar los compromisos de la organización o empresa con el derecho a denegar el consentimiento.
- Referencia cruzada:
 - Este indicador surge del compromiso con la libre participación, como se trata en el Indicador 8.1, Libre participación. Si la organización o empresa está comprometida tanto con el derecho a denegar el consentimiento como con el derecho a la consulta, podrían tenerse en cuenta tanto las jurisdicciones locales como la legislación internacional sobre derechos humanos.
 - En el caso de las Comunidades menos desarrolladas, no confíe únicamente en los marcos jurídicos para comunicar y debatir estos derechos. Las Comunidades históricamente marginadas podrían requerir un compromiso significativo para convencerse de que tienen derecho a decir que no. Si intervienen terceros, como por ejemplo organismos gubernamentales, el derecho a denegar el consentimiento puede verse comprometido en la práctica, aunque exista sobre el papel.
 - Las condiciones económicas o sociales también pueden influir en la decisión de modo que no pueda considerarse "libre" Como se señala en el Indicador 8.1, cuando la organización o empresa considera que un proyecto es vital para que una Comunidad aborde los retos a los que se enfrenta, estas opiniones deben presentarse de todos modos para no presionar ni coaccionar.
- Si el riesgo del proyecto es más alto, marque Elevar. Si el riesgo del proyecto es menor, marque Priorizar u Observar.

Determinación del riesgo del proyecto
☐ Riesgo alto probable
☐ No aplicable
☐ Mitigación fiable disponible o ya en marcha
☐ Alcance limitado del riesgo
Priorización del riesgo del proyecto
□ Elevar
☐ Priorizar
□ Observar
Riesgos específicos: Describa el riesgo indicado en relación con este proyecto.
<u>Investigación/Compromiso</u> : Describa brevemente la investigación y el compromiso de la Comunidad en relación con este riesgo.
Factores clave para determinar el riesgo del proyecto: Describa los factores clave utilizados para determinar el riesgo como alto o bajo.

SECCIÓN 6. Cuadros de resultados

CUADROS DE RESULTADOS

Descripción general

Se extrae información resumida del proceso de evaluación y se codifica en las listas Investigación y de riesgos a Elevar, Priorizar y Observar. Estos cuadros de resultados están diseñados para ayudar a organizar la acción y las recomendaciones que deben seguir los equipos.

Existe la posibilidad de que algunos puntos de estas listas coincidan. Se espera que los equipos del proyecto utilicen su criterio para establecer prioridades y programar análisis y comprobaciones en las distintas fases de diseño e implementación del proyecto. Esto debería garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, al tiempo que se da prioridad a la experiencia del manejo local de las Comunidades.

Una vez que los equipos hayan revisado y completado las preguntas de seguimiento de cada cuadro de resultados, se generará un informe en el que se resumirán todos los resultados del proceso de evaluación.

Lista de investigación

Cuadro R - Lista de investigación. Cuestiones del Análisis de riesgos contextuales que requieren más investigación y la participación de la Comunidad para completar el proceso de evaluación. Véanse más orientaciones en la Descripción general.

De los cuadros del Análisis de riesgos contextuales:

- Anote el riesgo indicado
- Anote cualquier compromiso de la Comunidad sobre el riesgo hasta la fecha
- Anote otras opciones de investigación
- Esboce un plan de seguimiento sobre cómo se recopilará la información necesaria y quién es responsable de ello.

Número y título del riesgo indicado	 Participación de la Comunidad Opciones de investigación adicionales Plan de seguimiento

Lista de riesgos a elevar

Cuadro E - Lista de riesgos a elevar. El riesgo de violaciones graves significa que los equipos deben aplazar el inicio o la ampliación de un proyecto hasta que los líderes de la unidad de negocio y el Director de Derechos Humanos de la organización o la empresa revisen los problemas. Para más información, véase la Descripción general.

De los cuadros del Análisis de riesgos del proyecto:

- Anote el riesgo indicado
- Anote cualquier riesgo específico más limitado
- Anote cualquier compromiso de la Comunidad hasta la fecha
- Incluya los factores relevantes para la Determinación del riesgo del proyecto (p. ej., probabilidad, mitigación, alcance).
- Anote los planes de seguimiento

Número y título del riesgo indicado	 Riesgo específico y limitado del proyecto Participación de la comunidad Factores clave para la Determinación del riesgo del proyecto Plan de seguimiento

Lista de riesgos a priorizar

Tabla A - Lista de riesgos a priorizar. Los riesgos de esta categoría podrían merecer un análisis de la Colaboración con los Titulares de Derechos o la supervisión de las Comunidades. Para más información, véase la Descripción general.

De los cuadros del Análisis de riesgos del proyecto:

- Anote el riesgo indicado
- Anote cualquier riesgo específico más limitado
- Anote cualquier compromiso de la Comunidad hasta la fecha
- A partir de la Determinación del riesgo del proyecto, enumere las razones por las que el riesgo se ha calificado como alto o bajo.
- Anote los planes de seguimiento

Número y título del riesgo indicado	 Riesgo específico y limitado del proyecto Participación de la Comunidad Factores clave para la Determinación del riesgo del proyecto Plan de seguimiento

Lista de riesgos a observar

Para cualquier otra cuestión que los equipos deseen tener en cuenta a medida que avanzan en el trabajo del proyecto, la Lista de riesgos a observar es un lugar para registrar asuntos para su revisión anual.

Hay dos tipos de entradas relevantes:

- Riesgos identificados en el Análisis de riesgos contextuales que se consideraron de bajo riesgo. Las situaciones pueden cambiar, al igual que nuestra comprensión de las mismas. Los riesgos contextuales bajos deben considerarse y reevaluarse cada seis o doce meses.
- Consideraciones de equidad y bienestar que no presentaban riesgo de violación de los derechos básicos mínimos. Esta Lista de riesgos a observar ayuda a los equipos a tener presentes estas importantes cuestiones a la hora de evaluar las repercusiones sociales y económicas de su proyecto.

Cuadro O - Lista de riesgos a observar. Riesgos de menor prioridad que deben pasar por las Comunidades, tenerse en cuenta durante la implementación y revisarse periódicamente. Para más información, véase la Descripción general.

De los cuadros del Análisis de riesgos del proyecto:

- Anote el riesgo indicado
- Anote cualquier riesgo específico más limitado
- Anote cualquier compromiso de la Comunidad hasta la fecha
- A partir de la Determinación del riesgo del proyecto, enumere las razones por las que el riesgo se ha calificado como alto o bajo.
- Anote otras opciones de investigación

Anote las impresiones preliminares sobre Otras herramientas que podrían ser útiles, así como la forma en que el equipo tiene previsto monitorear los problemas, incluidas las responsabilidades.

Número y título del riesgo indicado	 Riesgo específico y limitado del proyecto Participación de la Comunidad Factores clave para la Determinación del riesgo del proyecto Plan de seguimiento

SECCIÓN 7. Marcos de análisis de riesgos y otras herramientas útiles

MARCOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Determinación del riesgo del proyecto

La plantilla de Determinación del riesgo del proyecto ayuda a los equipos a tomar decisiones preguntándose si la naturaleza y el alcance de un determinado riesgo son tales que podrían considerarse una parte manejable o normal del trabajo en el entorno. Estos riesgos se colocan en la Lista de riesgos a observar, mientras que los riesgos no clasificables como normales se colocan en la Lista de riesgos a priorizar o en la Lista de riesgos a elevar.

La Determinación del riesgo del proyecto examina en primer lugar las relaciones entre un proyecto y los posibles impactos sobre los derechos humanos, que abarcan un espectro de vínculos que van desde la **causalidad directa**, **pasando por la exacerbación**, **hasta la tolerancia** de los impactos sobre los derechos humanos. Los equipos son responsables de examinar todo el espectro, y las acciones futuras se priorizarán según el marco de la Herramienta de Evaluación de los Derechos Humanos. Se pedirá a los equipos que apliquen la plantilla para cada riesgo individual presentado al Análisis de riesgos del proyecto.

*NOTA: Es importante considerar la situación también desde un punto de vista externo y señalar los riesgos en situaciones en las que otros puedan percibir que existe un riesgo aunque el equipo interno esté plenamente convencido de que no lo hay.

Los equipos pueden utilizar la fórmula NAURMAL para recordar los elementos de la plantilla:

Los llamados riesgos normales son:

- Not Applicable to the project [No Aplicable al proyecto]
- Unlikely to occur [inUsual]
- <u>Reliable Mitigation</u> strategies are <u>Already</u> in place (or readily <u>Available</u>) [existen estrategias <u>Respaldables</u> de <u>Mitigación</u> y están <u>A</u> disposición]
- and carry <u>Limited</u> scope of risk [con riesgo <u>Limitado</u>]

Para profundizar un poco más en cada elemento:

No Aplicable. A veces los riesgos no son aplicables por razones categóricas. Por ejemplo, hay asesinatos generalizados de una minoría perseguida en la región, pero ningún miembro de la minoría ni sus antagonistas viven en el pueblo donde trabajará la organización o empresa.

<u>NOTA</u>: El trabajo del proyecto puede cambiar la dinámica existente. Por ejemplo, si el proyecto aporta recursos al pueblo, la hipotética minoría o los antagonistas podrían acudir en masa.

Los equipos deben tener cuidado antes de decidir que un riesgo no es aplicable porque el proyecto no es causa del riesgo. La diligencia debida en materia de derechos humanos requiere un análisis más amplio: no solo si el proyecto **causó** el riesgo, sino también si

podría **contribuir** al riesgo o estar **directamente relacionado** con él, como en el hipotético caso de que la organización o empresa trabaje con un contratista que se niega a ocuparse de las condiciones de trabajo inseguras. Las relaciones entre un proyecto y los posibles impactos sobre los derechos humanos abarcan un espectro de vínculos que van desde la causalidad directa, pasando por la exacerbación, hasta la tolerancia de los impactos sobre los derechos humanos. Los equipos son responsables de examinar todo el espectro, y las acciones futuras se priorizarán según el marco de la Herramienta de Evaluación de los Derechos Humanos. La <u>Guía Práctica de la IBA</u> (p. 20-21)⁽³⁷⁾ aborda estos conceptos con más detalle.

Cuando una organización o empresa está **vinculada** a un impacto, tiene la obligación de utilizar cualquier influencia que tenga para mitigar el daño en proporción a lo estrechamente vinculada que esté. Sin embargo, incluso cuando el vínculo es distante, si la organización o empresa puede ejercer influencia para marcar la diferencia, puede existir la obligación de hacerlo.

• Inusual Este elemento pide a los equipos que piensen de forma creativa sobre cómo podrían desarrollarse los acontecimientos en el futuro. Para hacerlo bien, los equipos deben tener un buen conocimiento de los entornos de trabajo en otros lugares, junto con las presiones e incentivos subyacentes. Los equipos toman una decisión y la validan con las Comunidades en una fase posterior.

<u>Ejemplo</u>: Un equipo ha capturado fotos y videos del sitio del proyecto en los que aparecen miembros de la Comunidad y ha obtenido permiso de los líderes y de los individuos de la Comunidad para utilizar las imágenes; se podría afirmar que es poco probable que el proyecto afecte a los derechos culturales por el uso de imágenes.

- Existen estrategias Respaldables de Mitigación y están A disposición.
 - Para ser respaldable, una estrategia no debe ser especulativa, sino una opción realista y actual, costo-efectiva y lista para implementarse. También debería:
 - basarse en métodos implementados con buenos resultados en otros proyectos, o
 - haber sido aprobada o considerada por la Comunidad sin objeciones significativas.
 - Si la estrategia de mitigación ya está a disposición, debería haber dado buenos resultados en escenarios de proyectos anteriores.
 - Para estar a disposición, una estrategia no debe ser especulativa, sino una opción realista y actual, costo-efectiva y lista para implementarse.

<u>Ejemplo</u>: Las comunidades con niveles más bajos de alfabetización podrían carecer de la capacidad para participar de forma significativa si la información se comparte en formato escrito. Los equipos podrían reservar recursos para compartir información utilizando gráficos o videos como estrategia para mitigar este riesgo.

• **Limitado.** Los equipos deben tener cuidado con este elemento. En pocas palabras, este elemento pregunta si el riesgo es menos importante teniendo en cuenta factores de **gravedad** (lo traumático o inaceptable que es el daño), **alcance** (número de personas

afectadas) y **posibilidad de reparación** (cuán fácil sería remediar el daño). Esta <u>Nota explicativa⁽³⁸⁾</u> aclara estos conceptos.

Estos factores son subjetivos. Aunque el riesgo solo afecte a unas pocas personas, no se sentirá limitado a ellas. Y a menudo habrá desacuerdo sobre la reparabilidad, especialmente por parte de las Comunidades que quieren que se eviten los riesgos, no que se causen y luego se remedien. Por lo tanto, los equipos solo deben recurrir a este factor en casos claros.

Ejemplo: El riesgo de destrucción de un cementerio indígena puede considerarse un grave perjuicio para los derechos culturales que no puede deshacerse. En cambio, una construcción que provoque la sedimentación de una parte del cauce de un río ancestral sagrado podría considerarse un riesgo más limitado porque el impacto es menos grave, tiene un efecto limitado sobre los usuarios río abajo y podría remediarse. Pero una Comunidad puede considerar que el daño causado a un cauce ancestral sagrado es un daño irreparable, y que las técnicas intensivas de reparación, como el dragado, solo agravarían el daño.

Estas determinaciones se basan sobre todo en juicios subjetivos, por lo que puede ser útil situar el riesgo a lo largo de un continuo de alto a bajo. Los riesgos altos no cumplirían los criterios de NAURMAL, mientras que los riesgos bajos sí. Los equipos pueden utilizar este continuo para puntuar los riesgos y colocarlos en cada una de las listas: Elevar, Priorizar y Observar.

Determinación del Riesgo Básico Mínimo

Utilice la Determinación del Riesgo Básico Mínimo cuando así lo indiquen las preguntas del indicador de riesgo del proyecto.

Los proyectos de conservación o desarrollo comunitario probablemente crearán cambios e impactos en las Comunidades a las que sirven.

Es importante comprender que cierto grado de impacto será inevitable, sobre todo si se tienen en cuenta las posibles repercusiones en derechos socioeconómicos como el acceso a alimentos y agua, el nivel de ingresos, etc.

Estos derechos son jurídicamente vinculantes, pero no suelen considerarse justiciables, es decir, sujetos a juicio ante un tribunal. Más bien, se entiende que los derechos expresan la obligación de realización progresiva, en virtud de la cual los Estados deben:

- Respetar los accesos existentes
- Proteger de las interferencias de terceros
- Cumplir el derecho a lo largo del tiempo conforme a planes de acción concretos y no discriminatorios.

Algunas violaciones de los derechos socioeconómicos son tan graves o están tan entrelazadas con otras violaciones de los derechos humanos que *sí* se consideran justiciables. Para saber cuáles son estos riesgos, recurra al concepto de **riesgo básico mínimo**, que se refiere al nivel básico de un derecho que corresponde a todos los seres humanos.

Al considerar tales violaciones, la atención se centra en la conducta que llevó a la violación (*p. ej.: ¿Fue la violación motivada por un propósito ilícito?*) en lugar del grado de la violación, la adecuación del derecho por sí solo o la condición del derecho. La legislación sobre derechos humanos suele considerar que se ha producido una violación mínima cuando concurren los siguientes factores:

- a) discriminación ilegal en el respeto, la protección o el cumplimiento del derecho
- b) acciones o medidas regresivas que empeoran las condiciones básicas del derecho
- c) falta de aplicación de las estrategias de mitigación disponibles que aliviarían la inseguridad, incluso en parte
- d) la existencia de una grave insuficiencia persistente, que afecte especialmente a los niños

Si el daño se debe a discriminación ilegal, las violaciones pueden arraigarse y, por lo tanto, ser más difíciles de abordar. Además, la afirmación de los Estados de que carecen de medios para abordar las repercusiones socioeconómicas sobre los derechos no les exime de la responsabilidad de desarrollar tales medidas.

El concepto de **adecuación mínima** es complicado. El análisis de mínimo esencial reconoce esta limitación, pero también presupone que existe un nivel básico mínimo de disfrute del derecho que todas las personas necesitan para vivir con la dignidad básica. La evaluación de riesgos del proyecto examina los riesgos básicos mínimos porque una consecuencia imprevista en el contexto de un riesgo de este tipo plantea la posibilidad de un daño más grave. Por ejemplo, si una Comunidad depende de una determinada fuente de alimentos y pasa hambre cuando se pierden las cosechas, cualquier proyecto que ponga en peligro la viabilidad de esa fuente de alimentos podría crear un estado persistente de hambre y elevar el riesgo básico mínimo del proyecto.

A continuación se ofrecen algunos **indicadores de adecuación** para seis derechos socioeconómicos.

Las autoridades de derechos humanos han dejado claro que las alegaciones de los Estados sobre la falta de recursos para proteger estos derechos deben distinguir entre incapacidad y falta de voluntad, y solo pueden ser legítimas cuando un Estado puede demostrar que intentó sin éxito obtener apoyo internacional. Muchos de estos indicadores de adecuación también implican el derecho básico a la vida.

Alimentos. "Alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada". El derecho "a no padecer hambre" se destaca en el artículo 11 del PIDESC.³

Agua. Agua limpia para atender las necesidades de "el consumo, el saneamiento, la colada, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica" es necesaria para prevenir

150

³ Véase Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación general nº 12 (derecho a la alimentación) (los términos pertinentes se analizan en los párrafos 9-11).

enfermedades.⁴ El derecho al agua es un componente del nivel de vida adecuado según el artículo 11 del PIDESC.

Vivienda. Refugio que puede "ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad. Debe garantizar también la seguridad física de los ocupantes".⁵ El derecho a la vivienda es un componente de un nivel de vida adecuado en el artículo 11 del PIDESC.

Atención médica. El derecho al "más alto nivel posible de salud" está recogido en el artículo 12 del PIDESC.⁶ El derecho incluye la libertad de controlar el propio cuerpo, incluida la libertad sexual y reproductiva, el derecho a no ser sometido a tratamientos y experimentos médicos no consentidos, así como un componente de protección ("el derecho a un sistema de protección de la salud que brinde a las personas oportunidades iguales").⁷ El componente de protección incluye el derecho de acceso a "medicamentos esenciales", especialmente vacunas para niños.⁸ El análisis debe centrarse en los fallos del sistema sanitario que sean "susceptibles de producir lesiones corporales, una morbosidad innecesaria y una mortalidad evitable".⁹

Educación. El derecho a la educación está recogido en el artículo 13 del PIDESC y en los artículos 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). La educación está vinculada a la dignidad: "el derecho básico de una persona a adquirir conocimientos, cultura, valores y habilidades... están todos interrelacionados y todos constituyen condiciones para una vida con dignidad humana". ¹⁰ Centrarse en la disponibilidad de una educación primaria universal y gratuita incluye la ausencia de discriminación en el ámbito de la educación.

Un medio ambiente limpio, sano y sostenible. Se trata del derecho codificado más recientemente por la mayoría de las autoridades, incluida la Asamblea General de la ONU, el Consejo de Derechos Humanos y los sistemas regionales de derechos humanos europeo, interamericano y africano. ¹¹ La Corte Interamericana, en un caso legal impugnado, consideró que el derecho era aplicable en la naturaleza de una obligación de diligencia debida, que requiere que el titular del deber "(i) regule; (ii) supervise y monitoree; (iii) requiera y apruebe evaluaciones de impacto

¹⁰ Angelina Fisher, "Minimum Core" and the "Right to Education" (Documento de trabajo, 2017).

⁴ Véase Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General nº 15 (derecho al agua) (los elementos básicos mínimos adicionales se tratan en el párrafo 37).

⁵ Véase Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General nº 4, ¶ 8 (derecho a la vivienda) (los elementos básicos mínimos adicionales se tratan en el párrafo 8); Observación General nº 7 (relativa a los desalojos forzosos).

⁶ El artículo se centra en el derecho a la salud materna, infantil y reproductiva; el derecho a entornos naturales y laborales saludables; el derecho a la prevención, tratamiento y control de enfermedades; y el derecho a instalaciones, bienes y servicios sanitarios.

⁷ *Véase*, por ejemplo, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General nº 14 (derecho a la salud) (los términos pertinentes se analizan en los párrafos 9-11).

⁸ Véase Programa de acción de la OMS sobre medicamentos y vacunas esenciales.

⁹ Observación General nº 14 en ¶ 50.

El 26 de julio de 2022, la Asamblea General de la ONU, en Resolución A/76/L.75 reconoció oficialmente el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible. Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) c. Argentina, Inter-Am. Ct. H.R. (6 de febrero de 2020); Opinión Consultiva OC-23/17, Inter-Am. Ct. H.R. (ser. A) No. 23, ¶ 57 (15 de noviembre de 2017). En 2018, el Relator Especial de la ONU sobre la cuestión del derecho humano a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, tras un amplio período de investigación y consulta, emitió los Principios marco sobre los derechos humanos y el medio ambiente que destilan y reflejan las expectativas básicas y las buenas prácticas con respecto a este derecho.

ambiental; (iv) establezca planes de contingencia, y (v) mitigue, cuando se haya producido un daño ambiental". 12

Todavía no existen orientaciones específicas sobre el derecho básico mínimo al medio ambiente, aunque las autoridades sugieren que se corresponde con los elementos de prohibición de la discriminación ilegal, la regresión y la no búsqueda de mitigación.

Si el daño medioambiental afecta gravemente a niños, grupos vulnerables, pueblos indígenas, defensores del medio ambiente o implica el uso de sustancias tóxicas, es más probable que se produzca una violación del mínimo esencial.

Los Estados tienen una clara obligación de cumplir estos derechos, pero otras entidades — empresas, ONG— también tienen obligaciones. Los <u>Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos⁽³⁹⁾</u> exigen a las empresas que respeten la "Carta Internacional de Derechos Humanos", que incluye tanto la DUDH como el PIDESC.

Las obligaciones del Estado suelen aplicarse con mayor rigor que las de un actor privado, en la medida en que la autoridad del Estado es más fuerte y, por tanto, tiene un mandato más claro que respetar, proteger y cumplir, tal como se ha descrito anteriormente. Se entiende que la autoridad del actor privado en estos aspectos incluye cualquier influencia práctica que pueda utilizar para lograr resultados deseables.

Cuando la Herramienta de Evaluación indique una **Determinación del Riesgo Básico Mínimo**, los equipos deberán aplicar los factores (a)-(d) anteriores y revisar los indicadores de adecuación pertinentes para determinar la probabilidad de un riesgo básico mínimo.

Los equipos pueden realizar simultáneamente una Determinación del riesgo del proyecto porque cuando existan riesgos básicos mínimos, habrá situaciones en las que el riesgo **no** sea **aplicable**, sea **inusual**, tenga estrategias **respaldables de mitigación**, esté **autorizado** o tenga un alcance **limitado**.

Herramienta de ayuda para el Análisis de riesgos contextuales

Estos términos se utilizan, no indistintamente, para calibrar la frecuencia o la persistencia de los incidentes. Cada uno de ellos tiene un significado ligeramente diferente:

- cualquiera: al menos un incidente
- <u>múltiple</u>: dos o más incidentes
- <u>frecuente</u>: más de dos incidentes, y en cierto modo dependiente de la geografía: tres incidentes en una comunidad pequeña podrían considerarse "frecuentes" en lugar de simplemente "múltiples"
- generalizado: alta frecuencia tanto en el tiempo como en el ámbito geográfico

<u>NOTA</u>: Utilizar "frecuente" y "generalizado" con el máximo rigor ayudará a los equipos a establecer prioridades.

¹² Asociación Lhaka Honhat, supra, at ¶ 208.

SECCIÓN 8. Glosario, preguntas frecuentes y otras herramientas

GLOSARIO

Cualquiera, Múltiple, Frecuente y Generalizado

Estos términos se utilizan, no indistintamente, para calibrar la frecuencia o la persistencia de los incidentes. Cada uno de ellos tiene un significado ligeramente diferente:

- cualquiera: al menos un incidente
- <u>múltiple</u>: dos o más incidentes
- <u>frecuente</u>: más de dos incidentes, y en cierto modo dependiente de la geografía: tres incidentes en una comunidad pequeña podrían considerarse "frecuentes" en lugar de simplemente "múltiples"
- generalizado: alta frecuencia tanto en el tiempo como en el ámbito geográfico

<u>NOTA</u>: Utilizar "frecuente" y "generalizado" con el máximo rigor ayudará a los equipos a establecer prioridades.

Véase también: sistemático

Causa

La imposición de un impacto o la reducción de la capacidad de un grupo o persona para disfrutar de un derecho humano por acción directa u omisión.

Ejemplo: La empresa XYZ causó efectos adversos en la Comunidad al negarse a abordar sus normas sobre emisiones.

Comunidades

Término más amplio que "pueblos indígenas y comunidades locales", utilizado para describir múltiples grupos de titulares de derechos.

<u>NOTA</u>: Cuando se hace referencia a las comunidades del sitio, área o región del proyecto, se trata de un subconjunto específico definido en los Antecedentes del proyecto y de la comunidades.

Contribuir

La imposición de un impacto o la reducción de la capacidad de un grupo o una persona para disfrutar de un derecho humano mediante una acción indirecta que facilita el impacto a través de las acciones directas de un tercero.

Ejemplo: La empresa XYZ contribuyó a los impactos adversos en la Comunidad al beneficiar, sin saberlo, a una milicia local.

Directamente vinculado

La imposición de un impacto o la reducción de la capacidad de un grupo o una persona para disfrutar de un derecho humano por una relación con un tercero que contribuye a un impacto adverso o lo causa.

Ejemplo: Al financiar sus proyectos, la empresa ABC está directamente vinculada con la empresa XYZ, que en el pasado ha causado y contribuido a impactos comunitarios adversos.

Desaparición

Arresto, detención o privación de libertad, forzada o involuntaria, de una persona por agentes de una autoridad organizada, seguida de ocultación de su suerte o paradero.

Véase también: Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas - Preámbulo de la Declaración, y Artículo 2⁽⁴⁰⁾

Impulsores

Las causas, instituciones, normas sociales, supuestos, factores ambientales y otros actores que sostienen un estado de conflicto.

Trabajo forzoso

Trabajo coaccionado mediante amenazas de violencia, confiscación de documentos o bienes, o endeudamiento/fianza del trabajador.

Sensible al género

Describe cualquier enfoque, estrategia o marco en el que se da prioridad a la planificación, programación y presupuestación que contribuyen al avance de la igualdad de género y al cumplimiento de los derechos de la mujer (ONU Mujeres). Este avance implicará el cambio de las normas de género, los roles y el acceso a los recursos como componente clave de los resultados del proyecto.

Nota: Esta descripción fue adaptada de Eckman, A. 2002 por INSTRAW.

Transformación de género

Describe cualquier enfoque, estrategia o marco que incluya una concienciación crítica sobre los roles y normas de género entre hombres y mujeres, cuestione la distribución de recursos y la asignación de tareas entre hombres y mujeres, y promueva la posición de la mujer al tiempo que aborda las relaciones de poder entre las mujeres y otras personas de la comunidad (Grupo de Trabajo Interagencial sobre Género, USAID). Este enfoque se centra en la deconstrucción de las normas jerárquicas de género, la construcción de nuevos conceptos de masculinidad y feminidad y, por lo tanto, la transformación de las relaciones de poder subyacentes (CGIAR, 2012).

Diligencia debida en materia de derechos humanos⁽⁴¹⁾

Esta definición se ha modificado a partir de la descripción del sitio web de las Naciones Unidas.

La diligencia debida en materia de derechos humanos ayuda a manejar de forma proactiva las repercusiones negativas sobre los derechos humanos. Hay cuatro componentes básicos:

- (a) Identificar las posibles consecuencias negativas sobre los derechos humanos que una empresa causa, a las que contribuye o con las que está directamente vinculada
- (b) Integrar las conclusiones en todos los procesos de la empresa y adoptar medidas para hacer frente a esas repercusiones
- (c) Seguimiento y medición de estos procesos para saber si funcionan
- (d) Comunicar cómo se están abordando los impactos a las partes interesadas, en particular a los afectados.

Las empresas deben identificar y evaluar los riesgos dentro de ellas y entre ellas:

- Contexto geográfico
- Sector industrial
- Relaciones comerciales
- Sus actividades internas (sede central y filiales)
- Su cadena de valor

El objetivo de la diligencia debida en materia de derechos humanos es prevenir impactos adversos sobre las personas. La prioridad son los riesgos para las personas, no para las empresas. La participación de las partes interesadas es importante para este proceso; hay que centrarse especialmente en las partes interesadas afectadas, los defensores de los derechos humanos (que pueden estar expuestos a un mayor riesgo de amenaza), los sindicatos y los organizadores de base.

Estas evaluaciones deben ser continuas.

Apropiación de tierras

Transacción forzosa por medios legales o ilegales, como la corrupción, la coacción o la superioridad de los recursos legales, en la que poderosos agentes externos arrebatan el control de la tierra a Comunidades que no quieren renunciar a ella.

Influencia

La capacidad de una empresa para inducir un cambio en las prácticas ilícitas de otra parte que está causando o contribuyendo a un impacto adverso sobre los derechos humanos.

Normas básicas mínimas

Niveles básicos de derechos socioeconómicos, incluidos los derechos a la alimentación, el agua, la vivienda, la atención médica, la educación y otros niveles de vida.

Véase también: Análisis del riesgo básico mínimo

Autoridad organizada

Milicias, bandas, entidades privadas/corporativas o cualquier otro actor o grupo que actúe como autoridad estatal *de facto* con la aquiescencia del gobierno estatal.

Asesinatos y persecuciones por motivos políticos

Persecución de personas en función de su afiliación, membresía o identidad, incluida la raza, etnia, sexo, género, sexualidad, religión, nacionalidad, migración o condición social.

Realización progresiva

Los Estados tienen obligaciones en torno a los derechos económicos, sociales y culturales en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos. La obligación básica es trabajar por la plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales de todas las personas (véase la hoja informativa más abajo).

Estos derechos pueden verse obstaculizados por la falta de recursos disponibles, y solo pueden lograrse a lo largo de un período de tiempo. Por lo tanto, el cumplimiento de esta obligación por parte de un Estado se considera junto con los recursos, financieros y de otro tipo, de que dispone. De ahí que muchas constituciones nacionales permitan la realización progresiva de estos derechos.

Véase también: Preguntas frecuentes sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, hoja informativa, pp. 13-14⁽¹³⁾

Riesgo del proyecto

La posibilidad de que las actividades de un proyecto puedan causar, contribuir o estar directamente relacionadas con impactos adversos sobre los derechos humanos, tal y como se definen primero por los equipos y se revisan/validan por las Comunidades durante la diligencia debida posterior.

Véase también: Marco de Determinación de Riesgos del Proyecto

Sitio, área, región, categoría del proyecto

Los proyectos se examinan en función de su ámbito geográfico, como se explica con más detalle en la herramienta de Antecedentes del proyecto y de comunidades de esta guía.

- El <u>sitio del proyecto</u> se refiere a cualquier sitio específico que ya haya sido identificado para su inclusión en el ámbito del proyecto y donde se llevarán a cabo las actividades de implementación del proyecto.
- El <u>área del proyecto</u> se refiere al sitio del proyecto más las áreas geográficas cercanas. Dentro de este ámbito, los grupos se conocen o saben unos de otros, y se comunican sobre cuestiones. Si se dan las circunstancias adecuadas (p. ej., financiamiento, interés de la comunidad), podría haber posibilidades de ampliar el proyecto a toda esta área sin cambiar significativamente los objetivos o el enfoque del proyecto.

• La <u>región del proyecto o ecorregión</u> incluye automáticamente tanto el área del proyecto como el sitio, además de otras comunidades regionales que se enfrentan a problemas o dinámicas políticas o medioambientales similares.

Autodeterminación

El derecho de los Pueblos Indígenas, consagrado en la DNUDPI^{(30),} a mantener y fortalecer sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, conservando al mismo tiempo su derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural del Estado. Los impactos ilegales a la autodeterminación podrían incluir algunos o todos los factores siguientes:

- Falta de consulta/consentimiento
- Impacto desproporcionado
- Discriminación ilegal
- Daño intencionado a las instituciones y prácticas indígenas
- Interrelación con otras violaciones de los derechos humanos

Destacados

Significativo, importante o prominente, aplicado a una cuestión que preocupa a las Comunidades y a sus organizaciones socias y de la que son conscientes.

Nota: Este término excluye cuestiones que solo preocupan a una o unas pocas personas y que no representan el contexto más amplio.

Discriminación ilegal

Discriminación injusta que no se adhiere a la legislación nacional y que está motivada por la raza, el color, el sexo, la lengua, la religión, las opiniones políticas o de otro tipo, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento, la capacidad, el sexo u otra condición.

Véase también:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, arts. 2, 26⁽²⁸⁾
 - por ejemplo, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, ON y DP c. Federación de Rusia, párr. 7.2 (3 abr. 2020)⁽²⁹⁾.
- la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial⁽⁴²⁾
- la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer⁽²⁹⁾
- la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁽⁴³⁾
- la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios⁽⁴⁴⁾

Identidades vulnerables

Grupos que están o han estado sometidos a legados de opresión y cuyos derechos deben protegerse con medidas adicionales, incluidos, entre otros, las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad, las minorías raciales y étnicas, las personas LGBTQI2S+, los refugiados, los migrantes, los defensores de los derechos humanos, las personas que sufren pobreza y las personas que viven con el VIH/SIDA u otras enfermedades crónicas.

Generalizado y sistemático

Más que generalizado, este término se refiere a pautas de abuso calculadas y peligrosas. Tenga en cuenta los siguientes factores:

- Frecuencia: masivo, colectivo, repetido con frecuencia o dirigido contra un gran número de víctimas civiles
- Organizado: aplicado de forma estratégica o planificada
- Geográficamente extendido: orquestado a través de múltiples regiones geográficas
- Temporalmente generalizado: persistente durante largos períodos de tiempo
- Dirigido: las víctimas son elegidas por su pertenencia a una población determinada.

Peores formas de trabajo infantil

Prácticas prohibidas de explotación infantil, entre ellas:

- todas las formas de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la trata de seres humanos, la servidumbre por deudas o el trabajo forzoso
- cualquier uso de niños en conflictos armados, prostitución infantil o pornografía
- cualquier uso de niños para actividades ilícitas, en particular para la producción y el tráfico de drogas
- cualquier trabajo que pueda perjudicar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños

Véase también: Convenio nº 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil⁽⁴⁸⁾

PREGUNTAS FRECUENTES

¿No tienen que participar los propios pueblos indígenas y comunidades locales en la evaluación?

Como se explica detalladamente en la Introducción y en la Descripción general, sería oneroso pedir a los pueblos indígenas y las comunidades locales que realizaran el elevado trabajo que requiere la comprobación de las propuestas e hipótesis del equipo del proyecto en la fase inicial. No obstante, la validación de nuestros supuestos con los pueblos indígenas y las comunidades locales es una parte importante de las fases posteriores de este trabajo.

¿Por qué los equipos realizan ellos mismos este análisis en lugar de contratar a un experto?

Hay algunos casos en los que recurrir a la ayuda de expertos puede dar mejores resultados, como el apoyo a los equipos en el proceso de colaboración con los titulares de derechos.

En general, sin embargo, es preferible que los equipos de campo realicen este trabajo en lugar de expertos externos por varias razones:

- 1. **Confianza**. Los equipos de campo suelen tener mayores niveles de confianza con las Comunidades, lo que significa un mayor acceso a información de alta calidad. Los proyectos suelen surgir de las relaciones existentes con las Comunidades en regiones en las que la organización o empresa lleva años trabajando. Si el caso es el contrario, y la organización o empresa es nueva en un entorno en el que un experto existente tiene relaciones de confianza más sólidas, el experto externo podría ser la mejor opción.
- 2. Capacitación. Realizar la evaluación es una buena capacitación para los equipos de campo y sus futuros resultados. Un equipo que haya trabajado con los pueblos indígenas y las comunidades locales para comprender y aplicar conceptos de derechos humanos desconocidos en contextos complejos estará mejor preparado para detectar nuevos problemas a medida que surjan.
- 3. **Eficiencia**. Los recursos humanos internos suelen ser más eficientes desde el punto de vista del tiempo y el dinero. A veces es necesario un análisis sofisticado de los expertos, pero generalmente es más importante la familiaridad con el caso.

¿En qué fase de un proyecto aplicamos esta Herramienta? ¿Y si el proyecto lleva funcionando mucho tiempo?

La Herramienta puede aplicarse en cualquier momento.

Para nuevos proyectos:

- Si el proyecto no está suficientemente desarrollado, la evaluación no tendrá suficientes elementos para identificar bien los problemas.
- Si está demasiado avanzado, será difícil hacer cambios.
- Lo ideal sería llevar a cabo esta evaluación como parte de un Plan de Consulta⁽⁸⁾ para el CLPI, después de pasar por el proceso de aprendizaje temprano y de participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Para proyectos en curso:

- Esta Herramienta puede ayudar a identificar impactos potenciales que no eran obvios al principio.
- Podría ajustarse a los planes de evaluación y seguimiento existentes.
- Esta Herramienta también puede ser útil para elaborar planes de ampliación o ajuste de proyectos existentes.

• Si surgen problemas de derechos humanos en el contexto de un proyecto en curso, esto puede ayudar a los equipos tanto a responder al problema inmediato como a tomar medidas para abordar proactivamente los riesgos de derechos humanos en el futuro.

¿Y si el proyecto solo tiene un pequeño componente de NCS? ¿Aplicamos la Herramienta solo a ese componente?

Aunque las NCS sean solo una pequeña parte del proyecto, merece la pena dirigir la Herramienta al proyecto en su conjunto, ya que es poco probable que los destinatarios clave hagan este tipo de distinción.

Dicho esto, la rapidez y la agilidad son importantes en la implementación de las NCS, y la aplicación de la Herramienta no debe convertirse en una carga. En consecuencia, la Herramienta se diseñó para que fuera ágil y fácil de integrar. Además, rara vez da lugar a un estado de espera o a plazos estrictos; su finalidad es más bien identificar los problemas para que los equipos puedan avanzar en su resolución junto con sus planes de implementación.

¿Existen posibles consecuencias negativas de realizar esta evaluación?

Los equipos a los que les preocupe que esta evaluación ponga de manifiesto problemas que no pueden abordar de una sola vez deben recordar que la evaluación genera listas priorizadas de problemas en los que centrarse. La recomendación "Elevar" para suspender actividades solo se aplica a los nuevos proyectos. Para los proyectos existentes, la recomendación es una revisión de mayor nivel, y esto se reserva para los riesgos de graves abusos de los derechos humanos. La mayoría de las cuestiones se incluyen en la Lista de riesgos a priorizar o en la Lista de riesgos a observar, e invitan a los equipos a trabajar con rapidez respetando sus limitaciones de capacidad, tiempo y recursos. La Herramienta no recomienda detener los proyectos en curso, y la esperanza es que proporcione una base adicional para las solicitudes de financiamiento y otras ayudas a los equipos de proyecto.

¿No es tarea del gobierno promover los derechos humanos y de nuestra organización o empresa cumplir la ley?

Se trata de una interpretación anticuada de las obligaciones en materia de derechos humanos. Los tratados y obligaciones de derechos humanos firmados por los Estados constituyen el marco normativo y moral de las obligaciones ciudadanas e institucionales que son independientes de las obligaciones estatales. Todos tenemos la responsabilidad codificada de defender los derechos humanos. Para los actores independientes y del sector privado, se trata de una "responsabilidad de respetar" los derechos humanos, que difiere sutilmente del "deber de protegerlos" que corresponde al Estado.

Véase también: ONU Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos⁽³⁹⁾

OTRAS HERRAMIENTAS

Esta Herramienta no pretende ser una solución única para abordar los derechos humanos y el trabajo de conservación. Pretende ser un proceso preliminar para identificar problemas y llevar a cabo una diligencia debida temprana antes de otros trabajos: organizar las decisiones del proyecto en torno a la autodeterminación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, diseñar estrategias de mitigación y ejecutar el proyecto.

Estos retos podrían abordarse con otras herramientas, algunas de las cuales se recopilan a continuación:

Guía de Derechos Humanos

Orientación básica de TNC sobre cómo llevar a cabo ambiciosos programas de conservación respetando plenamente los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Esta Herramienta debe considerarse un componente de la visión más amplia de la Guía de los Derechos Humanos, y como tal apunta repetidamente a los Módulos correspondientes de la Guía de los Derechos Humanos.

Acceda a la Guía aquí⁽¹⁾

Marco de Voz, Elección y Acción (VCA) 2.0

La Guía Marco de VCA proporciona la visión más actualizada de lo que es la visión de TNC sobre la conservación basada en los derechos humanos en asociación con los pueblos indígenas y las comunidades locales. La versión más reciente se lanzó en mayo de 2022.

Véase también:

- Página web de VCA⁽⁴⁶⁾
- Apéndice de recursos adicionales de VCA⁽⁴⁷⁾, incluidos diagnósticos, manuales y plantillas
- VCA Tool 10: Guidebook to Sustainable Livelihoods and Community Enterprises⁽⁴⁸⁾

Guía para integrar la igualdad de género en la conservación

Esto ayuda a los equipos a localizar el nivel de oportunidad y ambición de su proyecto en un Continuo de Integración de Género con el fin de seleccionar temas, listas de comprobación, ejercicios y consejos para empezar con la integración de la equidad de género.

Acceda aquí a las Orientaciones⁽²²⁾

Herramienta SERVIR de análisis de género

El análisis de género es un marco que permite evaluar una actividad en el contexto de la dinámica de poder, las oportunidades y las limitaciones de género. Esto puede ayudar a los equipos a hacer recomendaciones para el diseño de servicios teniendo en cuenta la igualdad de género y la inclusión social. La herramienta SERVIR contribuye a proporcionar orientación y análisis específicos para ayudar a todos los géneros a obtener los mismos beneficios del trabajo realizado.

Véase también: <u>SERVIR Gender Analysis Tool (pdf)</u>⁽⁴⁹⁾

Conservation by Design (CbD) 2.0

Una articulación más antigua de ideas esbozadas por primera vez en 1996, la CbD fue donde TNC comenzó a articular su visión de la conservación medioambiental centrada en las personas. Ha dado forma a innumerables proyectos de TNC y ayuda a situar las ambiciones de conservación dentro de complejas realidades sociales y medioambientales, tanto a escala mundial como local.

Véase también:

- Página web de CbD⁽¹⁸⁾
- Centro de recursos CbD⁽⁵⁰⁾

Conservation Measures Partnership and Healthy Country Planning

La CMP es una comunidad global de socios que fomenta los esfuerzos de conservación en todo el mundo aprovechando la experiencia de gobiernos, ONG y empresas privadas.

El HCP es una adaptación de las Normas Abiertas para la Práctica de la Conservación, basadas en sólidos enfoques de planificación estratégica de diversas industrias.

Véase también:

- Conservation Standards website⁽⁵¹⁾
- Healthy Country Planning policy and training documents⁽⁵²⁾
- Resource Library

Guía de recursos para las negociaciones indígenas de Conservation International

Ø <u>Página web</u>. Perspectiva crítica y encuadre de la cuestión.

FPIC 360

Ø Página web. Patrocinado por USAID.

INTRINSIC: Integrar los derechos y las cuestiones sociales en la conservación

Ø Materiales disponibles aquí...

Procedimiento de evaluación social y medioambiental del PNUD (SESP)

Ø Página web.

Centro de Recursos de Género y Medio Ambiente de la UICN

Ø <u>Página web</u>. Ofrece una amplia biblioteca de herramientas para el análisis basado en el género, a menudo específicas para determinados conjuntos temáticos y regiones geográficas.

Normas CCB

Ø Página web.

REDD+ SIS-materiales

Ø Página web.

GCF Salvaguardias-materiales

Ø Página web.

WWF Salvaguardias-materiales

Ø Página web.

Iniciativa de Conservación de los Derechos Humanos-Publicaciones de los miembros

Ø Página web.

EJScreen: Environmental Justice Screening and Mapping Tool (Estados Unidos)

Ø Página web.

Rights Tracker by Human Rights Measurement Initiative, una iniciativa única de colaboración entre profesionales de los derechos humanos, investigadores, académicos y otros defensores de los derechos humanos.

Ø Página web.

Enfoque basado en los derechos humanos de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional.

Esta caja de herramientas proporciona conocimientos, herramientas e inspiración sobre cómo aplicar el Enfoque Basado en los Derechos Humanos en la cooperación sueca para el desarrollo. Es clave para integrar los derechos humanos y contribuir al desarrollo democrático en toda la cooperación al desarrollo de de la Agencia sueca.

Ø Página web.

REFERENCIAS

- 1. The Nature Conservancy. <u>The Voice</u>, <u>Choice</u>, <u>and Action Framework: A</u>
 <u>Conservation Practitioner's Guide to Indigenous and Community-Led</u>
 <u>Conservation, Version 2.0 (2022)</u>.
- 2. The Nature Conservancy. <u>Human Rights</u>
 <u>Guide for Working with Indigenous</u>
 <u>Peoples and Local Communities</u> (2020).
- 3. <u>The Conservation Initiative on Human</u> Rights
- Griscom, B.W., J. Adams, P.W. Ellis, et al. 2017. Natural climate solutions.
 Proceedings of the National Academy of Sciences, 114(44)1164511650. DOI: 10.1073/pnas.1710465114
- 5. Abulu, L. <u>Conservation by eliminating human presence is a flawed construct:</u> study. *Mongabay News* (2021)
- 6. Mukpo, A. <u>Advocates call for a new human rights-based approach to conservation</u>. *Mongabay News* (2021)
- 7. The Nature Conservancy. <u>VCA</u>
 <u>Framework: Equitable Benefits, Impact,</u>
 and Inclusion
- 8. The Nature Conservancy. <u>Guía de</u>
 <u>Derechos Humanos: Consentimiento</u>
 <u>libre previo e informado.</u>
- 9. The Nature Conservancy. <u>Guía de</u> Derechos Humanos: Implementación.
- 10. The Nature Conservancy. <u>Guía de</u>
 <u>Derechos Humanos</u>: <u>Monitoreo</u>,
 <u>evaluación y adaptación</u>.
- 11. The Nature Conservancy. <u>Guía de</u>
 <u>Derechos Humanos: Aprendizaje y</u>
 <u>primeras conversaciones.</u>
- 12. Naciones Unidas. ¿Quiénes son los pueblos indígenas?
- 13. Naciones Unidas. <u>Preguntas frecuentes</u> sobre los Derechos Económicos, <u>Sociales y Culturales</u>
- 14. Consejo de Europa. <u>Eradication</u> <u>impunity for serious human rights</u> <u>violations</u>
- 15. Chernichenko, S.V. <u>Definición de las</u> violaciones manifiestas y masivas de los
 - derechos humanos como crímenes

- internacionales. Biblioteca Digital de las Naciones Unidas (1993)
- The Nature Conservancy. <u>Conservation</u>
 <u>Project Risk Assessment Guidelines</u>
 (2023).
- 17. The Nature Conservancy. <u>Prototyping</u>
 <u>Network: Interested Parties Assessment</u>
 Tool
- 18. The Nature Conservancy. <u>Conservation</u> by Design 2.0 (2018)
- 19. The Nature Conservancy. VCA
 Framework: Tenure Rightsholder and
 Stakeholder Mapping (2022)
- The Nature Conservancy. <u>VCA</u>
 <u>Framework: Community Leaders and Institutions</u> (2022)
- 21. The Nature Conservancy. <u>VCA</u>
 <u>Framework: Collective Action and</u>
 <u>Social Cohesion</u> (2022)
- 22. The Nature Conservancy. <u>Integrating</u> Gender Equity in Conservation (2020)
- 23. Flora y Fauna Internacional. <u>Tools for</u> Participatory Approaches
- 24. Centro de Recursos sobre Empresas y Derechos Humanos. <u>Human Rights</u> <u>Defenders & Civic Freedoms</u> Programme
- 25. Front Line Defenders
- 26. Iniciativa para la Medición de los Derechos Humanos. Rights Tracker
- 27. Naciones Unidas. <u>Universal Declaration</u> of Human Rights (1948)
- 28. Naciones Unidas. <u>Pacto Internacional de</u> Derechos Civiles y Políticos (1966)
- Naciones Unidas. <u>Convención sobre la</u> <u>eliminación de todas las formas de</u> <u>discriminación contra la mujer</u> (1979)
- Naciones Unidas. <u>Declaración sobre los</u> <u>Derechos de los Pueblos Indígenas</u> (2007)
- 31. Corte Interamericana de Derechos Humanos. <u>Caso del pueblo saramaka</u> <u>contra Surinam</u> (2018)
- 32. Corte Interamericana de Derechos Humanos. <u>Caso del Pueblo Saramaka</u> <u>contra Surinam: Sentencia de 28 de</u> noviembre de 2007

- 33. Grupo Internacional por los Derechos de las Minorías. Resumen de la sentencia Ogiek (2022)
- Organización Internacional del Trabajo. <u>Convenio núm. 183 Convenio sobre la</u> <u>revisión del Convenio sobre la</u> <u>protección de la maternidad (revisado)</u> (2000)
- 35. The Nature Conservancy. <u>Guía de</u>
 <u>Derechos Humanos: Estudios de casos</u>
 nacionales
- 36. Sida <u>Human Rights Based Approach</u> and <u>Water</u> (2022)
- 37. Asociación Internacional de Abogados.

 <u>Guía práctica de la IBA sobre empresas</u>

 <u>y derechos humanos para abogados de</u>

 <u>empresa</u> (2016)
- 38. Shift Project. Nota explicativa sobre el establecimiento de prioridades para el proceso del Pacto Sectorial de los Países Bajos (2016)
- Naciones Unidas. <u>Principios Rectores de</u> <u>las Naciones Unidas sobre Empresas y</u> <u>Derechos Humanos (2011)</u>
- 40. Naciones Unidas. <u>Convención</u>
 <u>Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las</u>
 <u>Desapariciones Forzadas (2010).</u>
- 41. Naciones Unidas. <u>Diligencia debida en</u> materia de derechos humanos
- 42. Naciones Unidas. Convención
 Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación
 Racial (1965)
- 43. Naciones Unidas. <u>Convención sobre los</u>
 <u>Derechos de las Personas con</u>
 <u>Discapacidad</u> (2006)
- 44. Naciones Unidas. <u>Convención</u>
 <u>Internacional sobre la Protección de los</u>
 <u>Derechos de Todos los Trabajadores</u>
 <u>Migratorios y los Miembros de sus</u>
 <u>Familias</u> (1990)
- 45. Organización Internacional del Trabajo.

 C182- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
- 46. The Nature Conservancy. <u>Voice, Choice</u> and Action (VCA) Framework
- 47. The Nature Conservancy. <u>VCA</u>
 Framework Tools & Resources

- 48. The Nature Conservancy. <u>VCA Tool 10:</u>
 <u>Guidebook to Sustainable Livelihoods</u>
 and Community Enterprises
- 49. Servir. Gender Analysis Tool
- 50. The Nature Conservancy. <u>Conservation</u>
 By Design 2.0 Guidance Document
- 51. Conservation Standards
- 52. Conservation Standards. <u>Healthy</u> Country Planning (2019)